

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//7.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1954 / 1957

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 124 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

MANUEL BARRENA GRAGERA

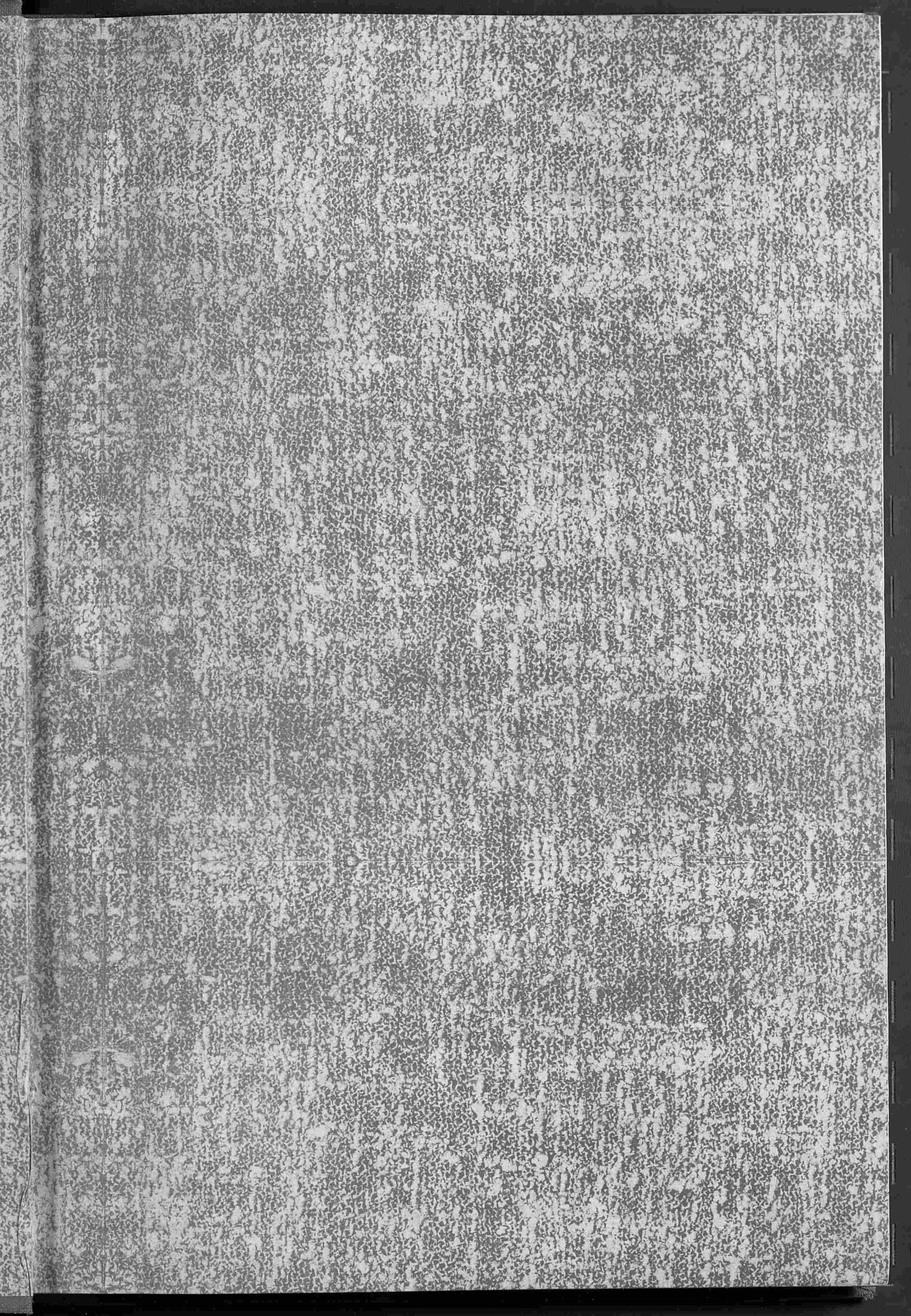
I
M
P
R
E
N
T
A

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

LIBRO
DE
ACTAS

1954-1957

PLAZA DE ESPAÑA, 12 TELÉFONOS 1659-1744 BADAJOZ



Provincia de Cádiz Partido de Puerto Real

Término municipal de Puerto Real

AÑO 1884

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Puerto Real a los días...

Se acordó...

Se acordó...

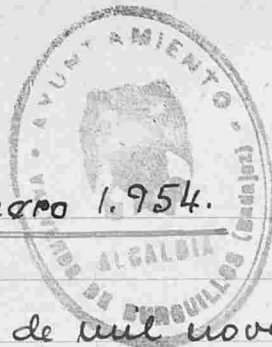
Se acordó...

Se acordó...

Se acordó...

Se acordó...

Sras
Pr
D. Isid
Ca
D. Rey
José
Fern
José
Yis



Sesion extraordinaria del 11 Enero 1.954.

- Sras asistentes
- Presidente
- D. Isidoro Moriche Trigo
- Concejales
- D. Reyes Chavero Gonzalez
- José Chavero Gonzalez
- Fernando Garcia Calvo
- José Antonio Calvo F^{co}
- Isidro Martinez Luero

Valverde de Burquillos a once de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunidos en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, todos los Concejales del mismo, que habian sido previamente citados con el fin de celebrar sesion extraordinaria, siendo las once horas que fué la señalada por el Sr. Presidente se abrió el acto.

El Sr. Secretario dió lectura al escrito recibido de la Sección Provincial de Admón Local, conminando a esta Corporación para que acuerde sobre los tipos de imposición de los arbitrios sobre la Contribución Urbana y rustica a que se refiere la disposición Transitoria 4^a del Decreto de 18 de diciembre ultimo. La Corporación acuerda por unanimidad fijarlos en los siguientes: Por urbana el diez y siete veinte por ciento sobre el liquido imponible y por rustica el ocho noventa y seis por ciento.

Asi mismo se acuerda por unanimidad elevar el tipo de imposición o recargo sobre la contribución industrial al veinticinco por ciento.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento, este acuerda incluir en los padrones de Beneficencia a Juan Lara Gonzalez, Jose Gonzalez Garcia, Fernando Gallardo Patarro, Francisca Ramirez Gonzalez y Francisco Gallardo Ramirez.

Visto escrito del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Lapa en suplica de que por el Ayuntamiento se le reconozca un credito de cinco mil doscientas pesetas, cantidad que la Corporación reconoce adeudar a dicho Sr. por trabajo de contabilidad y asesoramiento efectuados durante el año 1.952 en que este Ayuntamiento carecia de Secretario, por unanimidad

se acuerda reconocer dicha deuda y que se lleve al Presupuesto para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y cuatro

Igualmente se reconoce por unanimidad un crédito a favor de Sra Isabel García Bureo, viuda del Secretario que fue de esta Corporación por la suma de tres mil quinientas treinta y seis pesetas con veintinueve centimos y que igualmente se consigue en el Presupuesto para 1.954.

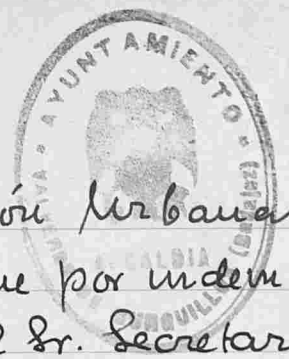
Resolviendo escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil que traslada resolución de la Dirección General de Admón Local se reconoce por unanimidad deber a Don Nicaur Crespo Domínguez, Médico de A.P.D. que fue de este Ayuntamiento, sus haberes pasivos del año 1.953. Importante veiscientas veintisiete pesetas. con cincuenta y cinco centimos

También se acuerda llevar al Presupuesto de 1.954 la cantidad de novecientas cincuenta pesetas, para atender a las pagas extraordinarias de los sanitarios del año 1.953.

Igualmente se acuerda conseguir los créditos necesarios para atender a los gastos de pagas extraordinarias de funcionarios sanitarios y del personal que disfruta haberes pasivos

Conseguir el crédito de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y siete centimos cumpliendo orden de la Excmo Dirección General de Admón Local para dotar el haber pasivo de Don Nicaur Crespo Domínguez Médico de A.P.D. que fue de este Ayuntamiento

Conseguir en el capítulo y artículo correspondiente la cantidad necesaria para atender



a la Comisión Superior de Ordenación Urbana
Aumentar la consignación que por indemniza-
ción de casa habitación disfruta el Sr. Secretario
a la suma de dos mil cuatrocientas pesetas.

El Sr. Alcalde da cuenta de un expedien-
te instruido para arrendar las carnes, o sea el
arbitrio sobre consumo de carnes y sobre venta am-
bulante y reconocimiento sanitario que llegó has-
ta el acto de la subasta. El Sr. Secretario manifiesta
que por hallarse prohibido taxativamente en la
Ley el arriendo de estas exacciones procede anu-
lar todo lo actuado, como así se acordó, encar-
gando todos los Sres. Concejales a la iniciativa de
Sr. Alcalde el modo de recaudación que ha de adop-
tarse a lo que se compromete éste

Y no figurando mas puntos en la orden del
dia se declaró abierto el acto por el Sr. Presi-
dente a la una y media firmando todos los
asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Exigencia

La sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia
Valverde de Burguillos 15 Enero 1954.
N.º B.º



El Alcalde.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del 31 de Enero.

Señores asistentes.

Presidente

D. Tsidoro Morcho Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

• José Chavero Gonzalez.

• José Ant.º Calvo Franco

• Fernando Garcia Calvo

• Ysidro Martinez Luero

En la villa de Valverde de Burguillos a trece y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las once horas que fué la señalada, se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

El Sr. Secretario leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda quedó aprobado por unanimidad en sus propios terminos a saber:

Esta Comisión al confeccionar el presupuesto ordinario para 1954. ha tropezado con el inconveniente de que no hay posibilidad de someter el calculo de los ingresos al orden de prelación que establecen los artículos 575 a 580 de la Ley de Regimen Local porque efectivamente en este Municipio respecto de los recursos que se expresaran, se dan las circunstancias que como supuestos establece el art.º 581 de la misma Ley, esto es, que algunas

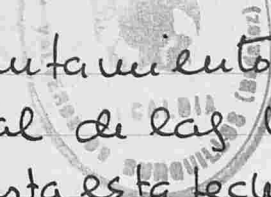
exacciones no son viables por no existir si-
quiera el objeto de gravámen, y otros porque,
aun existiendo en principio la base de im-
posición, resulta verdaderamente quimérica o
rumsa su exacción. Seguidamente se relacio-
nan los recursos que se encuentran en uno u
otro caso o en los dos a la vez:

Derechos y tasas de los comprendidos en los
artículos HHO y HHH de la Ley: Concesión de
placas, patentes y otros distintivos análogos que
impongan o autoricen las ordenanzas municipa-
les; Vigilancia de establecimientos, espectáculos
y esparcimientos públicos que la requieran es-
pecial; licencia de apertura de establecimi-
entos; Inspecciones de calderas de vapor, motores, trans-
formadores, ascensores, montacargas, u otros apa-
ratos o instalaciones análogas, y de estableci-
mientos industriales y comerciales; Inspección
de casas de baño; servicios de laboratorio mu-
nicipal; desinfección a domicilio o por encargo;
servicios de mataderos y mercados; y el acarreo de
carnes si hubiera de utilizarse de un modo
obligatorio; recogida de basuras de los domi-
cilio particulares; Monda de pozos negros;
servicio de alcantarillado; colocación de tuberías,
hilos conductores y cables en postes o en galerías
del Ayuntamiento; servicios de extinción de
incendios; conducción de cadáveres; asistencia
y estancia en los Hospitales; Sanatorios y dispen-
sarios Municipales; enseñanzas especiales; Visi-
tas a Museos y Exposiciones; anuncios en colum-
nas o en instalaciones análogas del Municipio;
suministro a particulares de plantas y semillas de
los viveros municipales; enarenado de la vía mu-

blica a solicitud de los particulares; cualquier otro servicio de naturaleza análoga; saca de arena y otros materiales de construcción en terrenos del común; concesiones de licencias para establecer balnearios; concesiones para construir en terrenos públicos, cisternas, aljibes etc.; concesiones para construcción de pozos de nieve; ocupación del subsuelo de la vía pública; apertura de calicatas etc. Vallas puntuales, aspillas etc.; entrada de carruajes en los edificios particulares; Rejas de piso o instalaciones análogas; Tribunales, toldos u otras instalaciones en la vía pública; postes palomillas etc.; Mesas de los cafés en la vía pública; colocación de sillas y Tribunales en la vía pública; Quioscos en la vía pública; puestos, barracas, etc.; verbenas y fiestas callejeras; parada y situado en la vía pública de vehículos; colocación de viaductos o rieles en la vía pública; licencias para recogida de basuras escapantes muestras letreros en la vía pública; cualquiera otro aprovechamiento especiales de naturaleza análoga. De la imposición Municipal: arbitrio sobre casinos y círculos de recreo; Recargo sobre el arbitrio provincial que grava el producto neto; arbitrios sobre carruajes caballerías de lujo y velocipedos; arbitrio sobre solares sin edificar; arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; arbitrio sobre pompas fúnebres; arbitrios sobre traviesas en espectáculos públicos; participación en la contribución territorial, riqueza rústica y ganadera; recursos especiales, tradicionales y extraordinarios

Que por la Alcaldía se instruya el expediente a deducido y se eleve con instancia a la Delegación de Hacienda.

17



El Ayuntamiento por unanimidad la derogación total de las ordenanzas fiscales que regían hasta esta fecha y la imposición y aprobación de sus correspondientes ordenanzas de las siguientes exacciones. = Tasas de Administración por los documentos que expidan o de que entienda la Administración Municipal o las Autoridades Municipales a instancia de parte. = 2. - Voz pública. = 3. - Inspección y reconocimiento sanitario de reses, carnes, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público. = 4. - Inspección y reconocimiento a domicilio de cerdos. = 5. - Cementerio Municipal. = 6. - Desague de cañalones y otros en la vía pública. = 7. - Licencias para construcciones y obras en terrenos situados en poblados o contiguos a vías municipales fuera del poblado. = 8. - Ocupación de la vía pública con escombros. = 9. - Licencias para industrias callejeras y ambulantes. = 10. - Rodaje o arrastre por vías municipales con cualquiera vehículo excepto los de motor. = 11. - Arbitrio en fin no fiscal del 10% sobre el precio de las contribuciones de todas clases que se sirven al público en cafés, bares, tabernas y establecimientos similares. = 12. - Arbitrio sobre los perros. = 13. - Consumos de Lijo. = 14. - Impuesto de 0'05 Ptas en litro de vino, sidras vermouths etc. = 15. - Recargo sobre la contribución Industrial y de Comercio. = 16. - Recargo sobre el Impuesto de Consumo de gas y electricidad. = 17. - Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial. = 18. - Consumo de bebidas espirituosas. = 19. - Consumo de carnes frescas, y saladas. = 20. - Arbitrio sobre la riqueza urbana. = 21. - Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

22. = Prestación personal y de transportes. = 23. - Re-
curso nivelador.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que den
expuestas al publico dichas Tarifas y Ordenan-
zas que quedan aprobadas por termino de quin-
ce dias publicandose edicto en el B.O de la Pro-
vincia y transcurrido dicho plazo se remitiran
a la Delegación de Hacienda acompañando,
en su caso, las reclamaciones que contra ellas
o contra el acuerdo de imposición se hubieran
presentado.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber dado posesión
el dia veinticinco del medico de A.P.D. en carac-
ter eventual a Don José Cañas Palomo, cesando Don
Alfonso Borrego Valle que venia desempeñandolo

Por el Sr. Interventor se da cuenta al pleno
que con motivo de estar pendiente de las nuevas
disposiciones sobre Haciendas Locales aún no ha
podido perfeccionarse el presupuesto que ha de
regir en el proximo ejercicio por lo que se es-
taba en el caso de prorrogar la vigencia del
de 1953 hasta tanto se aprobara aquel

Y no habiendo mas asuntos que tra-
tar el Sr. Presidente levanto el acto del que
se extiende la presente que firman todos los
Sr. asistentes, siendo las catorce horas del
dia antes indicado, certifico



[Handwritten signatures and names]
José Antonio Castro Teodoro
Melbauder



Sesion ordinaria del 15 de Febrero

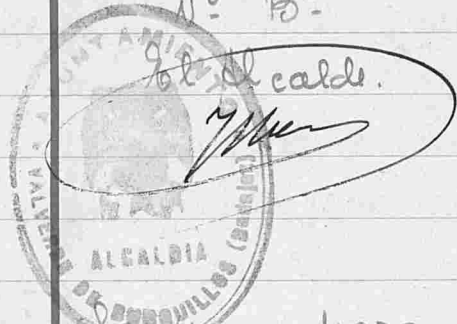
Diligencia:

La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesion correspondiente al dia de hoy.

Valverde de Burquillos 15 febrero 1.954.

Nº Bº

El Alcalde.



[Handwritten signature of the Mayor]

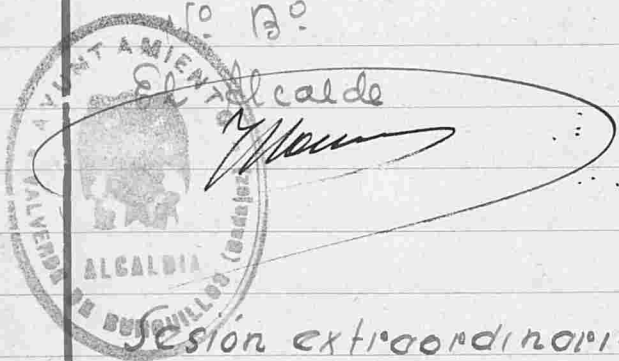
Diligencia

La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesion correspondiente al dia de hoy.

Valverde de Burquillos 27 de Febrero 1.954.

Nº Bº

El Alcalde



[Handwritten signature of the Mayor]

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 20 de Marzo.

Señoras asistentes.

Presidente.

En la villa de Valverde de Burquillos a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas que fue la señalada se constituyo el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que declaro iniciado el acto.

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

„ José Chavero Gonzalez

„ Fernando Garcia Calvo

„ José Antº Calvo Franco

„ Isidro Martuen Miura

Por el Sr. Secretario se leyó el acta de la sesion anterior a la que no se contrando delecto se le dio aprobacion por unanimidad, procediendose a su firma

Se acordó cumplir todos los asuntos de tramite pendientes

Acto seguido se pone sobre la mesa el proyecto municipal del Presupuesto ordinario para mil novecientos cuarenta y cuatro que fue examinado detenidamente y tras amplia deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Aprobar íntegramente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año en curso en la cuantía y forma que se tiene redactado en las veintinueve relaciones por artículos de gastos y en las once de ingresos que fueron leídas una a una y aprobadas y cuyo resumen es el siguiente:

<u>Estado de Gastos</u>		Pesetas.
Capit ^o 1 ^o	Obligaciones Generales —	24.951'19
Capit ^o 2 ^o	Representación Municipal —	2.000'00
Capit ^o 3 ^o	Vigilancia y Seguridad —	100'00
Capit ^o 4 ^o	Policia Urbana y Rural —	2450'00
Capit ^o 6 ^o	Personal y material de Oficinas —	48.277'01
Capit ^o 7 ^o	Salubridad e Higiene —	1.800'00
Capit ^o 8 ^o	Beneficencia —	1.680'00
Capit ^o 9 ^o	Asistencia Social —	4.612'50
Capit ^o 10 ^o	Instrucción Pública —	1.150'00
Capit ^o 11 ^o	Obras públicas —	3.000'00
Capit ^o 13 ^o	Fomento de los intereses comunales	750'00
Capit ^o 18 ^o	Imprevistos —	400'00
<u>Total general de gastos</u>		<u>93.170'70</u>

<u>Estado de Ingresos</u>		
Capit ^o 1 ^o	Rentas —	5.316'08
Capit ^o 5 ^o	Eventuales y extraordinarios —	4.435'00
Capit ^o 6 ^o	Arbitrios con fines no fiscales —	9.100'00
Capit ^o 8 ^o	Derechos y tasas —	5.235'00
Suma y sigue		<u>24.086'08</u>



Suma anterior	24.086'08
Capit: 9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	38.194'96
Capit: 10º Imposición Municipal	30.636'66
Capit: 11 Multas	250'00
<u>Total general de ingresos</u>	<u>93.170'70</u>

Resultando nivelado en gastos e ingresos el Presupuesto que se aprueba en la expresada cifra de noventa y tres mil ciento setenta pesetas con setenta céntimos

Se acuerda prorrogar para este ejercicio las bases de ejecución que han regido para el anterior

Acto seguido el Sr. Secretario Interventor hace saber a la Corporación el retraso que se observa en la Recaudación de los arbitrios sobre vias concertados con el Ayuntamiento así como que se lo ha participado al Sr. Alcalde el cual manifiesta que adoptará las medidas adecuadas para evitar tales anomalías

Mua vez más insiste el Sr. Secretario ante la Corporación haciendo patente la pésima situación de su Hacienda por lo que aconseja al Pleno y al Sr. Alcalde se toquen toda clase de economías evitando los muchos gastos innecesarios que se vienen haciendo en perjuicio de los intereses del Municipio

Haciendo únicamente este el motivo de la convocatoria y que figuraba en la orden del día que fue entregada a todos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que hallandola conforme la firman todos los Sres. Concejales asis-

Antes al acto, que se declaró terminado por el Sr. Presidente, siendo las trece horas treinta minutos de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del 21 de Marzo de 1954

Señores asistentes.

Presidente

D. Isidoro Moriche Trigo.

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

José Chavero Gonzalez

Fernando Garcia Calvo

José Ant.º Calvo F.º

Isidro Bartuer Liguero

En la villa de Valverde de Burguillos a 21 de Marzo, diego veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las nueve horas se reunió el Ayuntamiento en el salón de actos del Consistorio en asistencia de los señores concejales expresados al margen. Preside el Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el suscrita Secretario dió lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada.

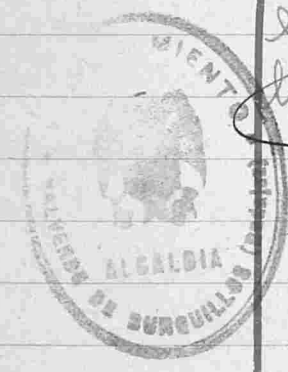
Beneficencia. =

Dada cuenta de la solicitud del vecino de esta villa Manuel Torregrosa Iglesias que pretende ser recibido en la beneficencia, los señores Concejales, por conocerle personalmente acuerdan por unanimidad acceder a dicha petición, incluyendo entre los pobres de este Municipio.



Festejos Locales: El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que ha venido haciendo gestiones para que este año como todos los anteriores no falte en las fiestas del Santo Patron la banda de musica que amenice los actos, asi como el repaseo o invitación que tradicionalmente el Ayuntamiento ofrece a las Autoridades faltando solo que la Corporación preste su aprobación. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda delegar en el Sr. Presidente para todo aquello que a los festejos de que se trata se refiera autorizandole para contratar a la banda de musica y para llevar a efecto todas las demas gestiones, autorizandole asi mismo para que libere las cantidades necesarias al pago de los gastos que se ocasionen.

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesion fue levantada a las diez horas de que, como secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
 Yosi Antonio Castro Yosi Charo
 Yosi Antonio Castro Yosi Antonio Castro

[Large handwritten signature]
 Yosi Antonio Castro

Sesion ordinaria de 30 de Marzo de 1954

Senoras asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Torgo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

D. José Chavero Gonzalez

D. Fernando Garcia Calvo

D. José Ant.º Calvo Franco

D. Isidro Martinez Lenero

En la Villa de Valverde de Berquillos a Treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyo el Ayuntamiento en el Salon de actos, con asistencia de los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Moriche Torgo

Declarado abierto el acto publico, por la Presidencia, de mi orden, el suscrito secretario dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y su votación ordinaria fue aprobada.

Obras

El Sr. Alcalde da cuenta que ante la urgente necesidad de reparar el edificio propiedad del Ayuntamiento en que está instalado el Cuartel de la Guardia Civil, que por su mal estado continuamente esta necesitado de estas intervenciones; así como la restauración del pavimento de la Plaza de España en algunos trozos, ~~ha~~ dado orden al albañil Felio Vargas para que hiciera menoscuada las reparaciones; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las gestiones llevadas a cabo por su Presidente autorizandole para que libre las cantidades necesarias para pagar dichos trabajos

Trabajos extraordinarios de Oficina

Igualmente hizo saber a la Corporación que por el Sr. Secretario se habia propuesto se encargara a Badajoz la confección de los documentos cobratorios de rustica, urbana, industrial etc, por la aglomeración de trabajo que usa to-



bre este funcionario, una vez considerado todos los aspectos de dicha cuestión, por la Comisión unánimemente se acordó que se encargara la confección de los aludidos documentos a la capital de la Provincia y al personal que el Sr. Secretario designe autorizando a su vez al Sr. Presidente para que en su día libre las cantidades necesarias para el pago de dichos trabajos.

= Pagos =

Puestos sobre la mesa, los documentos referentes a contabilidad, por los tres concejales se examinaron los actas de arqueo aprobando las extendidos hasta esta fecha.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de orden del Sr. Presidente se levanta el acto siendo los doce horas quince minutos de que, como Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia:

La Junco yo, el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no concurrir concejales

Navarre de Berquillos 15 abril 1954

No. 130

El Alcalde.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Diligencia

Se juzgo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por mantenerse era de concejales. =

Valverde de Benquillos treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro
Vº Bº



El Alcalde
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
José Antº Calvo

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo del 1954.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chovero Gonzalez.

„ José Chovero Gonzalez

„ Fernando Garcia Calvo

„ José Antº Calvo Fº

„ Isidro Martinez Micera

En la villa de Valverde de Benquillos a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo los once horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de actos del mismo con la asistencia de los señores concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto publico, por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Se acuerda por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que se persone en la Caja de Redotas de Badajoz a resolver asuntos relacionados con quintas a Don Demisio Bonniques Barragan al que le proveerá de la oportuna credencial autorizando al Sr. Alcalde para que libre la cantidad necesaria para efectuar dicho viaje

[Signature]

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos el Sr. Presidente dio por terminado el acto y la sesion fue levantada a las once horas y cuenta minutos de que, como secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion correspondiente al dia 15 de Junio 1954.

Señores asistentes.

- Presidente.
- D. Isidoro Moriche Trigo
- Concejales
- D. Reyes Chavero Gonzalez
- Jose Chavero Gonzalez
- Jose Antº Calvo Franco
- Fernando Garcia Calvo
- Isidro Martinez Minero

En la Villa de Valverde de Burquillos a quin-
 ce de Junio de mil novecientos cincuenta y cua-
 tro, siendo las once horas, se constituyo el Ayun-
 tamiento en el salo de actos del mismo con la
 asistencia de los tres Concejales expresados al man-
 que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Isidro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto publico por la
 Presidencia, de su orden yo el secretario acci-
 dental, di lectura del acta de la sesion ante-
 rior que fue aprobada

Ejercicios espi- rituales Alcalde.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de que ha-
 bia sido invitado por el Excmo Sr. Gobernador
 Civil, igual que el año anterior, para asistir
 a los ejercicios espirituales que se desarrollan
 en Guadalupe solicitaba de la Corporacion, que
 ésta, en atención a la maxima Autoridad de
 la Provincia y al bien que en definitiva pue-
 da reportar al pueblo la buena formacion mo-
 ral de sus autoridades, le pagara los gos-
 tos que dicho viaje y estancia ocasionan. El
 Ayuntamiento mancomunemente autoriza a
 su presidente, para que se nombre del mismo

libre las cantidades que considere necesarias a tal fin

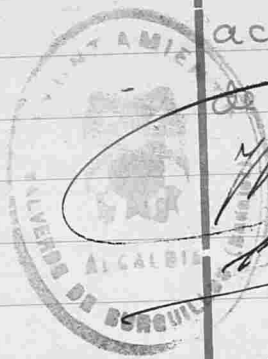
Socorro.

Dada cuenta de la solicitud elevada por el Sr. Cura Parroco de este pueblo pidiendo su apoyo para trasladar a su pobre al Hospital la Corporacion aduana por manumidad concederle la cantidad de cincuenta y nueve pesetas que es la solicitada

Temporeros

El Sr. secretario accidental manifiesta que por el mucho trabajo existente en la Secretaria ha solicitado los servicios del vecino de esta Don Juan Jose Graener para quien pide al Ayuntamiento le conceda una gratificacion de cincuenta pesetas. El Ayuntamiento acordó por manumidad concedersela autorizando al Sr. Alcalde para que libre dicha cantidad a medida que lo permitan las circunstancias

Y no figurando mas asuntos el orden del dia el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las once horas cuarenta minutos de que, como secretario accidental, certifico.



Handwritten signatures: Juan Jose Graener, Francisco, Jose Antonio Castro, J. Martinez, D. J. ...

Sesion ordinaria correspondiente al 30 de Junio 1954

Señores asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moricho Trigo

Concejales

D. Reyes Chavero Gonzalez

En la villa de Navarrete de Berquillos a trece de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de actos del mis-



D. José Chavero González
 D. Fernando García Calvo
 José Ant.º Calvo Franco
 Isidro Martínez Luero

Mus, con asistencia de los señores concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Dediarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden y o el Secretario accidental lei el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se hace saber la necesidad de nombrar comisionado para efectuar el ingreso de los mosos en Caja, acordando por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Don Angel Sanchez Aranda, al que se le expedira la oportuna credencial, abonandole como gastos de viaje doscientas cincuenta pesetas

y no figurando en el orden del dia mas asuntos, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión a las once horas veinte minutos de lo que, como Secretario accidental



certifico
 y
 José Chavero González
 Fernando García Calvo
 José Antonio Calvo Franco
 Isidoro Moriche Trigo
 Ángel Sánchez Aranda
 J. Domínguez

Sesion extraordinaria del 9 de Julio de 1954.

954 Señores asistentes.
 Presidente
 D. Isidoro Moriche Trigo
 Concejales
 D. Reyes Chavero González
 José Chavero González

En la villa de Valverde de Burguillos a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, diecinueve de las diez horas, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Actos del Museo, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

D. José Ant^o Calvo Franco

D. Fernando García Calvo

D. Lisidro Martínez Linares

Lisidro Leoviche Erigo

Declarado abierto el acto público por la Pre-
bidencia, de su orden y el secretario de lectura
al acta de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad

Cuentas de Presu-
puesto.

Se pusieron de manifiesto sobre la mesa
las cuentas y liquidación del presupuesto y las de
propiedades y de Administración del Patrimonio
Municipal correspondientes al ejercicio de 1.953, en
cuyo diligenciado consta el dictamen favorable
de la Comisión correspondiente y certificación de
no haberse interpuesto reclamación alguna.

1^o Considerando: Que con arreglo al artículo
121 de la Ley de Regimen Local y 774 de la
misma así como los concordantes del Reglamen-
to de Haciendas Locales en vigor, compete al
Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cues-
ta del Patrimonio y la Provisional del Presupuesto.

2^o Considerando: Que no observándose defectos
sustanciales ni formales en la redacción de las
cuentas ni habiéndose observado, digo formu-
lado observaciones ni reparos en el periodo de
exposición, se está en el caso de elevar a acuer-
do el dictamen correspondiente de la Comisión
de Hacienda; por unanimidad se acordó:

Aprobar las cuentas municipales del ejerci-
cio de 1.953. Su reparos ni responsabilidades
provisionalmente las de Presupuesto y definiti-
vamente las de Administración del Patrimo-
nio, debiendo aquellas ser elevadas en su día
al Organismo Oficial correspondiente y archi-
vada esta última quedando cifradas di-
go fijadas en las propias cifras con que
aparecen redactadas y que son así mis-

D. Y.

D. R.

no aceptadas

Igualmente se aprueban los cuentas de valores auxiliares e independientes del Presupuesto correspondientes a 1953.

Y no figurando mas asuntos en la orden del dia, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantandose la sesion a las trece horas, de que, como secretario, certifico.



[Handwritten signature]

Jose Antonio Calvo

Jose Chaves

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1954.

Señoras asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

„ José Chavero Gonzalez

Fernando Garcia

„ Jose Ant.º Calvo F.º

„ Isidro Martinez Nunez

En la villa de Navarrete de Burquillos a quin. de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del museo con asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden y el secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que el dia 26 del pasado mes de Junio cesó en el cargo de medico de A.T.P. el que venia desempeñandolo Don Luis Autoraz, habiendo sido nombrado y tomado posesion de dicho cargo Don Jose Mendez Gonzalez el dia treinta del mismo mes.

El Sr. Alcalde manifiesta a los tres Concejales que habiendo concedido la Ley a las Corporaciones Locales los nuevos arbitrios sobre contribución rústica y urbana e industrial habia que acordar sobre la forma de hacer efectivo el cobro de mencionados exacciones. Tras amplia deliberación todos los tres Concejales estan de acuerdo en autorizar a la Delegación de Hacienda para que se encargue de dicha recaudación, des pu cuando se envíe certificación de este acuerdo

Puestas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al mes de Junio todos los tres Concejales examinan, los pagos efectuados por valor de trece mil setecientas cuarenta y dos pesetas con noventa y cinco centimos, los libramientos, justificantes, acta de arqueo etc. así como las relativas a los ingresos por impuesto de diez y seis mil seiscentas siete con cuatro centimos, encontrandolas conformes y presentandoles por unanimidad su aprobación

Y no habiendo mas asuntos en el orden del dia el Sr. Alcalde dió por terminado el acto levantandose la sesión a las doce horas, de que como Secretario, certifico.



José Antonio Tolentino

José Antonio Tolentino



Sesión Extraordinaria del 23. Agosto 1954.

Senores asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

D. Jose Chavero Gonzalez

« Fernando Garcia

« José Pat^o Calvo F^{co}

« Isidoro Martnez Munro

En la villa de Valverde de Burquillos a veintres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden yo el secretario accidental de lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura por el secretario de orden del Sr. Presidente, de la reformación que anuncia el Boletín Oficial de la Provincia del día 16 de los corrientes, de la Jefatura Provincial de Obras Publicas por solicitud de servicios de transportes mecanicos por carretera y bien autorada la Corporación del Establecimiento de un servicio publico de transporte de viajeros por carretera entre Bucinosola y Lapa Masando por esta ya solicitado, siendo innumerables los beneficios que dicho servicio reportaria a esta localidad se acordó por unanimidad tener a este Ayuntamiento por presentado a dicha reformación publica sin nada que oponer en contra de dicho establecimiento de servicio.

Y no conteniendo mas extremos que tratar en orden del dia, el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantandose la sesion a las once horas de que, como secretario accidental ser



[Handwritten signature] José Chavero

Durum

Flamingo

Jose Auto Calvo

Isidoro

J. Chavero

Sesion del 30 de Agosto del 1.954.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chavero Gonzalez

D. Jose Chavero Gonzalez

Fernando Garcia Calvo

Jose Auto Calvo Franco

Isidro Martinez Uliana

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas se constituyo el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo, en asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Dedorado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden y el Secretario procedi a la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Puestos sobre la mesa los documentos relativos al movimiento de fondos y cuentas municipales correspondientes a los gastos e ingresos del pasado mes de Julio para ser examinados por los señores concejales acuerdan aprobarlos en su importe de mil ciento ochenta pesetas de gastos y quinientos veinticinco de ingresos

Y no ligurando otros asuntos incluidos en el orden del dia, el Sr. Presidente dio por terminado este acto, del que se levanto la correspondiente acta, sien-



do las doce horas quince minutos, de lo que, como secretario certifico

~~Manuel...~~ José Chavero

José Antº Calvo ~~Fernando...~~ Isidro Sánchez

Sesion extraordinario del dia 8 de Septiembre 1.954.

Señores asistentes

Presidente.

- D. Isidoro Moriche Trigo
- Concejalas
- J. Reyes Chavero Gonzalez
- José Chavero Gonzalez
- José Antº Calvo Franco
- Fernando Garcia Calvo
- Isidro Martinez Minero

En la villa de Valverde de Burguillos a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento de la Orden de la Dirección General de Administración Local publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de Agosto pasado por la que se nombra en caracter definitivo Secretario Interventor en propiedad de este Ayuntamiento al que venia desempeñandolo anteriormente Don Angel Sánchez Frauda; en su virtud el Sr. Presidente dio posesión de su cargo con el caracter antes mencionado a dicho Sr. Sánchez Frauda, disponiendo se surtiera certificado de este acta a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendose la

presente acta que firman todos los concejales con el Sr. Presidente y conmigo el secretario accidental de que certifico



Alcalde

Moriche

Fernando

Francisco

4 Martines

Meyer

Moriche

José Chavero

José Ant. Calvo

Isidoro Moriche

Sesion del dia 15 de Septiembre 1.954.

Señores asistentes.

Presidente

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

" José Chavero Gonzalez

" Fernando Garcia Calvo

" José Ant.º Calvo Franco

" Isidro Martinez Minero

En la ~~sala de~~ ~~sesion de~~ de Burguillos a quince de Septiembre de 1.954, mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo, con la asistencia de los tres Concejales que al man que se exponen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto publico, por la Presidencia, de su orden yo el secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada unanimemente.

Para cuenta de escrito presentado por el Sr. secretario su solicitud de dos meses de permiso para contraer matrimonio la Corporación acuerda por unanimidad concederle el permiso solicitado, segun lo previsto en el articulo 44, n.º 3.º del Reglamento acordando se diga a la Direccion General de Honor Local.

Acto seguido se examina por la Corporación los libramientos y justificantes de va-



go y los cargamentos, libros etc. aprobando por unanimidad todos los operaciones efectuados durante el pasado mes de agosto. Y gastados los gastos en un mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas en noventa y cinco centimos y los ingresos en un mil ochocientos ochenta y ocho pesetas en trece centimos.

no dejando mas asuntos en la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de que como Secretario certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion del dia 30 de Septiembre de 1.954.

- Señores asistentes
- Presidente.
- D. Isidoro Moriche Trigo
- Concejales.
- D. Reyes Chavero Gonzalez
- José Chavero Gonzalez
- Fernando Garcia Calvo
- José Ant. Calvo Franco
- Isidro Martinez Miner

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala de actos del mismo en la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

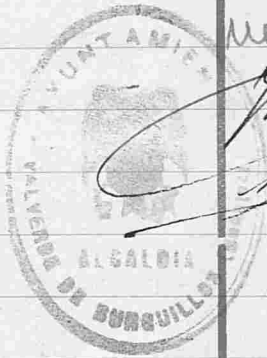
Dedado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden yo el Secretario lei el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente hace saber a la Corporacion la necesidad permanente que hay de que sea blanqueado el cementerio, arreglar la calleja que va del Pilar

al lavadero denominado Cuareo, así como el blanqueo de Escuelas, Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para todos las gestiones así como para que libre las cantidades necesarias para sufragar los gastos que se originen.

También se acuerda por unanimidad, una vez expuesto a la Corporación llevar a Mañana al Alcaide de este Ayuntamiento para llamar por teléfono al Sr. Secretario de este Ayuntamiento para asuntos relacionados con el mismo libran de fe de los gastos originados.

Y no entendiéndose mas puntos la orden del día el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos de que, como Secretario accidental certifico



[Handwritten signature]

José Chare *[Handwritten signature]*

Hanig
José Antonio Castro *[Handwritten signature]*

Identina *[Handwritten signature]*

0.
0.

Don
Don
Sa
Fe
Ha
Sa
M
Ten
Don
Sra



Sesion del 15 de Noviembre de 1954.

- Señores asistentes
- Alcalde.
- Don Psidoro Moricho Frigo
- Concejales
- Don Reyes Chavero Gomez
- Jose Chavero Gonzalez
- Fernando Garcia Calvo
- Isidro Martinez Munera
- Jose Rufino Calvo Franco

En la villa de Valverde de Burquillos a 15 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del museo con la asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Psidoro Moricho Frigo

Declarado abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario de su orden, lei el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

El Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento que el Sr. Cura Parroco Don Jose Martin ha solicitado del Ayuntamiento una subvencion o ayuda para sufragar los gastos que han de ocasionar los ejercicios espirituales que precederan a la Consagracion del Pueblo al Inmaculado Corazon de Maria ante la Sagrada Imagen de Ntra Sra del Valle, Patrona de esta localidad. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle cien pesetas y autorizar al Sr. Alcalde para que libre dicha cantidad con cargo a imprevistos

**Nombrando
temporero a
Don Juan Jose
Srauers Arsenio**

A continuacion el Sr. Alcalde manifiesta que a causa del permiso disputado por el Sr. Secretario, ademas de el abundante trabajo y poco personal de estas Oficinas se hace necesario nombrar un temporero que ayude al Sr. Secretario hasta que entre en normalidad el Ayuntamiento. El Ayuntamiento una vez considerado este asunto acuerda nombrar al unico señor con capacidad en este pueblo

para desarrollar una labor eficaz Don Juan José Granero Arensio quien continuara en los oficios trabajando hasta tanto el Sr. Secretario le crea necesario, dejando a este en libertad para fijar la remuneración a que se haga acreedor siempre que no exceda de noventa y seis pesetas al mes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que es su deseo que dada la competencia y laboriosidad observada en el Sr. Secretario que a pesar de haberle concedido tres meses de permiso ha seguido interesándose por los asuntos del Ayuntamiento, resolviendo mandarlo de ellos y además reintegrándose a su puesto antes de expirar el permiso después de su matrimonio, que en premio a la buena conducta que siempre observó se le satisfagan íntegros los sueldos de los meses de Junio, Septiembre y Octubre que son los que corresponden a los permisos disfrutados. El Ayuntamiento se adhiera al deseo del Sr. Alcalde acordando por unanimidad gratificarle con los sueldos mensuales aludidos.

A continuación se examina por el Ayuntamiento los pagos e ingresos efectuados durante los meses de Septiembre y Octubre que ascienden a veintimil setecientas ochenta y una pesetas con veintiseis centimos y diez doce mil doscientas veintinueve pesetas con cuarenta y ocho centimos y los ingresos a catol de mil doscientas diez y nueve pesetas

con ocho centimos

Y no conteniendo mas asuntos la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las trece horas treinta minutos levantandose la sesion de que, como Secretario, certifico, digo por error al transcribir de la minuta al acta, se ha omitido varios acuerdos que se enuncian a continuacion

Por el Sr. Alcalde se manifiesta a la Corporacion que ha hecho gestiones para tratar de conseguir que abastezca de energia electrica a este pueblo de la Compañia Sevillana, por ser de todos conocida en que debidas condiciones lo viene haciendo la actual empresa, gestiones que tambien esta llevando a cabo el vecino pueblo de Atalaya lo que le ha ocasionado ya algunos gastos y cree que aun se haran mas por lo que solicita de la Corporacion tome acuerdo sobre normas a seguir en este asunto. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al Sr. Alcalde plenos poderes y autorizacion para que segun su criterio examine el asunto; prestandose todos a colaborar en lo que fueren utiles y autorizandole para que libre las cantidades que por viajes, gestiones y demas gastos se originen

Leido por el Sr. Presidente escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, numero 974 de 24 de Mayo pasado sobre concesion a Doña Amalia Soyales Matilla de pension de vejez, como esposa que fue del medico de A.P.D. fallecido Don Nicamor Crespo Dominguez y que es traslado de otro del Srno Sr. Director General de Administracion Local por el que se le concede la pension de mil ducientos treinta y siete pesetas con cincuen-

A los centimos a la que debe contribuir este Ayuntamiento con treinta y siete pesetas con treinta y ocho centimos al mes, mas dos pagos extraordinarios en efectos desde 16 de abril de 1952; este Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se lleve al Presupuesto Municipal Ordinario para 1955. la cantidad suficiente para hacer frente a dicha atención, como así mismo que se consigne un crédito a favor de la mencionada Doña Analía Goyanes Matilla, para satisfacer las cantidades que desde el 16 de abril de 1952, se le adeudan por dicho concepto

Igualmente el Sr. Presidente hace saber a los Dres. Cirujales la obligación por parte del Ayuntamiento de pagar a los Dres. Medicos titulares por la asistencia a funcionarios Municipales, acordándose por unanimidad llevar al Presupuesto Municipal Ordinario para 1955, un crédito reconocido a favor del Sr. Medico titular por la asistencia a los funcionarios municipales durante el año 1954, que asciende a doscientas cuarenta pesetas, y que se consigne en adelante la cantidad de ciento veinte pesetas, por funcionario para satisfacer la antedicha obligación, mientras persista el derecho a asistencia facultativa de los Funcionarios de Administración Local; acordándose igualmente que los medicamentos necesarios a dichos señores se paguen con cargo a la consignación de medicamentos para beneficencia.

A continuación el Sr. Alcalde informa de un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil

Por el que se ordena a este Ayuntamiento, que en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1955, una cantidad equivalente al 1'50 por ciento del mismo para contribuir a la construcción de la Casa de la Falange en Badajoz acordando el Ayuntamiento por unanimidad que así se efectúe.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta que siendo propósito del Ayuntamiento ceder la Administración y Recaudación de los exacciones por el procedimiento de gestión avanzada es necesario consignar en Presupuesto cantidad suficiente para atender al pago del adjudicatario de dicho servicio; el Ayuntamiento una vez considerados todos los aspectos acuerda por unanimidad que se consigne en Presupuesto la cantidad de 3.500 pesetas a tales efectos.

Acto seguido el Sr. Presidente pone de manifiesto la necesidad imperiosa que se siente de que en las Oficinas de este Ayuntamiento exista una máquina de escribir, ya que la carencia de ella, hace casi imposible a los funcionarios desarrollar el trabajo que la vida del mismo requiere. Todos los Sres. Concejales se adhieren a esta manifestación y acuerdan por unanimidad que se consigne en el Presupuesto para 1955, cantidad suficiente para la adquisición de dicha máquina, dejando en libertad al Sr. Alcalde para que consigne la cantidad precisa y haga las gestiones necesarias para su adquisición.

También se expone al Ayuntamiento

la siguiente propuesta de transferencia "Transferencia de Credito" = La Comisión de Hacienda una vez estudiada la exposición suscrita por la Intervención Municipal y no existiendo óbice aplicable procedente de la liquidación de Presupuesto anterior, propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los suplementos de créditos por transferencia para atender a obligaciones ineludibles que se detallan a continuación:

Cop	Qui	Pon	Concepto disminuido	Ptas	Cent	Mil	Concepto que se refuerza	
1	2	1	Pension vejez Pizarro Lirio	583	33	1315	Bureaux obreros y profes.	270
1	8	25	Suscripción Boletines Oficiales	130	00	1721	Derechos Reales	39646
1	10	28	Limpias Asilos y Hospitales	50	00	1724	Aferición pesos y medidas	20 -
6	1	42	Haber de los Guardias Municipal	5.333	34	1826	Inscripciones y edictos	9750
6	1	43	Jornales a temporeros	878	01	1131	Reclutamiento y reemplazo	1.000 -
6	1	52	Reparación y conservación muebles	1.000	00	1134	Tribunal tutelar menores	143 -
6	1	55	Gastos Agencia en Badajoz	45	15	2136	Representación Ayuntamiento	2.000 -
7	1	57	Conservación fuentes y pilares	100	-	4138	Fluido eléctrico	400 -
7	1	58	Conservación de alcantarillado	10	-	6145	Haber Veterinario	2.267 -
7	3	59	Conservación y reparación cementos	200	-	6146	Haber Farmacéutico	764 -
7	5	60	Desinfección	50	-	6147	Haber Matrona	1.132 -
8	1	62	Asistencia facultativa a CC.MM	30	-	6148	Haber Practicante	3.273 -
8	4	64	Pocorro a pobres transeúntes	85	-	6151	Material Oficina	100 -
8	4	65	Traslado de enfermos Hospitales	241	-	10172	" Limpieza y calefacción escuela	65265
8	5	66	Despliegue por furo obrero	900	-	10175	Frente Juventudes	100 -
9	1	67	Fuertes Locales	40	-	13378	Fiestas Locales	525 -
9	3	67	Subsidio de vejez y maternidad	50	-	19483	Anuncios y edictos	27 -
10	3	74	Biblioteca Municipal	250	-	19489	Tribunal Tutelar Menores	16150
11	1	76	Edificaciones	850	-			
11	3	77	Jornales y materiales via public	1.938	00			
18	4	79	Imprevistos	300				
Totales				13.063	81			13.063 81

Una vez estudiado minuciosamente por los

Los Concejales la propuesta de transferencia se acordó por unanimidad aprobarla, que se prosiga la tramitación del correspondiente expediente, que exponga al público por término de quince días, para oír reclamaciones, si los hubiere, y en caso de no producirse estas, se considere aprobada la transferencia, sin perjuicio de dar nueva cuenta al Ayuntamiento.

También se acuerda suscribirse al Consueiro de los Ayuntamientos y al Boletín Oficial del Estado y no conteniendo mas asuntos el orden del día, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las tres horas treinta minutos, levantándose la sesión de que, como Secretario, certifico.

[Signatures]
 José Antonio Castro
 José Chaves
 Jaime
 Valentín
 Meléndez

Sesión del día 30 de Noviembre de 1954.

Señores asistentes
 Presidente
 Don Eudoro Moriche Grigo
 Concejales
 Don Reyes Chaves Gonzalez
 Don José Chaves Gonzalez
 Don José Mat. Calvo Franco
 Don Eido Martinez Mieres
 Don Fernando Garcia Calvo

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Actos del mismo, con la asistencia de los dos Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eudoro Moriche Grigo

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden leyó el Secretario el acta de la sesión anterior que fue apro-

bada por unanimidad.

X Poesia orden, yo el Secretario, di lectura a la moción de fecha veintiocho del actual, suscrita por el Sr. Alcalde en la que sugiere la adopción del sistema de gestión afanzada para la recaudación de las exacciones de bebidas y carnes, y las demas que el Ayuntamiento crea convenientes, ya que el sistema de arriendo lo prohíbe el artículo 541 de la Ley de Regimen Local, y el concierto general el 530 del mismo texto legal, siendo patente la posibilidad de efectuar la recaudación por el sistema de gestión directa por la existencia de personal competente encargado de estas gestiones.

La Corporación tras breve deliberación acordó por unanimidad.

1º Que se construya el oportuno expediente para la aplicación ~~de~~ la recaudación por el sistema de gestión afanzada y mediante encargo de las siguientes exacciones: a) Arbitrio en su fuero fiscal del 10% sobre las consumiciones que se sirven al público en cafés, bares, tabernas etc.; arbitrio sobre los perros; c) Derechos por reconocimiento sanitario de cerdos; d) Derechos por reconocimiento sanitario de artículos alimenticios; e) Derechos por desague de canales y cañales; f) Derechos sobre industrias callejeras y venta ambulante; g) Derechos sobre materiales y escombros en la vía pública; h) Derechos sobre rodaje de carros; i) Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohol; j) arbitrios sobre el consumo de carnes, volatería, caza

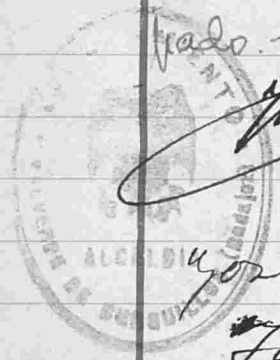


menor y pescados y mariscos. fijos en una duracion de dos años a contar de la fecha de adjudicacion, prorrogable por cada uno de los ejercicios siguientes, mediante acuerdo expreso de la Corporacion y del adjudicatario.

2º. Que por el Secretario Interventor se emita el informe que preceptua el articulo 7º 6 de la Ley de Regimen Local

3º. Que por una Comision integrada por los Concejales Don Reyes Chavero Gonzalez, Don Fernando Garcia Calvo y el Secretario Interventor se redacte el pliego de condiciones, del mencionado concurso, del que se dara cuenta a este Ayuntamiento x

Y no conteniendo mas asuntos la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantandose la sesion a las doce horas diez minutos de lo que, como Secretario certifico. = Sobrescrito y no vale



[Handwritten signatures: Don Reyes Chavero Gonzalez, Don Fernando Garcia Calvo, and the Secretary Interventor]

Sesion extraordinaria del dia 1º diciembre 1954

Señores asistentes
Presidente
Don Hilario Moriche Gonzales
Concejales
Don Reyes Chavero Gonzalez

En la villa de Navarrete de Berquiellos a uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez horas se constituyo el Ayuntamiento de la Sala de Actos del mismo con la asistencia de los tres con-

Don Jose Chavero Gonzalez
 Don Fernando Garcia Calvo
 Don Isidro Martinez Linares
 Don Jose Gut. Calvo Franco.

cefales que al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Sidero No-
 rriche Erigo

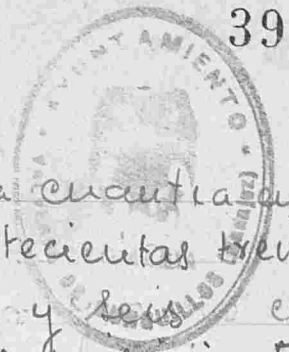
Declarado abierto el acto publico
 por la Presidencia, de mi orden, yo el Se-
 cretario lei el acta de la sesion an-
 terior que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Dada cuenta por la Presidencia de co-
 municacion de la Delegacion Provincial de
 Industria sobre informe para elevar, si pro-
 cede los tarifas que actualmente estan vi-
 gentes sobre alumbrado publico. La Corpora-
 cion ~~de~~ ~~esta~~ ~~vez~~ ~~estudiada~~ la propuesta te-
 niendo en cuenta a la vez los intereses
 de ~~la~~ ~~Empresa~~ y de los vecinos, acuer-
 da por unanimidad, mantener la tari-
 fa en vigor por creer no procede su eleva-
 cion

Por el Sr. Presidente se expone la orde-
 nanza para aplicacion de la linea exa-
 cion municipal autorizada sobre los vi-
 vos asi como las modificaciones de las
 vigentes que en el expediente constan, a
 probarlos por unanimidad el Ayun-
 tamiento

Tambien se acuerda por unanimi-
 dad incluir en el patron de beneficencia
 a Atanasio Lamajon Gonzalez

Dicho requido por los tres Con-
 ciliales se expone despues, se examinan
 los pagos e ingresos, asi como sus festi-
 licantes correspondiente al mes de Noviembre
 encontrandolo todo conforme y apro-



bardulos por unanimidad, por una cuantía en los gastos de diez y seis mil setecientas treinta y cinco pesetas con ochenta y seis céntimos y en los ingresos de seis mil ciento treinta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria según la orden del día, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las doce treinta y quince minutos levantándose la sesión de la que, como secretario, certifico: = Sobrescrito = seis... setecientas treinta y cinco... ochenta y seis... seis mil ciento treinta y siete pesetas con cuarenta y tres cen-



... tímetros. Vale = ~~Man José Chavero~~
José Antonio Calvo
T. Martínez
del día 15 de diciembre 1954.

- Señores asistentes
- Presidente
- Don Lidoro Moriche Erigo
- Concejales
- Don Reyes Chavero González
- Don José Chavero González
- Fernando García Calvo
- Don José Ant. Calvo Franco
- Lidoro Martínez Miñero

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo, con la asistencia de los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lidoro Moriche Erigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

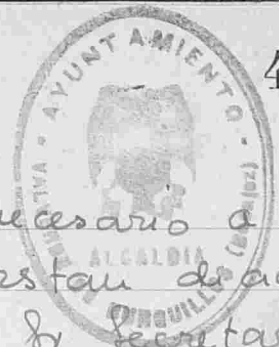
Por el Sr. Presidente se hace saber a los tres Concejales, que las gestiones que por este Ayuntamiento se llevan sobre concesión de

Do
Du
Do
Doc

Recurso nivelador, hace imprescindible que acompañado del Sr. Secretario se desplace a la capital de la Provincia para resolver en la Diputación de dificultades que en relación con este asunto se han planteado, acordándose por una unidad autorizar al Sr. Presidente para efectuar los viajes que sean necesarios y pagar los gastos que se originen.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo una detallada exposición de las gestiones desarrolladas en respecto al alumbrado público por la compañía Sevillana de Electricidad, manifestando que ha tenido que desplazarse a distintos lugares, para el mejor logro de sus actuaciones; informando que ha conseguido de la Excma. Diputación Provincial una subvención de lo, digo del 25 por ciento del coste de la obra, así como las facilidades que le han dado tanto en la Delegación de Industria como el Excmo. Sr. Gobernador Civil, habiéndole animado este último para que continuara trabajando hasta el logro de tan importante medida para el pueblo.

A continuación el Sr. Presidente se refiere al estado de ruina en que se encuentra la casa propiedad de este Ayuntamiento en que está instalado el Cuartel, lo que es una constante amenaza para los tres Guardias y sus familiares que viven en ella.



proporcionando se haga lo mas necesario a cuenta del Ayuntamiento en lo que estan de acuerdo todos los tres Concejales. El Sr. Secretario Interventor advierte que segun los retornos desfavorables el Ayuntamiento no puede hacer esos gastos. Pero en atencion a que es proposito de esta Alcaaldia solicitar de la Superioridad una renta para arreglo y atenciones de la Guardia Civil, como se esta haciendo en otros pueblos. Se acuerda por unanimidad proceder al arreglo de mencionada casa, haciendo los pagos en calidad de anticipo del que se resarcira el Ayuntamiento con la subvencion que le sea concedida

Y Visto el pliego de condiciones redactado por la Comision y que han de servir de base para la adjudicacion por concurso del servicio de Administracion y Recaudacion por el sistema de gestion afansada de las exacciones que en el mismo se enumeran, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al publico por espacio de ocho dias de acuerdo con lo prevenido en el articulo 312 de la Ley de Regimen Local y 24 del Reglamento de Contratacion y que se continúe la tramitacion del expediente hasta el momento de adjudicacion definitiva por el Ayuntamiento

Y no conteniendo mas asuntos que resolver la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto haciendo las doce horas enareta y cinco minutos, levantandose la sesion de que,

Como Secretario, certifico. —



Mans
Jose Chaves *Alcalde*

Huan *Jose Auto Calvo*

J. Martinez
Maldonado

sesión extraordinaria 29 Diciembre 1954.


Señores asistentes	En la villa de Valverde de Burguillos
Presidente	a veintinueve de diciembre de mil no-
D. Hidero Moriche Erigo	vecientos cincuenta y cuatro, siendo las
Concejales	diez horas se constituyó el ayunta-
Don Reyes Chavero Gonzalez	miento en la sala de actos de mis-
" José Chavero Gonzalez	mo con la asistencia de los señores
" Fernando Garcia Calvo	concejales expresados al margen ba-
" José Aut. Calvo Frauco	jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
" Lidro Martinez Miñero	Hidero Moriche Erigo

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario leí el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Examinado el expediente de transferencia propuesta por acuerdo de quince de Noviembre pasado y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna; de conformidad con lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Regimen Local y concordantes de los Reglamentos se acordó aprobar definitivamente

de dicha transferencia en los propios terminos señalados por la Comisión de Hacienda.

Y no conteniendo mas asuntos la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantandose la sesion las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de que, como Secretario, certifico.

 *Mun*
 José Antonio Franco
 Secretario

Diligencia: La digo, yo, el secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no concurrir concejales

Valverde de Burquillos 30 Diciembre 1954

 *Mun*
 Sesión del día 15 Enero 1955.

Señores asistentes

Presidente

D. Lidoro Moriche Frigo

Concejales

D. Reyes Chavero Gonzalez

D. Fernando Garcia Calvo

D. Lidoro Mantuero Lienero

D. José Ant: Calvo Franco

D. José Chavero Gonzalez

En la villa de Valverde de Burquillos a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo con la asistencia de los tres concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Lidoro Moriche Frigo.

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de mi orden yo el secretario lei el acta de la sesión anterior que

fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que a pesar de haber arreglado algo el Cuartel, a consecuencia de los ultimos temporales ha vuelto a constituir un peligro para ~~la~~ ~~que~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~trabaja~~ ~~en~~ ~~ella~~ ~~los~~ tres Concepales acordando que se haga una reparacion a fondo pagando su importe con los fondos del Ayuntamiento pero en calidad de anticipo.

A continuacion el Sr. Presidente da cuenta de que por el Instituto Nacional de Estadistica se ha remitido a este Ayuntamiento su obra "Resena Estadistica de la Provincia de Badajoz" y estimandola de gran valor para la Biblioteca Municipal habia ordenado su adquisicion. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad el acto de su Presidente.

A continuacion la Corporacion examina los documentos relativos a los pagos e ingresos efectuados durante el pasado mes de diciembre aprobandolos por unanimidad. Habiendo los

Pagos	17.348'45	y los
Ingresos	14.369'84.	

Y no existiendo mas asuntos de que tratar da orden del dia que fue entregada a cada uno de los Señores Concejales, el Sr. Presidente dio por terminado el acto publico, levantandose la sesion cuando eran las do-



de horas cuarenta minutos, de que como secretario, certifico.

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión del 30 de Enero de 1955.

- Personas asistentes
- Presidente
- D. Isidoro Moriche Erigo
- Concejales
- D. Reyes Chavero Guzab
- D. José Chavero Guzab
- D. Fernando Garcia Calvo
- D. José Putz Calvo Franco
- D. Isidro Martinez Miera

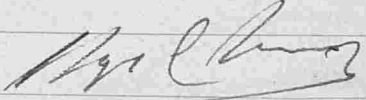
En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de actos del mismo con la asistencia de los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Erigo

Abierto el acto público, de orden de la Presidencia procedió el secretario a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de solicitud de la vecina de esta villa Isabel Chovero Martinez que pretende ser incluida en el Padrón de Beneficencia. Los tres Concejales acuerdan por unanimidad concederla lo solicitado

Y no conteniendo otros asuntos la orden del día, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantándose la sesión a las once y treinta minutos de que, como secretario, certifico.

[Signature] *[Signature]*


 José Antonio Gómez ~~Hernández~~ ~~Talantinos~~ ~~Barraza~~ ~~dos~~
 Sesión extraordinaria de 6 Febrero

Señores asistentes.
Presidente.

Don Isidoro Moriche Trigo

Señores Concejales.

Don Reyes Chavero Gonzalez

« Isidro Martínez Minero

« Fernando García Calvo

« José Chavero Gonzalez

« José Antonio Calvo Foaucó

« Gumersindo Gallardo Jara

« Antonio Foaucó Barraza

En Valverde de Burquillo a seis de Febrero de mil novecien-
 tos onceenta y cinco, previa em-
 vocatoria al efecto, se reunieron
 en el Consistorio los señores Con-
 cejales que al margen se ex pre-
 san bajo la Presidencia del
 Sr. Don Isidoro Moriche Trigo
 con objeto de proceder a la sus-
 titución del Ayuntamiento de
 terminada por las elecciones mu-
 nicipales netunamente celebradas.

A este efecto se declaró abierta la
 sesión a las doce horas, de orden de la
 Presidencia se dió lectura a los arti-
 culos 126 y 127 de la Ley de Regimen
 Local, así como de las instrucciones es-
 peciales dictadas para esta renovación

Acto seguido se dió lectura del
 acta anterior, aprobándose por unani-
 midad por los tres Concejales.

Seguendo el orden lógico en es-
 tos casos, trazado así mismo en los
 citados preceptos, se desarrollaron las
 dos partes en que normalmente se di-
 vide la constitución del Ayuntamien-
 to, a saber.

Diose lectura de los nombres de los Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, segun resulta de los respectivas credenciales

Primer Grupo: Cabezas de Familia

Don Reyes Chavero Gonzalez, (reelegido)

Segundo Grupo: - Representacion Sindical.

Don Antonio Franco Barrena, cinco votos

Tercer Grupo - Representacion de Entidad

Don Gumersindo Gallardo Jara, por tres votos

El Sr. Alcalde recibio a cada uno de los señores concejales electos, anteriormente relacionados el juramento promisorio que prevé el articulo 126 de la Ley "de defender los intereses morales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y lealtad al Jefe del Estado" quedando asi condeusa esta parte primera, y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 127 de la precitada Ley se procedio al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal los tres señores Concejales

Habida cuenta de que el numero legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de presentados sin tacha es de tres superior a las dos terceras partes del total, se declaro constituido este Ayuntamiento en los individuos referidos en la primera parte y los que quedan sin afectar por la renovacion,

en la siguiente forma:

Primer Grupo: Cabezas de Familia

- Don José Antonio Calvo Franco
- Don Reyes Chavero Gonzalez.

Segundo Grupo: Representación Sindical.

- Don Fernando Garcia Calvo
- Don Antonio Franco Barrena.

Tercer Grupo: Representación de Entidades

- Don Isidro Martinez Minero
- Don Gumersindo Gallardo Sopa.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Regimen Local había tenido a bien designar para Primer Teniente de Alcalde a Don Reyes Chavero Gonzalez.

Por último se acordó que este Ayuntamiento celebre sesiones ordinarias el día quince y treinta de cada mes, a las 12 horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión a las trece horas de que, yo el Secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature] Gumersindo Gallardo

Jose Antonio Calvo

Antonio Franco *[Signature]*

Sesión extraordinaria de 15 de Febrero de 1955.Señores asistentesPresidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don Fernando Garcia Calvo

Don Isidro Martinez Minero

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrera

Don Gumersindo Gallardo Jara

En Valverde de Burguillos a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco y siendo la hora de las once; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo y con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discu-

tir, y en su caso, aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1955, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 653 de la vigente Ley de Regimen Local y 186 y 187. del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho proyecto de Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijados los gastos en capítulos de la siguiente forma:

Capítulo I	_____	13.454'79	Pesetas
Capítulo II	_____	2.000'00	id
Capítulo III	_____	100'00	id
Capítulo IV	_____	2.420'00	id
Capítulo V	_____	3.500'00	id
Suma y sigue		21.474'09	

Suma anterior	21.474'09 Pesetas
Capítulo VI	60.924'68 id
Capítulo VII	1.700'00 id
Capítulo VIII	3.920'00 id
Capítulo IX	4.612'50 id
Capítulo X	1.550'00 id
Capítulo XI	3.000'00 id
Capítulo XIII	650'00 id
Capítulo XVIII	168'03 id
<u>Total del Estado de gastos</u>	<u>98.000'00 id</u>

y los ingresos, por capítulos

Capítulo I	5.316'08 Pesetas
Capítulo V	1.500'00 id
Capítulo VI	1.750'00 id
Capítulo VIII	5.735'00 id
Capítulo IX	3.438'03 id
Capítulo X	53.220'67 id
Capítulo XI	2.040'22 id
Capítulo XII	25.000'00 id
<u>Total del Estado de Ingresos</u>	<u>98.000'00 id</u>

cuyo resumen asciende en gastos a noventa y ocho mil pesetas, y en ingresos a noventa y ocho mil pesetas, resultando, por tanto, equilibrado, el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el actual ejercicio de mil noventa y cinco.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita por ser seis el número de miembros de la Corporación y haberse obtenido mayoría absoluta de dicho número al efectuar la aprobación por unanimidad.

A continuación se examina por todos los Pres. asistentes las bases de ejecución.

Para el Presupuesto que acaba de aprobarse, el Con-
traudoles todos conformes, por lo que el Sr. Presiden-
te las declara así mismo aprobadas por unanimidad

Después se acordó que el Presupuesto de referen-
cia se exponga al público y que se remita copia
certificada del mismo a la Delegación de Ha-
cienda de la Provincia, a los efectos de aproba-
ción definitiva, levantándose seguidamente la
sesión siendo las catorce horas y firmando con
digo este acta los señores concurrentes, conmi-
go el secretario, que de todo ello certifica.

[Signature]

[Signature]

Gumersindo Gallardo

[Signature]

José Antón Calvo

[Signature]

Antonio Franco

Sesión extraordinaria del 27 de Febrero

Señores asistentes.

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Charro Gonzalez

Don Fernando Garcia Calvo

Don Isidro Martinez Minero

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrena

Don Gumersindo Gallardo Jara.

En la Villa de Valverde de Bur-
quillos a veintisiete de Febrero
de mil novecientos cuarenta
y cinco, siendo las once horas
se constituyó el Ayuntamiento
en la Sala de Actos del mismo
en la asistencia de los señores
concejales que al margen se ex-
presan bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto público por la
Presidencia, se me ordenó leer los actos de las se-
siones de seis y quince de febrero que fueron a-
probadas por unanimidad

El Sr. Presidente, manifestó a los Sres

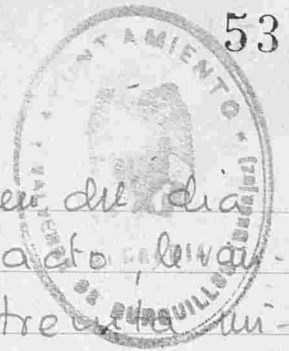
Concejales que el objeto de la convocatoria, como ya enuncian, es procurar por todos los medios resolver la angustiosa situación en que el paro obrero ha puesto al pueblo. Hace patente lo calamitoso de dicha situación y los constantes suplicas que por medio de comisiones de obreros se dirigen constantemente a su Autoridad, comisiones que van en nombre del vecindario en general, pues el mal que de día en día se agrava se extiende a toda la población obrera que como sabemos constituye más del noventa y cinco por ciento de los vecinos.

Por iniciativa de varios señores Concejales se propone que puesto que en el Ayuntamiento existe un fondo para remediar el paro se emplee en arreglar algunos caminos como el de la Calleja del Charco que por otra parte está bien necesitado de ello, aliviando así algo la situación. Todos los señores Concejales se adhieren a esta propuesta acordándose por unanimidad que se lleve a cabo dicha obra en cargo a aquellos fondos, encargándose el Sr. Concejale Sr. Martinez Piñero de elegir entre los obreros en paro aquellos que padecen mayor necesidad.

Acto seguido se pasó al examen de los libros efectuados durante el mes de Enero pasado encontrando el Ayuntamiento todo conforme y aprobándolos por unanimidad en su cuantía de _____ 2.676'11

Pagos _____ 2.676'11

Ingresos _____ 4.120'90



Y no conteniendo mas asuntos la orden del dia el Sr. Presidente declaro terminado el acto, levantandose la sesion a los trece horas, treinta minutos de que, como Secretario, certifico. tachado 267611=

=Vale.



[Signature]

[Signature]

Gumersindo Gallardo

[Signature]

José Antonio Calvo

Antonio Franco

[Signature]

Diligencia: La Jingo y el Secretario para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy

Valverde de Burquillos 28 de Febrero de 1955.

Nº 13º



El Alcalde
[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria correspondiente al 7 Marzo 1955.

Señoras asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Moriche Erigo.

Concejales.

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don Fernando Garcia Calvo

Don Isidro Martinez Miñero

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrera

Don Gumersindo Gallardo Jara

En la villa de Valverde de Burquillos a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez horas se constituyó el ayuntamiento en la sala de actos del mismo en la asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Erigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

† Dada cuenta de las proposiciones presentadas en el concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación de los arbitrios que constan en el expediente del mencionado concurso por el sistema de gestión avanzada para los ejercicios de mil novecientos cuarenta y cinco y mil novecientos cuarenta y seis.

Resultando: Que según se acredita en el expediente no se formuló ninguna reclamación acerca de los extremos a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de Contratación.

Resultando: Que pasado el expediente a informe del Sr. Secretario Interventor y de la Comisión de Hacienda los dos coincidieron en que la proposición más ventajosa es la de Don José Antonio Pachón Macías.

Considerando: Que la proposición hecha por Don José Antonio Pachón Macías es más ventajosa que las demás.

La Corporación, de conformidad con los informes del Interventor y de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda: Adjudicar el servicio de administración y recaudación de referencia a Don José Antonio Pachón Macías. ✕

Seguidamente le pasó al examen de los libros e ingresos efectuados durante el



pasado mes aprobandolos por unanimidad en su
importe de _____

Pagos _____ 877'05 Pesetas
Ingresos _____ 3.291'67 Pesetas

Y no conteniendo mas puntos la orden
del dia el Sr. Presidente declaro terminado
el acto levantandose la sesion a las doce ho-
ras veinte minutos de que, como Secretario cer-
tifico.

J. Martin *J. Gallardo*
J. Gallardo *J. Gallardo*
Antonio Franco *José Antonio Calvo*
José Antonio Calvo

Sesion extraordinaria correspondiente al 17 de Marzo 1955

Senoras asistentes.

Presidenta

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don Fernando Garcia Calvo

Don Isidoro Martinez Miñero

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrera

Don Sumersindo Gallardo Jara.

Secretario

Don Hugel Sanchez Aranda

En la villa de Valverde de Bur-
guillos a trece de Marzo de mil
novecientos cuarenta y cinco
siendo las diez horas se consti-
tuyó el Ayuntamiento en la sa-
la de actos del mismo, asis-
tiendo los señores concejales que
al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Isidoro Moriche Trigo
Declarado abierto el acto

publico por la Presidencia, de su orden yo el
Secretario lei el acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad

Por el Sr. Alcalde se leyó la circular
del Excmo Sr. Gobernador Civil por la que
ordena que la Corporación designe de entre
sus componentes un comisionario para to-

mas parte en la eleccion del Procurador
en Cortes que ha de ostentar su representa-
cion.

En su consecuencia se procedió a
efectuarlo por votacion secreta que se de-
sarrolló sin ningun accidente, despues
de un momento y dentro de la mayor armonia
y concordia, dando el resultado siguiente.

Don Lizardo Moriche Trigo, Alcalde Presi-
dente, que obtuvo seis votos.

Don Reyes Chavero Gonzalez, que obtu-
vo un voto.

De conformidad con la votacion el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad
proclamar Comprovisario a Don Lizardo
Moriche Trigo; que se le extienda la cre-
dencial justificativa de su nombramien-
to; que se expida y remita al Excmo
Sr. Gobernador Civil, certificacion de es-
ta sesion y se cumplan todas las orde-
nes relativas a este servicio.

Y no siendo otro el objeto de la
convocatoria el Sr. Presidente declaró aten-
minado el acto, levantandose la sesion
a las doce horas, de que, como Secre-
tario certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]
Gumercindo Gallardo

José Antón López Cantón Franco

[Signature]
Infante

Sesion del 15 de Marzo de 1.955.

Senores asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don Fernando Garcia Calvo.

Don Isidro Martinez Minero

Don Jose Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrena

Don Gumersindo Gallardo Jara

Secretario

Don Angel Sanchez Aranda

che Trigo.

En la villa de Valverde de Burguilles a (15) quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los once juros se constituyo el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo, con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

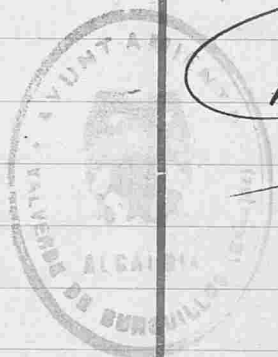
Declarado abierto el acto publico, por la Presidencia, de su orden yo el secretario lei el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de solicitud del vecino de esta villa Manuel Najarro Leon que pretende sea incluido en el Padron de Beneficencia los tres Concejales acuerdan por unanimidad incluirlo.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a los tres Concejales que aproximandose los festejos de esta villa era conveniente tomar acuerdo sobre los actos que habian de celebrarse. El Ayuntamiento acuerda facultar al Sr. Alcalde para que organice todos los festejos en la forma tradicional y para que libre las cantidades que se originen de gastos. ~~La~~ ~~constatacion~~ el Sr. Presidente manifiesta que tiene noticias de que, igual que otros ~~quiere~~ a ser invitado por el Excmo

Dr. Gobernador Civil para que asista a los Ejercicios Espirituales que se desarrollaran en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, pero que como no puede pagar los gastos que dichos ejercicios supondran lo reprobata a que el Ayuntamiento le pague los mencionados gastos. Todos los Señores Concejales valorando el beneficio que indirectamente reportara al pueblo, acuerda por unanimidad pagar los mencionados gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantandose la sesion a las doce horas, treinta minutos. de que, como Secretario, certifico.



Méim

Mre. [Signature]
Gumerando Gallardo

[Signature]
José Antonio Gallo

[Signature]
Martín

[Signature]
Antonio Franco

[Signature]
Impulsador

Sesión extraordinaria correspondiente al día 24 de Marzo del 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don José Antonio Gallo Franco

Don Isidro Martínez Miguera

Don Gumerando Gallardo Lara

En la villa de Valverde de Burguillos a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Reunidos los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con

Diligencia: La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

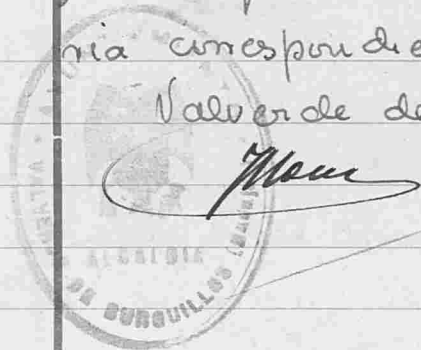
Valverde de Burguillos 31 Marzo 1955



[Handwritten signature]

Diligencia: La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy

Valverde de Burguillos 15 abril 1955



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al 30 de abril 1955

Tres asistentes

Alcalde.

Don Lidoro Leñiche Erigo

Concejales

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don José Antonio Calvo Franco

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas se consti-



Don Isidro Martinez Linares
 Don Guernando Gallardo Tara
 Don Fernando Garcia Calvo
 Don Antonio Franco Barreua
 Secretario
 Don Angel Sanchez Nanda.

Tuvo el Ayuntamiento en la Sala de Actos del mismo, con la asistencia de los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Moni-

che Erigo.

Declarado abierto el acto publico, por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Puestas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al mes de marzo, asi como todos los documentos en ellos, relacionados, fueron examinados por los tres Concejales los que encuentran en forma todos los pagos efectuados, asi como los ingresos habidos, aprobandolos por unanimidad y en las propias cifras con que aparecen de pesetas los gastos veinticinco mil setecientos diez y seis con setenta centimos y los ingresos por valor de noventa y ocho mil quinientas diez y siete pesetas con noventa y ocho centimos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaro terminado el acto levantandose la sesion a las trece horas de que como Secretario, certifico.

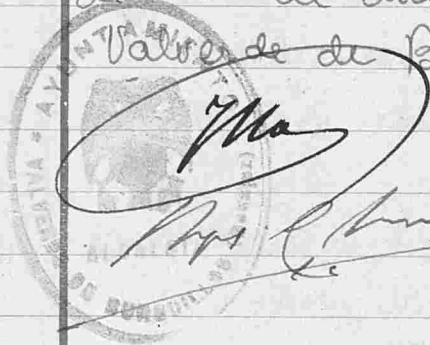


[Handwritten signatures and stamps]
 Fori Ante Copia
 Antonis Franco
 Silbantes
 Angel Sanchez

Diligencia:

La Junco para hacer constar que por falta de asistencia de Gros Concejales no ha podido celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy

Valverde de Burguillos 15 de Mayo 1955



[Signature]

Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 de Mayo 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Isidoro Monche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero General

Don José Antonio Calvo Franco

Don Isidro Martínez Muñoz

Don Gumersindo Gallardo Lara

Don Fernando García Calvo

Don Antonio Franco Barrera

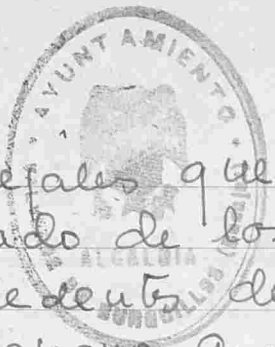
Secretario

Don Angel Sánchez Arauda

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de actos del mismo con la asistencia de los Gros Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Monche Trigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde



manifiesta a los tres Cerejales que es su deseo proceder al traslado de los lánminos o inscripciones procedentes de bienes de Propios del Banco Hispano Americano de Toluca a la Sucursal en la misma Ciudad del Banco Español de Crédito por creer que con ello han de venir ventajas al Ayuntamiento. Los tres Cerejales por unanimidad acuerdan que así se efectúe. El Sr. Secretario aunque no ve la necesidad ni conveniencia de este cambio no cree que con ello se perjudique el Ayuntamiento por lo que no tiene nada que oponer. En el mismo acto el Sr. Alcalde se hace cargo de los resguardos de depósito de dichos inscripciones para proceder al cambio de Entidad Bancaria, firmando el Sr. Secretario y el Sr. Depositario en dichos resguardos la conformidad del traslado. Siendo de la exclusiva responsabilidad del Sr. Alcalde la restitución de dichos resguardos de los que se apodora en este acto

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesión a los once horas de que como Secretario certifico,



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Junio 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero Gonzalez

Jose Antonio Calvo Franco

Isidro Martner Linares

Guillermo Gallego Lara

Fernando Garcia Calvo

Antonio Franco Barrena

Secretario

Angel Sanchez Bauda

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo en la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden, y el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pone de manifiesto Propuesta de la Comisión de Hacienda que dice así: " Propuesta de la Comisión. - En vista de la exposición suscrita por la Intervención Municipal, que obra por cabeza de este expediente y no existiendo sobrante aplicable procedente de la liquidación del Presupuesto anterior, se proponen los suplementos de crédito por transferencia para atender a las necesidades que a continuación se detallan

Partidas aumentadas				Partidas disminuidas.			
Art.	Cap.	Art.	Part.	Art.	Cap.	Art.	Part.
17	8	Recaudo Reales	5193 86	61	32	Haber Guardia Municipal	2430 -
2	125	Representación Ayuntamiento	2.000 -	61	42	Reposición muebles	500 -
5	229	Premio exbranza	500 -	11	370	Neas públicas	779 46
6	246	Gastos agente	150 -				
Suma y sigue			2.843 86	Suma y sigue.			3.709 46

	Suma anterior	2843 86		Suma anterior	3709 46
9360	Accidentes Trabajo	150 -			
13371	Fiestas Locales	600 -			
19462	Accidentes Trabajo	115 60			
	Suma total	3709 46		Suma total	3709 46

El Ayuntamiento examinada la propuesta acuerda por unanimidad aprobarla; que se prosiga la tramitación que determina la vigente legislación y una vez cumplido el plazo de la exposición al público, se someta nuevamente acompañado de las reclamaciones, si los hubiere, al Pleno de este Ayuntamiento para proceder a su definitiva aprobación si procediere.

Seguidamente se examinaron los cuentas correspondientes al mes de Abril que una vez examinados se encuentran conformes y se aprueban por unanimidad en las siguientes cifras: Gastos: veinticuatro mil novecientas noventa y tres pesetas cuarenta y tres centimos. Ingresos: tres mil doscientos doce pesetas con noventa y tres centimos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria por la Presidencia se declaró terminado el acto levantándose la sesión a las trece horas treinta minutos de que como Secretario certifico.



José Antón Castro Anterior Franco

Sebastián

Secretario

Sesión ordinaria correspondiente al 30 de Junio 1955

Señores asistentes

Presidentes

Don Isidro Luriche Erigo

Concejales

Don Reges Charero Gonzalez

" José Antonio Calvo Franco

" Isidro Martinez Miñero

" Gumersindo Gallardo Lara

" Fernando Garcia Calvo

" Antonio Franco Barrena

Secretario

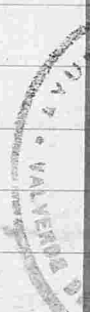
Angel Sanchez Prada

En la villa de Valverde de Burquillos a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidro Luriche Erigo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se examinó por los señores Concejales los cuentas correspondientes al mes de Mayo aprobándose por unanimidad en los siguientes cifras: Gastos: trece mil doscientas noventa y siete pesetas con setenta centimos. Ingresos: once mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con setenta centimos.

Y no siendo el objeto de la convocatoria otro que el expresado, el Sr. Presidente, declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las trece y quince horas, de que certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yo el Sr. Alcalde, Antonio Franco Barrena

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Julio 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Isidoro Moriche Frigo

Concejales

Don Reyes Chavero Gonzalez

" José Antonio Calvo Franco

" Isidro Martinez Miñero

" Gumersindo Gallardo Yara

" Fernando Garcia Calvo

" Antonio Franco Barrena

Secretario

" Angel Sanchez Trauda

En la villa de Valverde de Burquillos a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de actos del mismo en la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Frigo

Declarado abierto el acto pu-

blico por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1954, comprensivo a aquel de la cuenta y liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, de la Cuenta de Administración del Patrimonio, de la cuenta de Caudales y cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certificación de no haberse interpuesto reclamación de ningún género;

Considerando: Que, en arreglo al artículo 121, g), de la Ley de Régimen Local y el artículo 790 y 791 de la misma, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta de Patrimonio y la de Caudales y valores independientes y auxiliares del Presupuesto, y la provisional en la de Presupuesto;

Considerando, que, no observándose defectos sustan-

~~minuta~~

~~para~~

tales ni formales en la redacción de dichos cuentas ni habiéndose observado reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por unanimidad se acordó:

Aprobar por unanimidad la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente a 1.954 cuyo resumen es el siguiente:

Restos por cobrar en 31 de Diciembre de 1.954	61.596'27
Existencias en Caja en la misma fecha	9.855'12
<u>Suma</u>	<u>71.451'39</u>
Obligaciones pendientes de pago en igual fecha	86.943'35
<u>Deficit</u>	<u>15.491'96</u>

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1.954 sin reparos ni responsabilidades los de Presu, digo provisionalmente los de Presupuesto y definitivamente los de Patrimonio, debiendo aquellos ser elevadas en su día al organismo Oficial correspondiente, y archivada esta última.

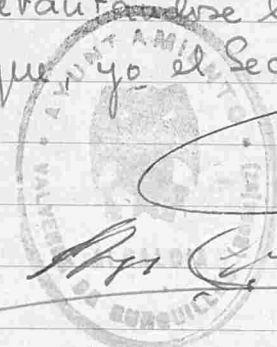
Aprobar también por unanimidad, como la anterior, la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Examinado el expediente de transferencia propuesta por acuerdo de quince de Junio pasado y teniendo en consideración que no se han presentado reclamaciones; de conformidad con lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Regimen Local y concordantes de los Reglamentos se acordó:



aprobar por unanimidad dicha transferencia en los propios terminos señalados por la Comisión de Hacienda

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a los trece treinta horas de que yo el Secretario, certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jose Ant. Calvo

Antonio Franco

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria del dia 26 de Julio de 1955.:

Señores asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Moriche Erigo
Concejales

Don Reyes Chavero Gonzalez

Don Jose Antonio Calvo Franco

Isidro Martinez Leinero

Gumersindo Gallardo Lara

Fernando Garcia Calvo

Antonio Franco Barrena

Secretario

Angel Sanchez Brauda.

En la villa de Valverde de Berzquillos a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de actos del museo con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Erigo

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada lectura de una comunicación que el

Excmo Sr. Director General de la Guardia Civil dirige al Sr. Comandante del Puesto de esta villa, dando conocer el acuerdo de dicho alto Centro de fijar una renta anual de cinco mil pesetas al Ayuntamiento de Ulagre, por los gastos que realiza de conservación, aseo y reparación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y para que los demás Ayuntamientos en condiciones legales puedan solicitarlo, se abre discusión sobre el particular y viendo en consecuencia por su número de habitantes y escaso término municipal, se encuentra en aquellas condiciones, teniendo en cuenta que los gastos que realiza en la conservación aseo y reparación de esta Casa Cuartel de la Guardia Civil son agobiadores para este Presupuesto Municipal que se viene liquidando anualmente con déficit, por unanimidad se acordó solicitar se le asigne una renta anual a este Municipio para atender a dichos gastos.

Acto seguido se examinaron por los Cc. Concejales los cuentas del pasado mes de Junio aprobando todos sus pagos e ingresos en las siguientes cifras: Gastos: tres mil doscientas diez y ocho pesetas en veinte centimos. Ingresos: catorce mil novecientas noventa y seis pesetas en ochenta y cinco centimos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminado el acto siendo las trece horas veinticinco minutos, levantándose, por tanto, la sesión a la mencionada hora.

de quien como Secretario certifico



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Franco

[Handwritten signature]

Diligencia

La causo yo el secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haberse reunido numero suficiente de Sres. Concejales, para tomar acuerdos.
Valverde de Burguillos 31 de Julio 1955

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1955

Señores asistentes

Presidente

D. Todor Moriche Erigo

Concejales

D. Reyes Chaveras Foraster

D. Fernando Garcia Calvo

D. Guemesindo Gallardo Jara

D. Todor Martinez Nuñez

D. José Ant^o Calvo Franco

D. Antonio Franco Barrena

D. Dionisio Dominguez

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Todor Moriche Erigo y habiendo concurrido numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Señor Alcalde declaró abierta la sesion.

Seida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada

Seguidamente el Sr. alcalde, dijo:

Que el secretario de este Ayuntamiento D Angel Saucedo Aranda, guarda a desempeñar la Plaza de secretario del Ayuntamiento de Baldecaballeros, por lo que cesa en esta secretaria; acordandose por unanimidad, que le sustituya como secretario accidental Don Dionisio Dominguez Barragan, mientras se provea por otro secretario que la solicite

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente y coningo el Secretario de que certifico.



Mouche

Angel Saucedo Aranda

Antonio Franco

Isidro Martinez

J. Gallardo

Diligencia

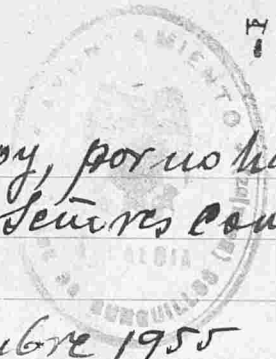
La conisguo yo el secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion, correspondiente a hoy, por no haberse reunido a numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 31 agosto 1955

J. Saucedo

Diligencia:

La conisguo yo el secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar



la sesion correspondiente a hoy, por no haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 15 Septiembre 1955

J. Caunay

Diligencia

La consigo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la reunion correspondiente a hoy, por no haber asistido numero suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos.

Valverde Burguillos 30 Septiembre 1955

J. Caunay

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1955

Presasistentes

Presidente

Dn Diodoro Moriche Trigo

Concejales

D. Fernando Garcia Calvo

D. Jose Ant. Calvo Franco

D. Pedro Martinez Munero

D. Antonio Franco Barrera

D. Juanjo Gullardo Lara

D. Reyes Chavero Conzales

Pro: Dionisio Dominguez

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce, se reunieron en estas casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Diodoro Moriche Trigo, y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro

abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes, con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario de que certifico:



Muñoz
Francisco
 Cristiano Franco *Isidro Montano*

J. Gallardo

Diligencia

Ha concurrido yo el Secretario accidental, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido, número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 31 de Octubre 1955

J. Gallardo

sesion extraordinaria del dia 1º de Noviembre de 1955

Sres asistentes

Presidente

D. Fridoro Morido Erigo

Concejales

D. Reyes Chavero Gonsales

D. Fridro Martinez Munero

D. Fernando Garcia Calvo

D. Jose antº Calvo Franco

D. Guermindo Gallardo Jara

D. Antonio Franco Barrera

En la villa de Valverde de Burguillos a primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fridoro Morido Erigo, y habiendo concurrido numero suficiente de

Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y expuso:

Que siendo insuficientes las consignaciones presupuestadas en ciertos Capítulos, articulo y partidas del Presupuesto vigente, para atender a las obligaciones de los mismos, se estaba en el caso de aprobar en su caso, un expediente de Suplemento de Crédito por transferencia y al efecto, dado lectura por el Señor Secretario, de orden del Señor Presidente, de referido expediente; cuando que las cantidades que se transfieren, dejan dotadas las partidas insuficientes - por unanimidad, se acordó su aprobación, por un importe de

Y para que conste, digo, que no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico

Morido Erigo

Francisco

si -

Quen las firmas

Antonio Franco Telastinas
J. Gallardo

sesion Ordinaria del dia 15 de noviembre de 1955

Tres asistentes

Presidente

D. Diodoro Moriche Brigo

Concejales

D. José Antonio Calvo Franco

D. Reyes Chavero Gonzalez

D. Guernindo Gallardo Yara

D. Antonio Franco Barrera

D. Fernando Garcia Calvo

D. Pedro Martinez Miñero

Secretario acit.^{al}

D. Dioniso Dominguez Barragan

En la villa de Valverde de Burquillos a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Diodoro Moriche Brigo, y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdos, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Presupuesto

Acto seguido el Señor Presidente, dijo: Que en la reunion de hoy en la Excma Diputación Provincial, tras grandes esfuerzos, pudo conseguir que el Recurso Revelador, para 1956, se quede en 22.300 pts. pues de treinta mil pesetas en que se habia fijado por la Corporacion, se pretendia dejarlo en 16.000.

Medicamentos

Acto seguido el Ayuntamiento, pasa a examinar la situacion o el servicio de medicamentos en esta localidad, que por no haber Farmacia, en la mayoria de los casos, llegan con mucho retraso a los enfermos, se estaba en el caso de acordar lo que proceda, a los efectos de poner remedio a esta situacion.

Se hizo uso de la palabra varios Señores Concejales y tras una larga discusión, se acordó por unanimidad, requerir o nombrar al vecino de esta Don Blas Cordero Perez, dada su cualidad de Auxiliar de Farmacia, para que se encargue diariamente de las recetas que el medico formule, hasta de aquellas que tengan el caracter de urgentes y el Sr. Cordero, uniforme el despacho de estas, bajo el Control de la Inspectoria Farmaceutica del Partido, puedan llegar los medicamentos a los enfermos con la normalidad que el caso, requiere, comprometiendose el Sr. Cordero a responder del servicio normal y a dar voluntariamente sus utilidades Comerciales a la Sociedad Benefica local de "San Vicente de Paul" para su distribución a los enfermos

Camuenos

Tambien se acordó por unanimidad, arreglar los caminos rurales que lo necesitan con preferencia, al camino del Pocito, facultandose al Señor Alcalde para la ejecución de las obras.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor presidente levanto la sesión efectuandose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Presidente, de lo que como Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 Antonio Franco
 P. Gallardo

sesion ~~Extraordinaria~~ ordinaria del dia 23 de Octubre 1955

Señores asistentes

Presidente

D. Isidoro Moriche

Concejales

D. Isidro Martínez

Vinero

D. Fernando Garcia

D. Reyes Chaves

D. Antonio Franco

D. Juanvinto Gallardo

D. José Antonio Calvo

En la villa de Valverde de Burguillos a veintitres de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce, previa y especial Convocatoria al efecto circulada, se reunió en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Moriche Erigo, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fué aprobada.

De conformidad con lo dispuesto en el nuevo texto articulado de la Ley de Régimen Local, inserta en el B. O. del Estado, de 10 de Julio de este año, fué acordado modificar las Ordenanzas en vigor del Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes y sobre el consumo de Carnes frescas y saladas y Volateria y Casa y Pescados y Mariscos finos, ajustando sus tarifas a los límites máximos, que en el texto de la Citada Ley se señalan.

Se acordó asimismo, se haga público este acuerdo por plazo de 15 días, en forma reglamentaria a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Presidente, de lo que como Secretario certifico.



Moriche

Antonio Franco

Juanvinto Gallardo

Martínez

l'igencia

T

Para hacer constar, que la que cuenta al folio 74 vuelto de fecha 31 de octubre de este año, asi como la sesion extraordinaria de 1º de Noviembre que se transcribe al folio 75 y la Ordinaria del dia 15 del mismo mes, que se transcribe a los folios 76 vuelto y 77, han sido celebradas en sus fechas aunque a pesar de que por omision involuntaria, se han transcritos en los expresados folios inadvertidamente antes que la que precede que se celebro' el dia 23 de Octubre de 1955.



Valverde de Burguillos a 18 de Noviembre 1955

El Secretario accidental

J. Garmun

Diligencia

La suscribo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber asistido numero suficiente para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 30 de Noviembre 1955,

El Secretario accidental

J. Garmun

Otra

Para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber asistido numero suficiente de Señores Cosejales para tomar acuerdos,

Valverde de Burguillos 1 Diciembre 1955

El Secretario accidental

J. Garmun

Se.

sion extraordinaria del dia 13 de Diciembre de 1955
 Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a
 Presidente trece de Diciembre de mil novecientos cincuen-
 D. Gidoro Moriche ta y cinco, siendo las veinte, previa convoca-
 Concejales toria al efecto circulada, se reunieron en estas
 D. Juanando Gallardo casas Consistoriales, los Señores Concejales que sus-
 D. José Ant^o Calvo criben y al margen se expresan, bajo la presiden-
 D. Fernando Garcia cia del Señor Alcalde, Don Gidoro Moriche
 D. Reyes Chavero trigo y habiendo concurrido numero suficiente de
 D. Antonio Franco Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor
 D. Gidro Martinez Presidente declaró, abierta la sesión,

Acto seguido el Señor Presidente expuso:
 Que con arreglo a las nuevas disposiciones y an-
 te el mal estado en que se encuentra la Casa-
 Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, y an-
 te la eventualidad de que la Superioridad, levan-
 te el Puesto, se estaba en el caso de proceder a
 su construcción y al efecto, se acordó por unan-
 midad, conceder para ello, el local en la calle
 de Egidio Bajos para la construcción de un
 nuevo edificio y la cantidad de ciento veinti-
 nueve mil seiscientos pesetas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presi-
 dente levantó la sesión, extendiéndose la presente ac-
 ta, que firman todos los concejales asistentes, con el
 Señor Presidente y conmigo el Sr. de que certifico



co = *[Signature]*
[Signature]
 Antonio Franco *[Signature]*
[Signature]

sion extraordinaria del dia 1 de Diciembre de 1955
 Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a
 Presidente trece de Diciembre de mil novecientos cincuen-

D. Gidooro Moriche y cinco, siendo los doce, se reunieron en estas casas comunitarias, Concejales los D^{os} Concejales que residen y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Gidooro Moriche Frigo y habiendo concurrido número suficiente de D^{os} Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

D. Antonio Franco
 D. José ant^o Calvo
 D. Fernando Jarcia
 D. Reyes Chavero
 D. Gidooro Martinez
 D. Simón Galardo

Seguidamente la Corporación pasa a examinar la situación del paro obrero y se acordó por unanimidad proceder a la reparación de los caminos, del Póquito, Virgen del Valle y Chareo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los D^{os} Concejales asistentes, con el Presidente, de lo que como Secretario Certifico.



[Signature]
 Cristóbal Trane *[Signature]*
 G. Gallardo

Diligencia: Para hacer constar: Que la diligencia estampada al folio 79 de fecha 1º de Diciembre de este año, de no haberse podido celebrar sesión por falta de D^{os} Concejales, fue estampada involuntariamente, como anexo y por confusión de minutos, se estampó el acta de 13 del actual tambien involuntariamente antes que la de 1º del mismo, quedando sin ningun valor ni efectos dicha diligencia y quedando este acta, que se estampa a los folios 80 y 81, con el valor de su lugar

Valverde de Burquillo, 14 de Diciembre de 1955

[Signature]

sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1955

Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce, previa y especial convocatoria, se reunieron en estas casas con asistencia, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fridoro Moriche Trigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Presidente expuso:

Que el objeto de esta reunión, era; el de examinar, discutir y aprobar en su caso el presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos, para 1956

Acordándose: Que con arreglo al dictamen de la Comisión Municipal después de amplia deliberación y por unanimidad, es aprobado el presupuesto Municipal Ordinario, para el año venidero, en la forma y cuantía en que está redactado en sus veintinueve relaciones, por artículos de gastos y en sus diez y siete relaciones por artículos de ingresos, todas las cuales lei, yo el Secretario accidental y cuyo resumen es como sigue

		Estado de gastos	Importe Pesetas
Capítulo 1º	Obligaciones Generales	10,903'00
" 2º	Representación Municipal	2,200'00
" 3º	Vigilancia y Seguridad	100'00
" 4º	Policia Urbana y Rural	2,420'00
" 5º	Recaudación	3,500'00
" 6º	Personal y Material de Oficinas	60,924'68
" 7º	Salubridad e Higiene	1,700'00
" 8º	Beneficencia	4,920'00
		Suma y sigue	85,667'68



Estado de Gasto

		Suma anterior	86.667'68
Capitulo 9º		Asistencia Social	5.268'50
" 10º		Instrucción Publica	2.250'00
" 11º		Obras Publicas	3.500'00
" 13º		Fomento de los intereses (Generales) Comunales	700'00
" 18º		Imprevistos	470'99
		<u>Total General de Gastos</u>	<u>98.857'17</u>

Estado de Ingresos

Capitulo 1º		Rentas	5.316'08
" 5º		Eventuales y extraordinarios	1.500'00
" 6º		Arbitrios con fines no fiscales	280'00
" 8º		Derechos y Casas	5.772'00
" 9º		Quotas, recargos y participaciones en las contribuciones e impuestos del Estado	4.038'03
" 10º		Arbitrios Municipales	57.610'34
" 11º		Recargos y participaciones en arbitrios Provinciales	2.040'22
" 12º		Nivelacion Presupuestaria	22.300'50
		<u>Total General de Ingresos</u>	<u>98.857'17</u>

Resultando Nivelado el presupuesto que se aprueba en la es) en gastos e ingresos, que se aprueba, en la expresada cifra de, noventa y ocho mil, ochocientos cincuenta y siete pesetas y diez y siete centimos.

Y igualmente se acuerda aprobar las bases de ejecucion del mismo presupuesto, prorrogando las del actual año, a tenor del articulo 652 de la Vigente Ley de Regimen Local, y tambien por ultimo se resuelve, que el expediente se tenga de manifiesto al publico, por el plazo Reglamentario, anunciandolo en debida forma y como es costumbre y que aun cuando no diere lugar el termino de dicho plazo, que se envíe copia de dicho presupuesto y de toda la documenta-

ción que forma el expediente, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, antes del día 15 del próximo mes de Enero, ello, sin perjuicio de que luego transcurra el término de dicho Plazo y con las reclamaciones que se presentaren debidamente informadas, se envíen estas, a la misma autoridad provincial para su Superior sanción

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, extendiéndose a la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Presidente de lo que como Secretario accidental certifico



Manuel Franco
Francisco Franco
J. Gallardo

Sesión extraordinaria del día 14 de Enero de 1956

<p>Señores asistentes Presidente D. Isidoro Moride Trigo Concejales D. Fernando Jara Calvo D. Juan Manuel Gallardo Jara D. Antonio Franco Barrena D. José Antonio Calvo Franco D. Reyes Charero formales D. Isidro Martínez Huera</p>	<p>En la villa de Valverde de Burquillos a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendole las veinte, plena y especial convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Isidoro Moride Trigo y habiendo concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión, y expuso: Que se habia recibido una comunicacion de la Direccion General de Administracion Local, acompañada de varias solicitudes de Señores Concejales a esta plaza de Secretario de este Ayuntamiento, debidamente relacionadas, a los efectos de informar</p>
--	--

acercas del que mas favorable resulte a la corporación, y acto seguido, dada lectura de la referida relación y examinada, que fueron todas las solicitudes recibidas, con vista de los méritos y circunstancias personales de cada aspirante, se acordó por unanimidad informar favorablemente a favor de don Elemente Esteban Dominguez, Secretario de Administración Local y vecino de Cortes de Peleas, en atención a las simpatías con que cuenta en esta localidad y con todas las clases sociales, asi como tambien por tener su capacidad profesional bien demostrada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico:



Manuel...

Antonio Franco J. Gallardo

Illustre

Sesion Extraordinaria del dia 18 de Enero de 1956

Señores asistentes

Presidente

D. Diodoro Morido Erigo

Concejales

D. Fernando Garcia Balvo

D. Guersindo Gallardo Jara

D. Antonio Franco Banera

D. José Ant^o Calvo Franco

D. Reyes Chavero Jorales

D. Diodoro Martinez Jimeno

En la villa de Valverde de Burguillos a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que inscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Diodoro Morido Erigo, y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaro abierta la sesion. Visto el Expediente de Suplemento de Creditos

que fue votado en principio por el Ayuntamiento, en 1º de Noviembre de 1955; respecto del cual, no ha sido presentada reclamación alguna, durante el plazo reglamentario de exposición al público, por unanimidad, se acordó prestar la aprobación definitiva.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesión, extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de lo que como secretario accidental certifico:

[Handwritten signature]

Antonio Franco

Ilustre Sr. Gallardo

Sesión del día 31 de Enero de 1956

Señores asistentes
Presidente

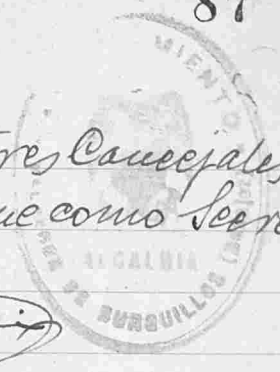
- D. Eudoro Moride Erigo
- Concejales
- D. Reyes Chavero Fomales
- D. Antonio Franco Barrera
- D. Fernando Garcia Calvo
- D. Eudoro Martinez Munera
- D. Jose Antº Calvo Franco

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Eudoro Moride Erigo, y habiendo concurrido numero suficiente de tres Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaro abierta la Sesión.

Leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales y correspondencia Circulada, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levanto la sesión, extendiendose



la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico.

[Handwritten signature]
Antonio Franco Secretario

Diligencia:

Da conigo yo el Secretario Accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar, la sesion correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillo 15 de Febrero de 1956.

[Handwritten signature]

Sesion del dia En la villa de Valverde de Burguillo a veinti
29 de Febrero 1956 Nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y

veis, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que se describen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Prudencio Morido Trigo y habiendo concurrido, numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman los Señores Concejales

los asistentes, con el Señor Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico:

W. W. W. J. J. J.
Antonio Franco J. Martinez
 Por Auto Castro

Diligencia

La causigo yo el Secretario accidental, para hacer constar:

Que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos, 15 de Marzo de 1956,

J. J. J.

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1956

1 Señores asistentes
 1 Presidente
 2 Concejales
 1. D. Sidororo Mondue Trigo
 2. Reyes Chavero Jaurale
 1. Fernando Jaraia Calvo
 1. Juanesindo Gallardo Jara
 1. Antonio Franco Barrena
 1. José Antº Calvo Franco
 1. Sidororo Martínez Ruano

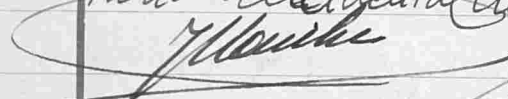

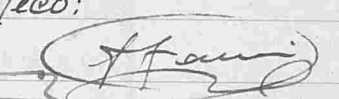
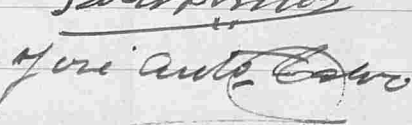
En la villa de Valverde de Burguillos a veintitres de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa convocatoria al efecto circulada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sidororo Mondue Trigo, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Visto que la redacción dada, al acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 30 de Mayo de 1955, no resuelve lo necesario para la percepción de los

cupones trimestrales de intereses de las inscripciones que posee este Ayuntamiento, a propuesta del Señor Alcalde, por unanimidad se acuerda:

Que todos los valores de inscripciones de Deuda Perpetua 4% interior o cualesquiera otros fondos públicos que pertenezcan a este Ayuntamiento, se depositen en el Banco Español de Crédito, sucursal de Badajoz, y que se comisione al mismo para la facturación y cobro de cupones por intereses que dichas inscripciones produzcan, confiriéndole poder bastante a dicho Banco para que perciba en nombre de este Ayuntamiento del Banco de España, sucursal de Badajoz, los intereses que hayan de abonarse al Ayuntamiento, debiendo situarse el producto de los mismos a disposición de este Ayuntamiento, en cuenta corriente a nombre del mismo, que deberá abrir el Banco Español de Crédito en su sucursal de Zafra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales Asistentes, con el Sr. Presidente, de lo que como Secretario accidental de que certifico:


 Antonio Franco

 J. Gallardo

 J. Martínez

 Julián Castro

Diligencia.

La consigo yo el secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdos.

Valverde Burquillo 1 de Abril 1956

El secretario

J. Martínez

Señan del día 16 de abril de 1956

Presidente

d. Fridoro Moriche Erigo

Concejales

d. Rey, Chaves, Gamala

d. Fernando Garcia Calvo

d. Juan Luis Gallardo Jara

d. Antonio Franco Barrenechea

d. Pedro Martínez Muñoz

d. José Ant. Calvo Franco

En la villa de Valverde de Burguillos a diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fridoro Moriche Erigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Dado cuenta de un escrito, firmado por gran número de vecinos de esta localidad, que solicitan del Ayuntamiento, se practique una información para venir en conocimiento de que el Río Bodión, sobre ser sus margenes de dominio público, y sus aguas de abrevadero público, se vinieren aprovechando sus margenes de toda la vida, en pastoreo, por los ganados de este vecindario, en piara concejil y en piaras particulares, sin que nadie las estorbase.

Bien enterados los Señores Concejales, se acordó por unanimidad, instruir dicha información, a los efectos de reivindicar a estos vecinos de aquellos derechos, ya que como dicen en su escrito, no tiene este término, Dehesa Boyal ni bienes comunales de ninguna clase, donde poder sostener la ganadería del común, que supone una gran riqueza local.

Acto seguido, el Señor Alcalde expuso: Que como en años anteriores, había sido invitado por el Excmo Señor Gobernador Civil de la pro

viniera, para asistir a los ejercicios espirituales que tendrían lugar en Nuestra Señora de Guadalupe, el día 6 del proximo mes de Mayo y queria consultar a los Señores Concejales, si debía o no de asistir.

Acto seguido, se acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde Don Diodoro Moncho Erigo, para que acompañado de alguna otra persona representativa, si así lo desea, asista a dichos ejercicios, con cargo a los fondos Municipales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Alcalde Presidente, y con unigo el Secretario de que certifico

Muñoz *Antonio Franco* *Antonio Franco*
Antonio Franco *Tallantires*
J. Gallardo *José Antº Calvo*

Sesión Extraordinaria del día 17 de Abril de 1956

Señores asistentes

Presidente

D. Diodoro Moncho Erigo

Concejales

D. Diodoro Martínez Jiménez

D. Reyes Chaves Sordales

D. Antonio Franco Barrera

D. Juan Domingo Gallardo Jara

" José Antº Calvo Franco

" Fernando García Calvo

En la villa de Talverde de Burguillos a diez y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria al efecto Dirculada, se reunieron en estas casas consistoriales, los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Diodoro Moncho Erigo y habiendo concurrido, numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente

declaró abierta la sesión.

Acto seguido, de orden del Señor Presidente por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura de un escrito que dirigen a este Ayuntamiento, los vecinos de esta villa, que copiado, dice así:

" Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos. = Los que suscriben, vecinos de este pueblo, ante Vd comparecen y respetuosamente dicen: = Que tienen conocimiento de algunas denuncias ante este Juzgado de Paz y el de Valencia del Ventoso, por propietarios de las fincas colindantes al Rio Bodión, que dividen estos terminos municipales y por el hecho de haber pastado con algunas caberas de ganado en las riberas de dicho Rio, en sitio proximo a este pueblo. = Es sobradamente conocido de todos, que dichas riberas, han sido siempre el abrevadero de los ganados del pueblo y los propietarios colindantes, desde hace muchisimos años, lo tienen así reconocido desde el momento que murieron sus fincas dejando libre el paso por las riberas. = Las riberas, segun la Ley, son de dominio publico, y no de propiedad particular, y por tanto, las denuncias puestas por los propietarios mencionados mencionados, van en contra del derecho de estos vecinos. = Por esta razon, solicitamos del Ayuntamiento, que adopte acuerdo, para que por los tramites legales, se ejerciten las acciones judiciales y administrativas que sean precisas, para que se declare que los referidos terrenos que constituyen riberas del Bodión, sean de dominio publico y no puedan impedir los propietarios colindantes que el ganado de estos vecinos pase libremente. = Valverde de Burguillos. 13 de Abril de 1956. Firma, Antonio Calvo y

seguidamente el ayuntamiento, bien discutido este particular, acuerda por unanimidad:

1º Oír en este asunto al dechado de Badajoz don Vicente Sandoval Simon y

2º Autorizar o facultar al Señor Alcalde Presidente don Prudencio Mondie Brigo, para que en nombre del ayuntamiento y representación del mismo, practique todas las operaciones necesarias, incluso, la de nombrar abogados y Procuradores en cuantos sitios sea necesario, para llevar a termino de realidad, la petición de los vecinos.

Que en cuanto a la petición que hacen estos mismos vecinos, de la que la Corporación conoció en la sesión del día diez y seis del actual, y en la que se acordó instruir una información pública para determinar el derecho de aprovechamiento de las margenes del Rio Bodión; se acordó por unanimidad, dar por instruida dicha información, con la firma de los vecinos que autorizan el escrito, casi la totalidad del termino, que saben

No habiendo mas asuntos de que tratar el Ayuntamiento levanto la sesión, extendiendose la presente acta, que firman los Sres. Concejales asistentes en el Pl.º, de lo que como Secretario accidental Certifico

[Signatures: Montu, Francisco, J. Gallardo]



Sesión Extraordinaria del día 29 de Abril de 1956

Señores asistentes
Presidente
D. Prudencio Mondie Brigo
Concejales
Don Fernando Jarial

En la villa de Valverde de Burguillos a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en estas Casas Con-

D. Reyes Chavero Fuentes
 D. Juanvando Gallardo Jan
 D. Eudoro Noviche Minero
 D. Antonio Franco Barroca
 D. José ant^o Calvo Franco

sitoriales, los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eudoro Noviche Erigo, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Cebanar Presidente declaró abierta la sesión.

El Sr. Alcalde da cuenta de que tiene cubiertos gastos de representación del Ayuntamiento, con ocasión de Celebración de Cursos de Jefes locales de Falange en el año 1954 y con ocasión de estancia en Badajoz al señalamiento del recurso nivelador por la Diputación Provincial del año 1955 y con ocasión también de requerimiento del Señor Gobernador en viaje a Guadalupe, durante los años 1954 y 1955.

Igualmente ha satisfecho gastos de materiales según factura de Custodio Ruiz Vandoher que fueron empleados en las obras de la Plaza de España de esta villa, como asimismo de varios viajes pagados a Emilio Marques Pasenas a Badajoz y Olivenza a llevar a Manuel Ramirez Gonzalez para ingreso en el Reformatorio de menores y a Francisco Ramirez Jimales para su ingreso en Maternidad.

Todos estos gastos suscitados, no pudieron ser librados en su momento por falta de crédito suficiente en presupuestos; que han sufrido extravío unas cartas de pago de obligaciones sanitarias que importan 3.389.87 pts y por esta razón se hallan sin librar igualmente, aunque se ha pedido al representante en Badajoz duplicados de las mismas; que tal situación conduce, a que en algunos actos de arqueos, se figuran como pendientes de justificar, cuando la realidad es, deben librarse estas cantidades.

Abierta discusion e informado favorable al Secretario accidental, se acuerda:

Que se reconozca la realidad de dichos gastos y por tanto, el necesario crédito para que se puedan librar a favor del Sr. Alcalde todas estas cantidades, y que se instruya el expediente de suplemento de crédito que en principio queda aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanto la sesion extendiendose la presente acta, que firman los Señores Concejales, Asistentes, con el presidente y con el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures]
Antonio Franco J. Martínez
J. Gallardo Yori ante todo

Sesion del día 14 de Junio de 1956

En la villa de Valverde de Burguillos aca- torce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Psidoro Moriche Trigo y habiendo convenido y numero suficiente de los Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y dijo:

Que previniendo el proximo paro obrero, para despues de terminar las faenas de siega y recoleccion que se citan realizando, se hace necesario la construccion del trozo de aban

barillado y adoquinado de la calle General Fraguero, que se prolonga desde la esquina de Pedro López hasta la puerta de José Borralló Barrera.

Bien enterados los señores concejales, acordaron por unanimidad, la construcción de dicho alcantarillado y adoquinado, facultando al Señor Alcalde Presidente, para que gestione los fondos necesario para ello y se encargue de la confección de los presupuestos y proyectos.

Asimismo el Ayuntamiento haciéndose eco de lo acordado por la Junta Municipal de Educación Nacional en su sesión de ayer, acordó por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación Nacional, la creación de una Escuela de Parvulos, facilitando el Ayuntamiento el local y material necesario, para su funcionamiento y casa habitación.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes, con el presidente, de lo que como Secretario accidental certifico.

Mouche

Antonio Franco

Don Juan Tallantines

Don

J. Gallardo

Don Antonio Cayo

Diligencia: La consigno yo el Secretario accidental para hacer constar. Que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales.

para tomar acuerdo y que esta Diligencia debió estamparse a continuación de la sesión del día 29 de abril, y que por olvido voluntario no se hizo, se habilita para aquel lugar
Valverde de Burguillos 30 de Abril de 1956

D. Sainza

otra

Igualmente dejó de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores Causajales para tomar acuerdo, y que este asunto, se entienda medio a continuación de la anterior, después de la sesión de 29 de abril 1956
Valverde Burguillos 15 Mayo 1956

El Secretario

D. Sainza

Sesión del día 30 de Mayo de 1956

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Causajales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eudoro Mondie Erigo y habiendo concurrido número suficiente de Comaradas, digo de Señores Causajales, para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

1. de Créditos

Dada cuenta de que en el expediente de cumplimiento de Créditos, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, cuya propuesta aprobó en principio el Ayuntamiento en Sesión de 29 de Abril de este año, no se ha presentado reclamación alguna respecto a dicho expediente, se aprueba definitivamente por unanimidad, al tiempo que se ratifican los acuerdos en dicha fecha cubriéndose su importe de 10.909,64 pts, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, con lo que resulta el presupuesto refundido nivelado.

Personal

Vista la solicitud de D^a María Luisa Martínez Picarro, pidiendo se le abonen, quinientas pesetas anuales desde 1949 de convenio de pensión que se concedió por acuerdo de la Corporación de 16 de Mayo de 1949, resultando que dicho acuerdo creó derecho a favor de los titulares de dicha pensión por una parte; resultando por otra que no se ha cumplido lo acordado por falta de crédito en Presupuesto; resultando que en el momento actual tampoco existe crédito en presupuesto para efectuar el pago; considerando sin embargo la justicia de la petición y que el acuerdo originario de dicho derecho, no debe revocarse ni debe así hacerse sino previa declaración de lesividad y elevándolo a resolución del Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, considerando además, que es voluntad de la Corporación, que se mantenga y se cumpla, a propuesta de la presidencia y por unanimidad se revocare reconocer a favor de las pen-

sinistas, solicitantes un crédito de noo peretas, y que se incluya la correspondiente consignación en el presupuesto Ordinario de 1957, por no haber de momento otros créditos sobrantes que pudieran transferirse y que cuando dicho presupuesto sea autorizado por la Delegación de Hacienda de Badajoz y haya disponibilidades de numerario, se efectúe el pago solicitado.

Por no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico.

Morales
J. Martínez *M. C. C.*

A. J. J. J. Antonio Calvo
J. Gallardo

Diligencia La consigo yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burquillos 15 Junio 1956

Morales

otra

Por la presente acredito yo el Secretario accidental para acreditar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burquillos 30 Junio 1956

Se.

sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1956

Señores asistentes En la villa de Talverde de Burquillos a siete

1. Alcalde Julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo
 D. Isidoro Monche Trigo las doce, previa y especial convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Monche Trigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor presidente declaró abierta la sesión y expuso.

Casa Cuartel

Que se había recibido un escrito autorizado por Doña Matilde Navarro Barroso y su esposo, ofreciendo en venta, la forrajera de su propiedad en este casco de población, para solar de la Casa Cuartel que se pretende construir. Dada lectura de referido escrito y bien enterados todos los Señores Concejales, se acordó por unanimidad aceptar dicho ofrecimiento, por el precio de treinta mil pesetas.

abrevaderos

Seguidamente, de orden del Señor Presidente por mi el infrascripto Secretario, se dió lectura de un escrito, que copiado literalmente dice así.- Ministerio de Obras Públicas.- Dirección General de Obras Hidráulicas.- Confederación Hidrográfica del Guadiana.- Ingeniero Director.- Negociado Concesiones. Numero 2008, folio 179.- Vista la comunicación que confedía 21 de Junio corriente, dirige esa alcaldía a la Dirección de esta Confederación en la que expone las causas que dificultan a los vecinos de esa localidad, el abrevar sus ganados en el Río Bodión. interesando al mismo tiempo el nombramiento de un funcionario que proceda al deslinde del cauce de este río, tengo que manifestarle, que el

deslinde de los cauces o alveos de los rios, se rigen por las normas contenidas en la Real Orden de 9 de Junio de 1886, por lo que ese Ayuntamiento o bien la entidad interesada en el deslinde, habra de solicitarlo de la Direccion de esta Confederacion, indicando la situacion, limites y longitud del tramo objeto del deslinde, y comprometerse a sufragar los gastos que origine la tramitacion del expediente. - Dios guarde a Vd. muchos años. - Ciudad Real a 28 de Junio de 1956. - El Ingeniero Director. - Ilegible. - Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz)

Personal
 Vista la anterior comunicacion, los Señores Concejales, tomando en consideracion, el que este vecindario, no cuenta con ningun abrevadero publico, bienes comunales ni dehesa Royal alguna, para los ganados del Cornu, ademas del Rio Bodion acuerdan por unanimidad, solicitar el deslinde de dicho Rio, comprometiendose el Ayuntamiento, a sufragar todos los gastos que origine la tramitacion del expediente y facultando al Señor Alcalde para realizar cuantas operaciones sean precisas, en ejecucion de este acuerdo.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el presidente, de lo que como Secretario

accidental certifica

Mendoza

Foro auto calvo

Juan J. Gallardo

Foro auto calvo

Tridno Martinez

Se.

Session Extraordinaria del dia 14 de Julio de 1958

Señores Asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a ca
 Alcalde torce de Julio de mil novecientos cincuenta y
 D. Egidoro Moriche Engo seis, siendo las doce, previa y especial convoc.
 Cancejales catoria al efecto Circulada, se reunieron en esta
 Don Reyes Chavero Juncas Casas-Consistoriales, los Señores Cancejales que Cas
 Fernando Garcia Calvo suscriben y al margen se expresan, bajo la pres
 Pedro Martinez Miñero denuncia del Señor Alcalde D. Egidoro Moriche En
 Juanesindo Gallardo Jara go y habiendo concurrido numero suficiente de
 Antonio Franco Barrera Señores Cancejales para tomar acuerdos, el Señor
 Jose Ant^o Calvo Franco Presidente declaro abierta la sesion

Acto seguido, de orden del Señor Presidente
 Casa Secretario se dio lectura de mi escrito que dirige a
 este Ayuntamiento D^a Matilde Gallego, por
 la que ofrece en venta para Casa del Secre Fario,
 la de su propiedad n^o 3 de la Calle Jenera Franco
 de esta poblacion, bien enterados los Señores Cance
 jales, se acordo por unanimidad acceder a di
 cho ofrecimiento, por el precio de treinta y cinco
 mil pesetas, habida cuenta de la obligacion de
 Ayuntamiento tiene impuesta por la legislacion
 actual de dar casa gratuita al Secretario de la
 Corporacion, o en su lugar, una indemnizacion
 de dos mil cuatrocientas ptas anuales, considerand
 do que la aceptacion de dicho ofrecimiento, referida
 al Presupuesto de una carga, cuya Capitalizaci
 on al 4^o por ciento, representa un importe
 que el precio de la venta propuesta, se estima
 beneficiosa para el municipio, dado, que la citada
 casa, viene con condiciones adecuadas y por tanto, por
 via deliberacion, por unanimidad se acuerda
 acceder a dicho ofrecimiento y para su efecti
 vidad, que se incluya el necesario credito en el

Presupuesto extraordinario en tramitacion, facultándose al Sr. Alcalde para llegado su momento verificar el pago y otorgar la escritura correspondiente y demas tramites que fueren del caso hasta que el Ayuntamiento entre en la plena posesion del inmueble.

Casa Cuartel

Se dió cuenta de un escrito del Gobierno Civil de la Provincia, trasladando otro de la Direccion General de la Guardia Civil por el que se refiere por el que se requiere a este Ayuntamiento, ademas de la donacion de terrenos para el emplazamiento de Casa Cuartel para la Guardia Civil una aportacion de 129.600 pts y previa deliberacion, por unanimidad se acuerda acceder a dicha aportacion, con cargo al presupuesto extraordinario, que al efecto deba tramitarse.

id

Dado lectura de un escrito presentado por Doña Matilde Navarro Barroso y su esposo Don Luis Santana Amaya, vecinos ambos de Valencia del Ventoso, ofreciendo en venta el Cercado al sitio de Egido o Ferrajera, con los linderos que indican, que se corresponde con el lugar elegido para Casa Cuartel de la Guardia Civil, teniendo en cuenta de una parte, que esta compra es absolutamente necesaria, para poder cumplir el compromiso que el Ayuntamiento adquirió con la Direccion General de la Guardia Civil, de ofrecimiento del Solar de Emplazamiento del proyectado Cuartel que se hara construyendo el Estado con una aportacion del Municipio; y por otra parte, que parece tambien beneficiosa en cuanto al precio requerido de treinta mil pesetas. Previa deliberacion y por unanimidad, se acuerda acceder a dicho ofrecimiento y para su efectividad, que se incluya el necesario

credito en el presupuesto extraordinario en tra
 mitacion, facultandose al Señor Alcalde, para
 llegado su momento, verificar el pago y otorgar
 la escritura de compra y demas tramites que
 fueren del caso, hasta que el Ayuntamiento
 entre en la plena posesion del inmueble y asi
 mismo despues, para otorgar tambien, la es-
 critura de venta al Estado que la Direccion
 General tiene solicitada para la construccion
 de una casa Cuartel del Puerto de la Guardia
 Civil de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Señor Presidente levanto la sesion, extendien-
 dose la presente acta, que firman todos los Señores
 Concejales asistentes, con el Señor Presidente y con-
 junto el Secretario accidental de que certifico

Muñoz

Mr. Cruz

Hernandez

José Antonio

L. Gallardo

Fredro Martinez

Diligencia

La consigo yo el Secretario accidental para
 hacer constar: Que no se ha podido celebrar
 la sesion correspondiente a hoy, por no haber con-
 currido numero suficiente de Señores Concejales
 para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 15 Julio 1956

Muñoz

Sesion extraordinaria del dia 24 de Julio de 1956
 Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a veim

Presidente
 Sr. D. Mariano Moriche Origo
 Concejales
 Sr. D. Juan Antonio Navarro
 Sr. D. Antonio Franco Barrena
 Sr. D. Juan Antonio Salgado Yara
 Sr. D. Fernando Garcia Calvo
 Sr. D. Reyes Chaves Sosa
 Sr. D. Jose Antonio Calvo Franco

Cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta
 y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria
 al efecto circulada, se reunieron en estas Casas Consi-
 toriales, los Señores Concejales que suscriben y al mar-
 gen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Mariano Moriche Origo, y habiendo concurrido
 numero suficiente de Señores Concejales para tomar
 acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión
 y espuso.

Que se había recibido una comunicacion del
 Sr. Presidente de la Junta Provincial de Fomento
 Pecuario, al que se acompañaba una copia de un es-
 crito que elevan al Caudillo, en suplica de que
 sea deslinado el rio Bodion; por gran numero
 de vecinos de esta, por las quejas que expresan y
 se estaba en el caso de informar lo que proceda.

Rio Bodion

Dado lectura de la comunicacion y del refe-
 rido escrito y bien enterados todos los Señores Con-
 cejales, se abre discusion, acordandose por una-
 nimidad, informar lo siguiente.

Estos vecinos castigados económicamente, de
 un año a esta parte por el Juzgado de paz de
 Valencia del Ventoso, en virtud de las denuncias de
 ciertos propietarios colindantes, que siempre di-
 cen demuecian en su propiedad, se han visto obliga-
 dos a solicitar del Ayuntamiento, con fecha 23 de
 abril del presente año, la instruccion, de una in-
 formacion pública para acreditar que de toda la
 vida vivieron pastando y abrevando con sus gana-
 dos, en las riberas del rio Bodion, y que ahora pre-
 tenden despojarles de este derecho los dos o tres Seño-
 res propietarios, colindantes al rio que dicen, escri-
 to firmado por 43 vecinos que saben, muchos de
 ellos, de mas de 70 años y que el Ayuntamiento

en sesión del día 16 de abril, acordó instruir dicha información.

Que el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 17 del mismo mes acordó por unanimidad, dar por instruida dicha información, con las firmas de los vecinos que autorizan el referido escrito.

Considerando; que al persistir las denuncias de dichos propietarios, estos vecinos, queriendo consolidarse en un derecho constituido por el disfrute ininterrumpido de pastar y abreviar en las riberas del río Bodion, de toda la vida como dicen en su escrito, ante el temor de perder estos derechos, se elevan al Cabildo pidiéndole la debida protección.

Visto el contenido del escrito de estos vecinos a S. E. el Jefe del Estado, de 26 de Mayo último, y teniendo en cuenta, el conocimiento que todos y cada uno de los Concejales que forman esta Corporación Municipal, tienen del particular, acuerdan declarar verosímblos todos los extremos que se alegan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sres. Concejales asistentes, con el Sr. Presidente y con el Secretario accidental de que certifico

H. H. H.

Por el Sr. Presidente

H. H. H.

Fori ante cargo

J. Gallardo

Trichas Martínez

Sesión

extraordinaria del día 9 de agosto de 1956

Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa convocatoria al efecto circulada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores concejales, que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Isidoro Moridie Erigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y expresó:

Que como ya se había reñter el paro obrero, con motivo de haberse terminado las faenas de la siega y recolección, se estaba en el caso de hacer frente al paro obrero, que afectará a unos setenta y ocho, colocándolos a ser posible, en las obras Municipales, que se acuerden realizar, con las subvenciones que el Estado concede.

Acto seguido, bien enterados los Señores Concejales, se abre discusión, acordándose por unanimidad realizar las siguientes obras.

Levantar el afirmado de la calle Egidio Bajo y echarle una caja de almeдрilla, reparando sus cunetas y edriándole los recebos o sabios que necesite, ya que siendo el paso del Leda, se encuentra en malas condiciones y

Reparación del empedrado de la Plaza de Falanq y de Altosano.

Que el Señor Alcalde, encargue el correspondiente proyecto de estas obras y presupuestos Y así habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores concejales asistentes, con el Señor Presidente y como secretario

accidental de que certifico.

Moriche

Mrs. Brown

Harris

José Antonio Casero

Leidas Martínez

P. Gallardo

F
D.
D.
"
"
"
"
"
"
Aer
Corre
Zoma
propie
Talis
Estab

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 Febr. 1956.
 Señores asistentes.

Alcalde.

D. Inocente Merino Frigo.
 Concejales.

D. Reyes Chavero Guevales.

" Fernando García Galvo

" Antonio Franco Barcua

" José Ant. Galvo Franco

" Guzmán de Calzados Jara

" Frido Martínez Guerrero

Secretario

" Clemente Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Dada la hora señalada al efecto, se reunieron en el salar de actos de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, con parentescos del plevo de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la

Acta anterior y
 correspondencia

fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Frido Martínez Frigo, por quien se declaró abierto el acto. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Forma de posesión, en
 propiedad, del Terro
 talio D. Clemente
 Esteban Domínguez

A continuación se dio cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de que, en virtud del nombramiento efectuado por la Dirección General de Administración Local y publicado en el B.O. del Estado n.º 192, de fecha 10 de Julio último, el día 1.º de Agosto ppdo. tuvo posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, Don Clemente Esteban Domínguez, habiéndose levantado al efecto el acta que copiada literalmente es como sigue:

Acta de posesión = En Valverde de Burguillos

a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Ante el Sr. Pleno, asistido de mi el infrascrito Secretario habilitado, compareció el que acredita ser Don Clemente Esteban Domínguez, de 38 años de edad y perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, al objeto de tomar posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento, el cual fue nombrado por la Dirección General de Administración Local con fecha 18 de Junio de 1956, según resulta de la relación de finitiva publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 10 de Julio de 1956, n.º 192. = Acreditada convenientemente la personalidad del expresado Funcionario, el Sr. Pleno le dio posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, que a aquel efecto, haciéndose cargo de la Secretaría de este Municipio. = De todo lo cual se extiende la presente acta por triplicado cuyos ejemplares quedan, uno en poder del Secretario permanente, otro en las oficinas municipales y el tercero se remite a la Dirección General de Administración Local a los efectos ordenados, firmandolas las asistentes con mi el Secretario de que certifico. = El Pleno de Madrid. = El Secretario permanente. = Esteban. = El Secretario habilitado. = Domínguez. = Rubricado.

La Corporación quedó debidamente enterada mostrando su unánime conformidad a la posesión del nuevo Secretario pro-

Ausencia del Secretario.

Secretario de este Ayuntamiento.

A continuación se manifestó asimismo por el Sr. Alcalde que el mencionado Secretario tuvo necesidad de ausentarse para asuntos propios y para dar por terminada su gestión en la Secretaría que venía desempeñando anteriormente, volviendo personalmente y libre de cargo de la Secretaría que fedra 6 del presente mes, quedando en tal estado.

Fijas de imposición de Rústica y Urbana.

Acto seguido se acordó unánimemente fijar en el 17.50%; el tipo de imposición que ha de gravar durante el próximo ejercicio de 1957, el arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, y en el 8%; el arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y pecuaria también para el mismo ejercicio de 1957.

Comisarios del Secretario.

Seguidamente se acordó por unanimidad de todos los señores asistentes, conceder al actual Secretario de este Ayuntamiento Don Clemente Esteban Domínguez, el resarcimiento de cinco quinquenios con efectos de su turno de posesión, por computarse más de 25 años de servicios, según puede comprobarse por la hoja de servicios obrante en poder del interesado y de sus antecedentes facilitados por el mismo, debiendo consignarse la cantidad correspondiente en el próximo presupuesto y para el actual ejercicio formalizarse el oportuno expediente de habilitación.

Gratificación al Secretario

También se acordó unánimemente, por los señores asistentes, conceder al Secretario Don Clemente Esteban Domínguez la cantidad de 12.000 pesetas anuales en concepto de gratificación eventual, por trabajos extraordinarios.

al amparo del artículo 87 del Reglamento de Funcionarios, al tener en cuenta que no existe ningún otro Funcionario Administrativo en este Ayuntamiento y en esa calidad a que asciende el sueldo regulador, considerándolo de justicia, toda vez que a este Funcionario debe darse el rango que merece la propia Corporación, dotarlo de una regular remuneración que le haga posible una mejor vida, debiendo esparquarse dicha entidad en el próximo presupuesto de 1957, y en las meses del actual ejercicio formalizar la oportuna habilitación.

3^{er} Funcionario al
Alguacil.

A continuación se acordó reanudar un tercer quinquenio al Alguacil de este Ayuntamiento Sr. Dionisio Spuinquera Borrojan, con efectos de 15 de Sept. actual, por estar en dicha fecha con 15 años de servicio.

Ayuda familiar
Funcionarios

También se acordó, de acuerdo con lo circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, dando norma al Precepto de las Corporaciones Locales, de 30 de Julio último, incluir en el que se forme para el próximo ejercicio, la entidad que en concepto de ayuda familiar corresponde al Secretario y Alguacil de este Ayuntamiento.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, por el Sr. Alcalde, que firmaron los Señores asis-



Antes de que yo el Secretario cer
tifico.

Mendi

M. C. B.

Ami

José Antonio Calvo

José Martínez

G. Gallardo

Antonio Franco

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1956.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Fridero Mondric Frigo.
 Concejales.

D. Reyes Quares Pausales.

D. Fernando Garcia Calvo.

Antonio Franco Barrena.

" José Ant: Calvo Franco.

" Guersindo Paredo Lara.

" Fridero Martínez Muiers.

En la Villa de Valverde de Burquillo, a veintiseis de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Siendo la hora de las veinte y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, comparecientes del pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fridero Mondric Frigo, por quien se declaró abierto el acto.

Presupuesto

Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo saber por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar en la presente sesión, era el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ane-

jo a este acta, para lo cual se procedió a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ane-

marzo de este municipio para el ejercicio de 1957, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó fijar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los ingresos en la cantidad de Ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y tres pesetas, sesenta y siete centimos (150.783'67), y los gastos en ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y tres pesetas, sesenta y siete centimos (150.783'67).

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público de la forma ordinaria, por el plazo de 15 días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B. O. de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para su superior aprobación.

A continuación fueron examinadas detenidamente las Ordenanzas fiscales que han venido rigiendo durante el actual ejercicio, las cuales han sido promulgadas en todas sus partes para tener vigencia durante el próximo año de 1957.

Prisionismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecucion del presupuesto estadal, que se acompaña al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, que firmó con los señores asistentes, de que se certifica.

[Handwritten signatures]

J. Gallardo *[Signature]* Jori Antonio Calvo
Antonio Franco *[Signature]* *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1.956.

- Señores asistentes
- Alcalde,
- J. Fridero Maridueño
- Beneyales.
- J. Reyes Charero
- Fernando Garcia Calvo.
- Antonio Franco Boncua.
- Jori Antonio Calvo Franco.
- Germán Gallardo Lara.
- José Martin Acuña.
- Secretario
- Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burguella, a treinta de Noviembre de mil novecientos...

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Cámara Provincial, los señores que al margen se expresan, en cumplimiento del Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Fridero Maridueño, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, celebrándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por...

Deficiencia contabilidad

unanimidad. Faulien, se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordándose en cumplimiento.

A continuación, y por el Secretario propietario de este Ayuntamiento, Don Clemente Esteban Domínguez, se participó a los Señores reunidos que por asuntos propios y en espera del arribo y acondicionamiento de la vivienda que debía de ocupar, ha estado ausente desde el día 29 del pasado mes de Septiembre hasta el 28 del presente, en que se ha desplazado definitivamente con su familia; participando animosamente al intentar hacerse cargo de la parte económica de este Ayuntamiento, cuya contabilidad viene llevando desde el año anterior el Interventor del Ayuntamiento de Laja, Don Juan Bautista, por carecerse de personal idóneo en esta Secretaría, observa cierta deficiencia, por lo que es de parecer que para su esclarecimiento se desplacen ante el Sr. Bautista los claveros de este Ayuntamiento, acompañados del Secretario que suscribe, dándose por enterados y mostrando su conformidad en el desempeño indicado anteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando la los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
Feri ante Celos

[Handwritten signature]
E. Gallardo

[Handwritten signature]
Antonio Francos

[Large handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1956.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Fridero Meridue Enigo
 Causajals.

D. Reyes Charero Gausales

" Fernando Garcia Calvo.

" Antonio Franco Barrena.

" José Ant.º Calvo Franco.

" Guernando Gallardo Jaca.

" Fridio Martiñuñu.

Secretario

" Chumate Esteban Sumpuer.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Siendo la hora de las veinte y pro-
 via convocatoria girada al efecto,
 se reunieron en esta Casa Consis-
 torial los Señores Causajals que al
 margen se expresan, cumplidos
 del pleno de este Ayuntamiento,
 al efecto de celebrar la presente re-
 sión extraordinaria, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde, Don Fridero
 Meridue Enigo, por quien se declaró
 abierto el acto.

Seguidamente se ordenó al Secretario que
 suscribe precedida a dar lectura del pacto
 de la sesión anterior, que fue aprobada por
 unanimidad. Tambien se dio cuenta de la co-
 rrespondencia y B.O. ultimamente recibida, acor-
 dándose en cumplimiento.

Transparencia

A continuación fue aprobada en principio una
 propuesta de habilitación y suplemento de crédito
 por medio de transferencia, que obra en el expe-
 diente iniciado al efecto, acordándose asimis-
 mo que se promueva la tramitación que deter-
 mina el artículo 664 de la Ley de Régimen
 Local y artículos 193 y 194 del Reglamento de
 las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, se dio por terminado el acto, levau-
 tándose la sesión por el Sr. Alcalde a las
 veintidós horas, firmando todas las
 Señores asistentes, de todo lo cual yo

Secretario certifico.

Wanda

[Signature]

Tricho Martinez

[Signature]

Feri auto. Cabo

Ge. Gallardo Antonio Franco

Session ordinaria correspondiente al dia 15 Diciembre 1956.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jaidaro Meridue Enigo
Caucyales.

D. Reyes Charro Zurales

" Fernando Garcia Cabo.

" Antonio Franco Barceua.

" Feri Ant. Cabo Franco.

" Juanes mudo Gallardo Lara.

" Jaidar Martines Mierro.

Secretario

" Chumate Esteban Dominguez.

En la Villa de Malverde de
Buequillo, a quince de Diciembre
de mil novecientos cincuen-
ta y seis.

Segun la hora señalada
al efecto, se reunieron en es-
ta Casa Consistorial los Señores
Caucyales que al margen se ex-
presa, conformes del pluo-
de este Ayuntamiento, con ob-
jeto de celebrar la presente
sesion ordinaria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don

Jaidaro Meridue Enigo, declarandose abierto el
acto por merecimiento de Presidencia.

Pues tramite.

Seguidamente se procedio a dar lectura
del acta de la sesion anterior, que fue apro-
bada por unanimidad. Tambien se dio cuenta
de la correspondencia y B.O. ultimamente
recibidas, acordandose en cumplimiento.

A continuacion se hizo un amplio de
impresiones relacionadas con los distintos
asuntos de la Administracion municipal,
y no habiendo ningun otro asunto que

resolver se dio por terminado, el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando de los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico

W. H. H.

H. H.

José Antonio Calvo

Señores Asistentes

J. G. Gallardo

Antonio Franco

Presión extraordinaria del día 20 de Diciembre 1.956.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Nicolás Madrid Frigo.

Caucesales

D. Reyes Charero Casales

" Fernando García Calvo.

" Antonio Franco Barrena.

" José Antonio Calvo Franco.

" Gumercinda Gallardo Jara.

" José María Martínez Méndez.

Secretario.

D. Clemente Esteban Sainz de Arriba.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Siendo la hora de la día y ocho, y previa evacuación girada al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento, los Señores Cauceales que al margen se expresan, comparecientes del pleno de este Ayuntamiento bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde, Don Nicolás Madrid Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. En último lugar se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente

Rectificación Pro
supuesto 1957

recibidos, acordándose en cumplimiento.
A continuación se dio cuenta del escrito
n.º 1482, procedente de la Dirección Provincial
de Administración Local, con el que se devuelve
el presupuesto municipal ordinario formado
para tener vigencia durante el próximo ejer-
cicio de 1957, a fin de que se consigne en
la parte de gastos, la partida que por el
concepto de ayuda familiar pedida correspon-
derá a los Funcionarios Sanitarios por omitirse
la misma, y sea eliminada la partida que
por Subsidio familiar se consignó para dicho
Funcionario, en vista de ello la Corporación
por unanimidad acuerda.

1.º Suprimir las partidas n.ºs 63 y 64, com-
prendidas en el Capítulo 9.º artículo 8.º, rela-
ción número 22, de dicho Presupuesto, de pe-
setos 1.716 y 10.080 respectivamente.

2.º Consignar una nueva partida en el mismo
Capítulo y artículo para atender a la ayuda
familiar de todos los Funcionarios activos y
pasivos, incluso los Sanitarios pertenecientes a
este Ayuntamiento, en la forma y cuantía
que disponga en su día el proyecto de
Ley sometido a estudio de las Cortes Ex-
traordinarias, en cumplimiento del n.º 5.º de la
Circular de la Dirección General de Ad-
ministración Local de fecha 30 de Julio del
actual ejercicio, en la cuantía de 11.796.00
pesetas, debiendo llevarse a cabo la oportu-
na rectificación en dicho Presupuesto y
omitirse después al Ilmo. Sr. Director
de Hacienda para su superior aprobación.
Y no habiendo más asuntos de que

tratar, se dio por terminado el acto, levantando la sesión a las diez y nueve horas, por el Sr. Alcalde firmando las asistencias de que certifico

[Signature]

[Signature]

Leido Martínez

G. Gallardo

José Antº Galvo
Antonio Franco

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre 1956.

Personas asistidas.

Alcalde,

D. Fridas Moride Frigo.

Cauciales,

D. Reyes Chavero Juarez.

" Hernando Garcia Galvo.

" José Antº Galvo Franco.

En la Villa de Valverde de Burgos a treinta de Diciembre de mil noventa y seis.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Caballero-rial los señores Caudales que al margen se expresan, ocupados del pliego de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fridas Moride Frigo, asistido de mi el Secretario, en objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, de la cual se abrió el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y P.O. ultimamente recibidas, acordando su cumplimiento.

A continuación y por el actual Secretario

Secretario.
D. Clemente Esteban Samiquel

Acta anterior y correspondencia

Deficiencias observadas
en la contabilidad.

Interventor de este Ayuntamiento, Don Clemente Esteban Domínguez, se dio cuenta a los Señores reunidos de las deficiencias observadas en la contabilidad de este Ayuntamiento al hacerse cargo de ella, con fecha 27 del presente mes, ya que anteriormente habido de todo punto imposible el hacerse cargo de ella, por cuanto mencionada documentación se encontraba en poder de Intervenientes de Loja, Don Juan Santaura, cuyas deficiencias consisten en lo siguiente.

Se dan unas existencias en Caja, según el acta de arqueos extraordinaria celebrada al efecto, de 13.699'23 pesetas, los cuales la suman, 4.813'62 pt. en poder del Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Benito Velasco Acero, según se desprende de la liquidación del mismo correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio, por ser esta cuenta la última contabilizada; 3.389'87 pesetas, que corresponden a haberes de Funcionarios Sanitarios, de años anteriores, retenidos en su día por Mancomunidad y no contabilizada por haberse extraviado la correspondiente carta de pago, según manifiestan los Señores claverales; 50 pesetas a abonos a dar que corresponden a un recibo de anticipo de haberes del Alguacil de este Ayuntamiento; 4.11'50 pesetas en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito de Loja, referida al 31 de Agosto de 1956, según se comunica por aquel Centro en escrito de fecha 21 del presente mes, y 5.034'24 pesetas, que como diferencia de lo anterior debería haber

Sobre
Arbitrio
y carta
de manifi

Revis
Consejo

en metálico, cuya cantidad no existe, ni justificante alguno que acredite su legítimo pago, ni bien la juicio de los Señores Claros, la debida ratificación por algún concepto y contraviniendo las oportunas justificantes, quedando de todo ello debidamente informado a los Señores asistentes.

Sobre el cobro de los Arbitrios de rústica y urbana por este Ayuntamiento.

También se dio cuenta por el Secretario-Interventor, que viéndose cobrado por la Delegación de Hacienda los Arbitrios municipales sobre la rústica y urbana, cuyos ingresos vienen realizándose con algunas otras, como ocurre en el presente ejercicio, en que hasta la fecha sólo se ha ingresado lo correspondiente al 1.º cuatrimestre, está pidiéndose que ello, en parte, la marida económica de este Ayuntamiento.

La Corporación, teniendo en cuenta la realidad de lo expuesto por el Secretario-Interventor y a fin de normalizar lo antes posible la precaria situación económica por que viene atravesando este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda, que durante el próximo ejercicio de 1957, y sucesivos se proceda al cobro de los arbitrios activos directamente por este Ayuntamiento, debiendo comunicarse el contenido del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en cumplimiento del N.º 2 del artículo 25 del Decreto de 18 de Diciembre de 1953, que desarrolla la Ley de Bases de fecha 3 del mismo mes y año.

Revista "Maudó" y Consigna.

De acuerdo con mismo se hacen las correspondientes descripciones a las Revistas "Maudó" y

Presupuesto destinado
del río Bodión.

"Censurina", con destino a las Escuelas Nacio-
nales de niñas y niños respectivamente.
Por la Presidencia se dió cuenta del escri-
to número 3333, fecha 17 del pasado mes de No-
viembre, procedente de la Confederación Hidro-
gráfica del Guadiana en Ciudad Real, con
el que se acompañó en duplicado eemplar
el Presupuesto de los gastos probables que oca-
sionará el reconocimiento sobre el terreno e
informe en relación con la petición hecha
por este Ayuntamiento, en solicitud de des-
linde y arrendamiento de los terrenos de
dominio público del cauce del Río Bodión,
interesando el ingreso del importe de di-
cho presupuesto, ascendente a la cantidad
de 18.325.88 pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta las be-
neficias que tal destino a de reportar en los
distintos ganaderos modestos de esta locali-
dad, y en vista de la precaria situación eco-
nómica por que actualmente viene atravesan-
do el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda
solicitar de la Hermandad Limpia de la lo-
calidad aporte la mitad de dicho presupe-
sto y la otra mitad proceder a la habili-
tación por el Ayuntamiento del crédito necese-
sario, con cargo al superavit de la liquidación
del presupuesto del actual ejercicio, si resul-
tase así, o por medio de la transferencia dentro
del presupuesto del próximo ejercicio.

Arreglo Casa Cuartel

Este acuerdo se participó por la propia
Presidencia a los Señores reunidos, que la
techumbre del edificio destinado a Casa-Cuar-
tel de la Guardia Civil se encontraba en mal

estado, con temor de demurrarse, por lo que, podia procederse al arreglo del mismo, ante el temor de que por dicha circunstancia levante el puesto de esta localidad.

La Corporacion por unanimidad acuerda se proceda a la realizacion de la obra necesaria para seguridad del mencionado edificio, facultando para ello al Sr. Alcalde.

Caballos para la Guardia Civil.

Tambien se participo que, teniendo interesado por el Buen Merito Cuerpo de la Guardia Civil, la adquisicion de dos caballos con destino al servicio del Puesto de esta localidad, debia impetrarse de la Jecundad Judicial la apertura del numerario suficiente para la adquisicion de mencionados Caballos. La Corporacion asi lo acuerda, al vez en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con fondos para tal adquisicion.

Cobros arbitrios por el Gestor afianzado

A continuacion se dio cuenta por la Alcaldia de que con fecha 31 de Mayo 1957, finalizo el pliego de adjudicacion a favor del Sr. Jose Antonio Pachon y Cia de los cabros de los distintos arbitrios que a este se le tienen adjudicados como Gestor Afianzado, por lo que procedia requerirlo, para que de acuerdo con el expediente de adjudicacion, manifieste si ha de proseguir o no dicha cabrosa, para en caso contrario proceder a su cabro directamente por el Ayuntamiento.

La Corporacion por unanimidad acuerda, se lleve a cabo tal requerimiento.

Cuartel Guardia Civil.

Acto seguido se acordó por unanimidad de todos los señores asistentes, que, dada la precaria situacion economica por que viene atravesando este Ayuntamiento desde hace varios

años y la imposibilidad, por tanto, a pesar de las buenas intenciones y esfuerzos que realice la Corporación, de reportar la subvención de pesetas que corresponden al Ayuntamiento, para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, situada en esta localidad, el que se solicita de la Dirección General de la Guardia Civil la construcción de referido Cuartel con la sola aportación por el Ayuntamiento del solar correspondiente, al amparo de la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Fomento de 20 de Abril de 1956.

Por el Secretario redijo cuenta de que por un olvido involuntario no se había pasado al libro de actas, la sesión extraordinaria celebrada en 18 de Septiembre último. La Corporación no viendo inconveniente alguno en ello, acuerda reparar dicha sesión al correspondiente libro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, redijo por terminado el acto, que firman todos los Señores asistentes, que certifico.

Mench

Francisco

Ge. Gallardo

José Antonio Carrero

Enrique Martínez

Antonio Franco

Mrs. C. C. C.

Siligencia = Para hacer constar por ella, yo, el Secretario que por acuerdo del Ayuntamiento en la sesión que antecede, se transcribe a continuación el texto de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 del pasado mes de Septiembre.

Sesión extraordinaria, del día 18 de Sept. 1956.
Tenores asistidos.

Alcalde
D. José María Maridueña Erigo.
Concejales.
D. Reyes Chaves Generales
Fernando Jesús Gallo
" José Antonio Gallo Franco.
" J. Pedro Martínez Muñoz.
" Guzmán Collado Jara.
" Antonio Franco Borrero.
Secretario.
Cheuente Esteban Saumiguer.

En la Villa de Valverde de Burguillo, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las doce, por vía y especial convocatoria al efecto, circulada, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don J. Pedro Martínez Muñoz, y habiendo concurrido la totalidad de los

Concejales que componen la Corporación, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión y expuso que el objeto de esta convocatoria, era el de estudiar, examinar y aprobar, en su caso, el proyecto, memoria y presupuestos ya confeccionados para electrificación de esta localidad, por el enganche de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Examinados que fueron detenidamente dichos proyectos, memoria y presupuestos, por unanimidad fueron aprobados, acordándose asimismo agilizar dicha mejora y solicitar para efectuarla todas las ayudas que con sede de la legislación vigente. También se acordó autorizar expresamente al Sr. Alcalde

Aprobación por el Ayuntamiento para el proyecto de electrificación.

para que su nombre y representación del Ayuntamiento, solicite del Instituto Nacional de Colonización, las subvenciones necesarias, así como, las subvenciones que causejen otras Entidades y el mismo Instituto Nacional de Colonización y sus entes prestamados, hasta constituir el fondo su que se cifra el total presupuestado de la obra. Que para la devolución de las cantidades autorizadas por el Instituto de Colonización, el Ayuntamiento se compromete a consignar en cada uno de los presupuestos ordinarios correspondientes a los ejercicios durante los cuales rija el contrato y en concepto de gastos, las cantidades necesarias para el pago de las planas que versan durante su vigencia y considerará a dicho Instituto como acreedor preferente y privilegiado y, en garantía del reintegro y demás obligaciones derivadas del auxilio, afecta y grava todas las ingresos del Presupuesto municipal y especialmente los arbitrios sobre las contribuciones rústica y urbana, manteniendo como mínimo los contingentes y tarifas de percepción que figuren en el actual Presupuesto y reserva el título de depositario el producto de dicho arbitrio, que declara solemnemente que se haya libre de toda carga y gravamen, así como los restantes ingresos, recurre al Instituto Nacional de Colonización la facultad de utilizar en caso de incumplimiento por parte del Ayunta-

miento, de sus obligaciones, el procedimiento administrativo de preaviso establecido para los impuestos del Estado. Para la efectividad de todo lo cual, se acuerda por unanimidad autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para suscribir con el Instituto Nacional de Colonización, si éste accediere, a la prestación de su auxilio, el contrato correspondiente, en el cual se hará constar dichas obligaciones y garantías, así como todas aquellas condiciones que el Instituto requiera en el documento de formalización del convenio. Fue en vista de tener la autorización de la Compañía que ha de efectuar el enganche, la aprobación de la Jefe-tuca de Industria y el permiso de paso de los propietarios de las predial por los que ha de atravesar la línea eléctrica, se aceleren todas las gestiones necesarias para la pronta realización de esta importante mejora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente y compareció el Secretario de que certifico.

[Signature]

[Signature]

J. Gallardo Cejudo Martínez

José Ant. Casero

Antonio Franco

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 9 Enero 1957.
 Señores asistentes.

Alcalde,

- D. Pedro Madrid Ego.
- Concejales.
- D. Reyes Barahona Cuales
- .. Fernando Garcia Colva.
- .. José Ant.º Colva Franco.
- .. Pedro Martínez Miura
- .. Guayrundo Gallardo Lara.
- .. Antonio Franco Trapera.

Secretario

- .. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Volvred de Burquillo, a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Tras de la lectura de las doce y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, con suaves del pluo de este Ayuntamiento al efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria, la fi la Presidencia del Sr. Alcalde

San Pedro Madrid Ego, por quien se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Fue leído se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibida, acordándose en cumplimiento.

Expediente de trans-
ferencia.

Expediente de transferencia.- Examinado el expediente de transferencia propuesto por acuerdo de seis de Diciembre próximo pasado, y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local con el "quorum" de su número 4, y lo dispuesto en los artículos 193 y 194 del Reglamento de 4 de Agosto de 1956, se acordó aprobar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de

Aprobación definitiva Presupuesto 1957

Hacienda.

A continuación se dio cuenta del escrito N.º 1512, de fecha 27 del pasado mes de Diciembre, procedente de la Dirección Provincial de Administración Local, por el que se participa, que por resolución del Ilustre D. Delegado de Hacienda de la Provincia, ha sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario formulado por este Ayuntamiento para tener vigencia durante el actual ejercicio de 1957, en la misma forma y cuantía que ha sido votado por la Corporación, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Confesión Padrones arbitrios y cobro voluntario

Acto seguido se participó por la Alcaldía de que se encuentran ya confesivados los padrones de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y pecuaria, urbana, sobre tránsito de ferros, desagüe de cañales y cañales, en la vía pública y rodaje y acarreo de volúmenes por vías municipales correspondientes al actual ejercicio, debiendo estar expuestos al público para reclamaciones durante el plazo de 15 días, mediante el oportuno edicto en el B.O. de la Provincia.

La Corporación quedó debidamente informada, acordando que una vez expirado el plazo de exposición al público y rebueltas las reclamaciones que puedan presentarse se proceda al cobro de los mismos en período voluntario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde a las tres horas y treinta minutos, firmando todos los Señores Concejales asistentes.

tes de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Manuel

Francisco

Fidelis Martin

G. Gallardo

Jos. Ant. Calvo

centeno Franco

M. C. P.

Sesión ordinaria del día 15 de Enero 1914.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Federico Morinda Ego

Concejales

.. Reyes Chaves Gonzalez.

.. Fernando Garcia Calvo.

.. Jos. Ant. Calvo Franco.

.. Antonio Franco Barceua

Secretario

.. Cheuco Esteban Saucipura.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Enero de mil novecientos catorce y siete.

Dijo de la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Corporación los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Morinda,

al efecto de celebrar la presente sesión ordinaria, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Acta anterior y correspondencia

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. En seguida se dió cuenta de la correspondencia y P. O. ultimamente recibidas, acordándose en cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio caudal de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración municipal, y no habiendo sido un otro asunto que resolver, se dió por terminado el

D. J.

D. R.

J.

J.

J.

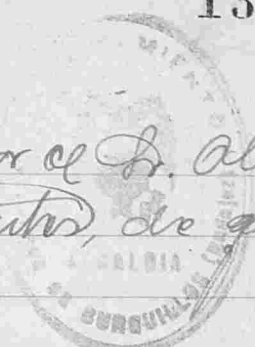
E.

S. C.

Acta

corre

acto, levantandose la sesion por el Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Mendoza

Hernandez

Lidoro Mentiras

[Signature]

B. Gallardo

José Antonio Calvo

Antonio Franco

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1957.

Señores asistentes

Alcalde

D. Federico Madrid Cripo
Caucyales.

D. Reyes Chaves Jorjales

" José Antonio Calvo Franco.

" Antonio Franco Barrena.

" Juan Domingo Gallardo Jera.

" Lidoro Mentiras Mijangos

" Fernando Jorja Calvo

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burquillas, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de actas de esta Casa Consistorial los señores Cauceyales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, en existencia de mi el Secretario, al efecto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, declarandose abierto el acto

por la mencionada Presidencia

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y D.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuacion se hizo un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administracion municipal, y no habiendo ningun otro

Acta anterior y correspondencia

asunto de que resolver, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion por el Sr. Alcalde, que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]
E. Gallardo

Antonio Franco Jari Ant. Calvo

[Signature] Feddo Marti

Sesion extraordinaria del dia 6 de Febrero 1957.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Federico Merino Frigo
Concejales

D. Reyes Chaves Conjalos.

.. Fernando Garcia Calvo.

.. Jose Ant. Calvo Franco.

.. Gumersindo Gallardo Pera.

.. Pedro Martinez Milner.

.. Antonio Franco Berceua.

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez

En la Villa de Volverde de Burquillo, a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Liendo la hora de las once y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en el cabin de actas de esta Casa Concejarial los Señores Concejales que al margen se expresan con arreglo al plan de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Merino Frigo, con asistencia de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, declarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordandose en cumplimiento.

A continuacion se dio cuenta del escrito

Acta anterior y correspondencia

Prav ped

Cesu da de de Pu ma.

Cesior tris p ofian cierto

Proyecto de vías pecuarias.

Numero 7.054, de fecha 15 del pasado mes de Diciembre, presidente de la Direccion General de Ganaderia, con el que se envia para su exposicion al publico el proyecto de clasificacion de las vías pecuarias existentes en este termino municipal.

La Corporacion, encontrando conforme dicho Proyecto, una vez examinado, y teniendo en cuenta que ha expirado ya el plazo de exposicion al publico, sin que se haya presentado reclamacion alguna, acuerda ser conforme favorablemente.

Cesion por Hacienda de los Arbitrios de Justicia y Urbana.

Tambien se dio cuenta del escrito n.º 29 de fecha 15 del pasado mes de Enero, presidente del Sr. Administrador de Rentas Publicas de la Provincia, por el que en contestacion al de este Ayuntamiento de 3 del mismo mes, se accede por el Sr. Delegado de Hacienda, a que el cobro de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Urbana se realice directamente por el Ayuntamiento, devolviendole ademas los documentos cobratorios de dichos arbitrios, quedando debidamente informados.

Cesion de los arbitrios por el Gestor afianzado, y concertos.

Por la Presidencia se participo a los Señores reunidos, que por el Gestor Afianzado de este Ayuntamiento Don Jose Antonio Padron-Macia, que venia realizando la cobranza de ciertos arbitrios municipales, se habia participado, en vista del requerimiento hecho, que durante el actual ejercicio no requeria realizando la cobranza de los mismos, acordandose por ello, que se haga directamente por el Ayuntamiento, facultandore animismo al Sr. Alcalde para que pueda formular cuecietos con las distritas Industriales y demas personas obligadas a

Solicitando autorización para inversión fondos del Poro!

contribuir, siempre que a ello accedan los interesados y pueda ser ventajoso al Ayuntamiento.

Acto seguido y por la propia Presidencia se hizo saber a los Señores reunidos, de que dado el agudo paro existente en la actualidad, podía solicitarse del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Trabajo, la debida autorización para poder invertir la cantidad de pesetas 2.783.29 que procedente del impuesto para la Inyección del Poro obrero se une este Ayuntamiento, la cual puede emplearse en el arreglo de la Calle Epido Bajo del casco de esta población.

Suscripción al B.O. del Estado.

La Corporación por unanimidad acuerda acceder a las manifestaciones del Sr. Alcalde. También se dio cuenta por la Presidencia de haberse hecho la suscripción por este Ayuntamiento al B.O. del Estado, viéndolo todas las reuniones con complacencia al considerarlo de imprescindible necesidad y gran utilidad.

Desplazamiento para adquisición finca.

A continuación y por la misma Presidencia se hizo saber a los Señores reunidos, que por el propietario de este terreno San Praxel Navarro se ha manifestado que no tiene inconveniente, inconvéniente en vender una de sus fincas por el precio de 2.000.000 de pesetas, y como la compra de esta finca puede ser de gran utilidad y beneficio para este vecindario si al ser requerido en adquisición pudiera repartirse entre distintos afareos de esta y de otra forma remediar su parte el agudo problema

cuales se dio íntegra lectura, quedando todos debidamente informados de su contenido, acordándose unánimemente de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley y norma I, n.º 26 de la Circular, el constituir la Comisión Paralela de Ayuda Familiar, la cual queda integrada, por el Sr. Alcalde, como Presidente, y como Vocales, por los Causajales de este Ayuntamiento Don Reyes Chavero y D. Fernando Garcia, de la que forman parte también el Secretario y Alcaide de este Ayuntamiento, unives Funcionarios de que se compone la Corporación, actuando de Secretario de la Junta el que lo es de la Corporación, unives Funcionario idóneo para tal desempeño, y a cuyas disposiciones ha de darse exacto cumplimiento.

Nombramiento por
Fernando Garcia Mu-
nicipal. —

A continuación y por la propia Presidencia, se hizo saber a los señores reunidos, que encuentranse actualmente vacante una plaza de Guardia Municipal en este Ayuntamiento, la cual ha sido puesta a disposición del mismo por la Junta Calificadora de destinos civiles, por oficio de aquel Organismo de fecha 1.º de Septiembre de 1955, y dando en la circunstancia de que durante el actual ejercicio y sucesivos, ha de realizarse la cobertura de todos los aptitudines municipales, directamente por el Ayuntamiento, ya que este sistema ha de ser más ventajoso para el Ayuntamiento, podía proceder a cubrir dicha plaza con el carácter de interino, hasta tanto se anuncie la vacante para su provisión en pro-

pridad, cuyo Funcionario puede encargarse tam-
bien de la vigilancia y cobranza de los distintos
arbitrios, por carecer de personal idóneo, y con-
siderar un impropio trabajo el desempeño de tal
función por el Secretario de la Corporación, cui-
do Funcionario idóneo de la misma.

La Corporación atendiendo a las manifes-
taciones de la Peridemia, y teniendo en cuenta
además el beneficio pecuniario que por ello
ha de tener el Ayuntamiento, acuerda por unani-
midad nombrar con el carácter de interino,
Guardia Municipal de este Ayuntamiento, al
vecino de esta localidad Don José Antonio
Padilla Macías, quien ya se ha ofrecido para
el desempeño de tal cargo, con la obligación
de encargarse también de la vigilancia y
cobranza de los distintos arbitrios municipi-
pales, cobrando como retribución, el haber
de 5.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, con
vigilado en Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, re-
sultó por terminada el acto, levantándose la se-
sión por el Sr. Alcalde, a las catorce horas, fir-
mando los señores asistentes de que yo el Se-
cretario certifico.

[Signature]

[Signature]
E. Gallardo

Hecho ante Celso

[Signature]
Antonio Prado

Señor Alcalde

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 Febrero 1957.
 Señores asistentes.

- Alcalde,
- D. Fridero Meridue Frigo.
- Causajales,
- D. Reyes Charro Jueces.
- .. Fernando Garcia Cabro.
- .. Antonio Franco Barrera.
- .. Jose Ant. Cabro Franco.
- Secretario,
- D. Chumbe Estela Dominguez.

En la Villa de Volvredede Durquillo, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Hecho la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Comunal los Señores Causajales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fridero Meridue Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, de elevarse al efecto el acto por la mencionada Presidencia.

Comente

Tras haberse leído el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración municipal y no habiendo ninguno otro que resolver, se dio por terminado el acto, pleyandose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los asistentes de que certifico.

[Signature]

[Signature]
G. Gallardo

Mrs. María Felisa Montano
Jose Ant. Cabro
Antonio Franco

[Signature]

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1957.

Señores asistentes

Alcaldes.

D. Jindro Madrid Eriqo.

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonsales.

" Fernando Garcia Calvo.

" Antonio Fraus Barceua.

" Teri Ant.º Calvo Franco.

Jindro Martines Muiro

Gumerindo Gallardo Jara.

Secretaris.

D. Clemente Esteban Dominguez

En la Villa de Valverde de Burguella, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jindro Madrid Eriqo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha,

deklarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Acta anterior y correspondencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

Aprobacion de ciertos Industriales.

A continuacion, y en vista del acuerdo adoptado con fecha 6 del presente mes, se dió cuenta por la Presidencia de haberse formalizado con distintos industriales de esta localidad, los acuerdos que a continuacion se detallan.

Del impuesto de prof. y Consumos Tarifa 5.ª con los Industriales tabaqueros, Don Teri Chavero Gonsales, Trigueros Manujan Gonsales, Juan Padua y Antonio Chamorro, Manuel Forroclasa Pajures y Teri Calvo Chavero, por la cantidad total de 2.500 pesetas; Del arbitrio con fin no fiscal del 10%, sobre contribuciones, con los mismos Industriales, por un total de 400 pesetas. Del Im-

puesto de uso y consumo con los Industriales D. Blas Cordero Ferrer y D. Domingo Dominguez Alfaro, por 250 pesetas cada uno. De suministro sanitario de alimentos por venta de artículos alimenticios con D. Vicente Vasquez, Casapain Franco, Woldo Ferrales, Miguel Manzan, Teresa Jurado, Domingo Sainza, Blas Cordero, Ruperto Mendez, Antonio Mendez, Alejandro Gallardo, Francisco Sander, Manuel Gallardo, Antonio Mendez y Jose Lara Mendez, por las cantidades figuradas en los mismos, examinados oportunamente cada uno de ellos se acordó prestarle su máxima aprobación.

Gestiones viajes
al Badajoz

Acto continuacion se dio cuenta por la alcaldia de las gestiones realizadas en los viajes realizados a Badajoz los dias 8 y 14 de febrero ultimo y 8 de febrero actual, relacionados, el primero, en la Delegacion de Industria e Instituto de Colonizacion sobre la rapida tramitacion del expediente de electrificacion, prometiendo se cursaria prontamente a Madrid para su aprobacion. El segundo, en la Delegacion de Hacienda sobre venir a este Ayuntamiento de la cobranza de los arbitrios municipales de Puente y Urbana, sobre revision de los documentos sobre revision de Urbana y en la Diputacion e Instituto de Colonizacion sobre el expediente de electrificacion, y el ultimo en el Gobierno Civil y Camara Fiscal Turdica sobre la adquisicion de la finca "El Quijo" propiedad de D. Gregorio Navarro,

Carb
Com
Geo

Fern
del m
Fru
se de

Ligu
Inte
Cano

con destino a ser repartida entre colonos de esta localidad, dando en todo por enterados.

A continuación se dio cuenta de la carta de fecha 4 de Enero último, procedente del Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la Provincia, por la que participa no existe inconveniente alguno en que se lleven a cabo las proyectadas obras de reparación en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, agradeciendo tal decisión e interesando se haga extensiva a la Corporación, dando en todo por enterados.

También se dio cuenta por la Presidencia de que con fecha 27 de Noviembre del pasado año 1956, había tomado posesión ante la J. F. Provincial de Sanidad de la Plaza de Médicos, de Asistencia Pública Sanitaria del Distrito Médico de esta localidad, San Francisco Lillo Mora, con el carácter de propietario, en virtud de las oposiciones aprobadas por Orden Ministerial de fecha 16 de Julio del mismo año, el cual hizo su presentación ante esta Alcaldía, para hacer cargo del servicio el día 29 del mencionado mes de Noviembre, cesando por tanto el que con el carácter de interino la venía desempeñando, San José Mendez Sepúlveda.

Presupuestos: Dada cuenta del expediente de liquidación del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1956, así como del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó, de conformidad con el mismo y lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 693 del texto

Carta del Jefe
Comandante
Guardia Civil.

Forma de posesión
del Médico San
Francisco Lillo y re-
sede de San José Mendez.

Liquidación de
Intervención
año 1956.

refundido de la Ley de Regimen Local
 aprobar definitivamente dicha ley
 en los propios terminos en que
 estoi redactada, debiendo remitir un
 ejemplar de la misma al Servicio Pro-
 vincial de Inspeccion y Acreditacion de
 los Corporaciones Locales, a los efectos preve-
 nidos en el numero 5º del articulo 164 del
 Reglamento de Funcionarios de Admimis-
 tracion Local.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, se dio por terminado el acto que
 firman todos los señores asistentes de
 que yo el Secretario certifico.

Munich *Seido Martin* *M. C. P.*
 " " "

José Antonio Galvo

Antonio Franco

Emersindo Gallardo

Franco

[Large signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1957.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Jsidoro Meridic Erigo.

Concejales

D. Fernando Garcia Balvo

" Reyes Chacero Casillas

" Jsidy Martinea Muiers.

" Antonio Franco Barrena.

" Gumersindo Gallardo Jara.

" Jere Ant^o Balvo Franco

Secretario.

" Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Reunida la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jsidoro Meridic Erigo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declararon

don abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se ordena al Secretario que suscriba y procediera a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuación fueron examinados detalladamente todos y cada uno de los pagos efectuados e intervenidos durante el mes de Diciembre del pasado ejercicio 1956 y de Enero y Febrero del año actual, prestandosele por unanimidad aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores asistentes, de que certifico.

Jsidoro Meridic Erigo

Gumersindo Gallardo

Clemente Esteban Dominguez

Fernando Garcia Balvo

Reyes Chacero Casillas

Jsidy Martinea Muiers.

Antonio Franco Barrena.

Jere Ant^o Balvo Franco

Resión ordinaria del día 30 de Marzo 1957.

Actores asistentes.

Alcaldes.

D. Fridoro Morrido Frigo.

Concejales.

D. Reyes Chapero Guaitas

" Fernando Garcia Cabro.

" Guermindo Gallardo Jaca

" José Ant. Galvo Franco.

" Antonio Franco Barrena.

" Fridoro Martines Minero.

Secretario

D. Cheunte Esteban Semunquero.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fridoro Morrido Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

Cese del Practicante Sr. Dolores Manera

A continuación se dio cuenta del escrito numero 1.730, de fecha 16 del presente mes, procedente de la Jefatura Provincial de Sanidad, Resión Practicantes Titulares, por el que se participa que en mencionada fecha cesa por renuncia, en el cargo de Practicante de Asistencia Pública Supleniente de esta localidad, Sr. Dolores Manera, que con el caracter de interino, venia desempeñando, dándose todo por enterado.

Servicio de Practicante por el Sr. Dr. Fracisco Lello

Tambien se dio cuenta por la Presidencia de que con motivo de producirse la vacante antes mencionada y desde dicha fecha se viene encargando de los Servicios de Practicante el Sr. Médico Titular de esta

localidad, Don Francisco Lillo Mora, por lo que no se incurriente en que por este Ayuntamiento se abase directamente a dicho Sr. el honor y demás emolumentos coniguados en Presupuesto para este fin, teniendo en cuenta además que así se lo participaren personalmente en la Jefatura Provincial.

La Corporación por unanimidad acuerda, que mientras el Sr. Lillo siga encargado de la asistencia de los Terminos de Procelante, se le abase directamente por el Ayuntamiento los honores y demás emolumentos que con tal motivo puedan corresponderle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firmen todos los Señores asistentes, de que certifico.

[Signature]

Fredes Montañez

[Signature] Fori ante. Casco

Antonio Frances

Juanesindo Gallardo

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Abril 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Fridero Marcide Frigo.

Concejales,

D. Guermindo Gallardo Jara.

" Fernando Garcia Calvo

" Reyes Chavero Gussalves

" Antonio Truena Barrena.

" Fridero Marcide Frigo

" José Ant. Calvo Franco.

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez

En la Villa de Valverde de Buequillo, a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Sendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fridero Marcide Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito número 282, de fecha 12 de Marzo último, procedente de la Decisión Provincial de Administración Local, cuyo texto es como sigue:

Por el Ayuntamiento de Laban, ha sido revisada la petición recurrida a Sr. Maria Amalia Jarama Mantilla, viuda del que fue Médico de A. P. D. Don Nicandro Prieto Dominguez, que presta sus servicios en el Municipio, y efectuado el oportuno provisto por esta Decisión, se desprende del mismo que corresponde abonar al Ayuntamiento de

en Presidencia la siguiente pecunia de
 virredad: Al mes 108.75 pesetas y al año
 1.305'00, que se deduce de aplicar cuanto dis-
 pone el n.º 2 del artículo 5.º del Decreto de
 30 de Noviembre de 1956.

La Corporación quedó debidamente in-
 formada, acordando unánimemente se lleve
 a cabo la correspondiente operación de su-
 plemento de crédito a fin de poder atender
 al pago del aumento que supuso dicha pecu-
 nia.

A lo requerido se expuso por la Presidencia
 que según se le informa por la Empresa LEDA,
 por esta se está gestionando el establecimiento
 de un servicio público de transporte regular de
 viajeros entre Alamedral y Volvede de Leganes,
 como hijuela del que viene realizando esta
 misma Empresa entre Badajoz y Burguillos
 del Cerro. También por dicha Empresa se tiene
 el propósito de prolongar el servicio Badajoz-
 Burguillos del Cerro hasta esta localidad.

La Corporación estimando que esta modi-
 ficación proyectada reportaría gran benefi-
 cio a este vecindario y público en general,
 acuerda se interese de la Jefatura de Obras
 Públicas el que por aquella se informe favo-
 rablemente el pronto establecimiento de este
 servicio.

También se dio cuenta por la Presidencia
 de que el Guardia Municipal de este pue-
 blo, encargado también de la vigilan-
 cia y cobranza de las distintas arditas
 municipales, Don José Antonio Padua Ma-
 cías, nombrado con el carácter de inte-

simos en reunion extraordinaria celebrada con fecha 6 del pasado mes de Febrero, habiendo hecho renuncia de dicho cargo, alegando que sus multiples ocupaciones particulares no le permitian el desempeñar en debida forma el cometido, por lo que cesó en su cometido el dia 5 del presente mes, quedando debidamente informado a todos los Señores asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que hablar, se dió por terminado el acto firmando los Señores asistentes de quien certifico.

[Signature]

Señor Martin

[Signature]

Señor. Franco

Fori ante el Sr.

Emersindo Callaró

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1957.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Fridero Meridue Frigo.

Concejales.

D. Reyes Cipriano Gualtero

" Fernando Garcia Cabro

" Gumersindo Gallardo Jara.

" Antonio Franco Barrena.

" Fridro Martines Mieres

" Jaci Ant. Cabro Franco.

Secretario.

D. Clemente Esteban Sauniqués.

En la Villa de Valverde de Burguella, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde San Fridero Meridue Frigo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarando abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuación se lió un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración Municipal y no habiendo más que oír que resolver, se dió por terminado el acto, firmandose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Josi Ant. Cabro

Antonio Franco

Gumersindo Gallardo

Franco

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo 1957.
 Señores asistentes.

Alcalde,

D. Pedro Merodio Enigo
 Concejales.

D. Reyes Chapero Gausáles

" Fernando Garcia Calvo

" Juan Manuel Gallardo Jara

" Antonio Franco Barquera

" Pedro Martínez Muñoz

" José Ant. Calvo Franco

Secretario.

D. Cheuete Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Burguillo, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Merodio Enigo, al objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria y, como pendiente al día de la fecha, celebrándose abierto el acto por

la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibida, acordándose en cumplimiento.

A continuación se dio cuenta de un escrito del Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, San Primito Valero Juro, por el que se participa, que por el Pleno de la Junta Central de Colegios de Gestores Administrativos de España, en sesión celebrada el 12 de Septiembre del pasado año 1956, aprobó los nuevos aranceles a percibir con motivo de su gestión realizada a los Ayuntamientos, correspondiendo a este, de acuerdo con el artículo 113 de dichos aranceles, la cantidad de 1.000, por sesión, de este comprendido entre 1.001 y 2.000 habitantes, replicando a la Corporación se le abone mencionada cantidad a partir de



1.º de Enero del actual ejercicio.

La Corporación teniendo en cuenta los gastos honorarios que actualmente viene percibiendo dicho Sr. por su gestión como Jefe de este Ayuntamiento en la Capital por unanimidad acuerda que a partir de 1.º de Enero del año actual se le abase en concepto de honorarios la cantidad de 1.000 pesetas anuales, debiendo proceder a realizar la oportuna operación de cumplimiento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar resolvió por terminados el acto, firmando todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo 1957.

Señores asistentes,

Alcalde,

D. Fridero Mariño Frigo.

Causales

D. Reyes Chaves Causales.

" Emerencio Gallardo Jara.

" Fernando Garcia Galvo.

" Fridero Martines Múneros

" Jose Rubén Galvo Franco.

" Antonio Franco Barrena.

Secretario

D. Chucuto Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Barquillo, a trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que el margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fridero Mariño Frigo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, de celebrarse abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Facultin se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración Municipal y no habiendo ninguno otro que resolver, se dio por terminado el acto levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes, de que certifico.

Fridero Mariño Frigo

 Reyes Chaves Causales

 Emerencio Gallardo Jara

 Fernando Garcia Galvo

 Fridero Martines Múneros

 Jose Rubén Galvo Franco

 Antonio Franco Barrena

 Chucuto Esteban Domínguez

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1956.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Federico Madrid Frigo.
 Concejales.

D. Reyes Chivero Peralta

" Fernando Garcia Calvo.

" Guernando Gallardo Lara.

" Indro Martner Muñoz.

" José Ant. Calvo Franco.

" Antonio Franco Barcua

Secretario.

" Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burgos a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Federico Madrid Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Faculien se dio cuenta de la correspondencia y P.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito de fecha 3 del presente mes, procedente del Servicio de Puntos del Ministerio de Agricultura, por el que se comunicaba a este Ayuntamiento, que de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Puntos, ha de aportarse con destino a incrementar el capital del Punto Local la cantidad de 1.507'83 pesetas que corresponden del año actual acordándose unanimemente se habilite el oportuno precepto por no figurar consignación para este fin en el presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde firmando todos los Señores asistentes.

de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Antonio Franco

[Signature]
Gumerindo Gallardo

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Fridoro Marido Frigo

Caucayales

D. Reyes Chavero Pascual

.. Fernando Garcia Calvo.

.. Gumerindo Gallardo Jara.

.. Fridoro Marido Frigo

.. Jori Ant: Calvo Franco.

.. Antonio Franco Barrena.

Secretario.

D. Cheute Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burgos
a treinta de Junio de
mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Casa
Presidencial los Señores Cauca-
yales que al margen se observan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don
Fridoro Marido Frigo, con objeto
de celebrar la sesion ordinaria, co-
rrespondiente al dia de la fecha
delerandose abierto el acto por
la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura
del acta de la sesion anterior, que fue aprobada
por unanimidad. Tambien se dio cuenta de
la correspondencia y B.O. ultimamente recibidas,
acordandose su cumplimiento.

A continuacion y por la Presidencia, se dio
cuenta del escrito numero 730, de fecha 22 del
presente mes, procedente del Servicio Provincial
de Inspeccion y asesoramiento de las Cooperativas.

Locales, por el que se ordena el cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de Junio actual, por la que se desarrolla el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957, sobre modificación de aquel del de los Funcionarios de Administración Local y dada íntegra lectura de las mismas, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º Aprobar un expediente de suplemento de crédito, instruido de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 2 de Junio de 1955, con destino a satisfacer a los distintos Funcionarios de este Ayuntamiento los aumentos de sueldos que, con arreglo al Decreto-Ley antes citado, corresponde percibir a cada uno de ellos, el cual ha de nutrirse con el sobrante de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1956, y por medio de transacción.

2.º De conformidad con lo prescrito en el párrafo 3.º de la norma 12 de la Orden de 3 de Junio actual, se acuerda unánimemente:

(a) Absorber la cantidad de ochocientos cuarenta pesetas, líquido que queda por librar de la gratificación figurada en presupuesto con destino al Alcaide de este Ayuntamiento, en virtud de lo prescrito en el apartado VIII de la Orden de 3 de Junio de 1957.

(b) Establecer las pagas extraordinarias de Julio y Navidad del presente ejercicio de los distintos Funcionarios de la Corporación, con arreglo a los sueldos establecidos por el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957.

(c) Aprobar la cantidad que supuso para la Corporación los aumentos de sueldos establecidos

en el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957, as-
 cendente a doce mil cuatrocientos veinti-
 cinco pesetas, con cincuenta y siete centimos.
 d) Hacer constar, de acuerdo con lo preve-
 nido en las normas finales de la Orden de 3
 de Junio de 1957, que los gastos de personal de
 plantilla de este Ayuntamiento, - único existen-
 te, - se eleva a la cantidad de noventa y cinco
 mil novecientas diez y ocho pesetas, con treinta
 y dos centimos."

A lo requerido y por la propia Previdencia, se
 hizo valer a los señores requeridos, que cuando
 trandere actualmente vacante, por no haber
 interesado continuar el que anteriormente
 fue nombrado, - una plaza de Guardia Muni-
 cipal de este Ayuntamiento, la cual ha sido
 puesta a disposición del mismo por la Junta
 Calificadora de Destinos Civiles, por acuerdo de
 aquel Organismo de fecha de 17 de Septiembre
 de 1955, y cuando la circunstancia de
 que durante el actual ejercicio y sucesivos
 para de realizarse la cobranza de todos los
 arbitrios municipales directamente por el Ayun-
 tamiento, ya que este sistema ha de ser más
 ventajoso para el Municipio, podía preve-
 derse a cubrir dicha plaza con el carácter
 de interino hasta tanto se anuncie la va-
 cante para su provisión en propiedad, cuyo
 Funcionario puede encargarse también de
 la vigilancia y cobranza de los distintos ar-
 bitrios por carecer de personal idóneo y
 considerar que impropio tal vez el realizar
 la cobranza por el Secretario de la Corporación
 único Funcionario idóneo de la misma.

La Corporación atendiendo a las manifestaciones de la Jurisdicción y teniendo en cuenta además el beneficio que por ello ha de tener el Ayuntamiento acordado por unanimidad nombrar con el carácter de Intero Guardia Municipal de este Ayuntamiento al vecino de esta localidad Don Esteban Mendez Morgollon, quien ya se ha ofrecido para el desempeño de tal cargo con la obligación de encargarse también de la vigilancia y cobranza de los distintos arbitrios municipales, cobrando como retribución el sueldo de 8.000 pesetas anuales y demás complementos que le sean correspondiente con arreglo al sueldo base.

Al propio tiempo se acuerda por unanimidad de todos los señores asistentes el que al Sr. Mendez se le abone además la cantidad de 300 pesetas mensuales en concepto de premio de cobranza por su función de cobranza de los arbitrios municipales, cuya cantidad ha girare con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º partida 30 del vigente Presupuesto de gastos.

A continuación fueron examinados y aprobados unánimemente todos y cada uno de los pagos efectuados e intervinidos durante el pasado mes de Mayo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes de que certifico.

[Firma]

Por ante mí

[Firma]
Antonio Franco

[Firma]
Gumerindo Gallardo

[Firma]
Leidas Martínez

[Firma]
M. L. B.

[Firma]

sesión ordinaria del día 11 de Julio 1957.

Señores asistentes

- Alcalde,
 D. Jsidoro Morido Frigo.
 Consejales.
 D. Reyes Chaves Casales.
 D. Guillermo Galardo.
 D. Antonio Franco Barceua.
 D. Jose Ant. Galvo Franco.
 D. Jsidoro Martines Muro.
 D. Fernando Garcia Galvo.

Secretario

- D. Chusete Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burquillo, a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Consejales que al margen se expresan, conformes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jsidoro Morido Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, celebrándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se ordenó al Secretario que suscribiera y leyera a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B. O. debidamente recibidos acordándose su cumplimiento.

A continuación y por la Presidencia se expuso a los Señores Plenarios que claudore la circunstancia, de que antes de hacerse cargo de la Secretaria de este Ayuntamiento el Secretario D. Chusete Esteban Dominguez, se encontraban en un profundo abandono el cumplimiento de las distintos servicios municipales, y gracias al celo y espíritu de trabajo de este Previsorario, quien al ministerio existente, se ha dado cumplimiento por el mismo a la totalidad de los servicios pendientes de su cumplimiento, desarrollándose con normalidad los comprendidos en el tiempo de su gestión, teniendo que suplir para ello

mayer numero de horas de trabajo de las exigidas, como lo de muestra el que durante varios meses, a partir de la fecha en que se le cargo definitivamente de la Secretaria ha venido trabajando de 10 a 14 horas diarias, propiamente a la Corporacion, que para premiar el celo y exceso de trabajo de este Funcionario se le concediere una gratificacion de 12.000 pt. que habria de cobrar de una sola vez.

La Corporacion acoge con complacencia las manifestaciones de la Presidencia, acordando igualmente que, en premio de su trabajo, y laboriosidad y probidad de dicho Funcionario, se le conceda al mismo la gratificacion de 12.000 pesetas, a percibir de una sola vez, siem pre que las circunstancias economicas lo permitan, y en caso contrario en varios pagos hasta completar dicha cantidad.

Seguidamente y por el Secretario-Interventor, se hizo saber la conveniencia y necesidad de adquirir una Caja de Caudales, de la que se cargara, y en la cual han de custodiarse los fondos municipales, segun previene el articulo 678 de la Ley de Regimen Local, de la cual han de ser claves el Sr. Alcalde, como Ordenador de pagos, el Secretario-Interventor y el Depositario.

La Corporacion viendo la conveniencia y necesidad de adquirir la referida Caja, en lo acuerda facultando al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para tal fin.

Y no viendo otro objeto de la sesion, suspendiéndose los asuntos que restaban, se dio por terminado el acta, levantandose la sesion por el Sr. Alcalde a las catorce horas, la cual firmaron todos los Señores

asistentes de que yo el Secretario certifi-
fico

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1957.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Fridero Moriche Frigo.

Caucajales

D. Fernando Garcia Galvo.

Reyes Chavero Sausales.

Jose Ant. Galvo Franco.

Antonio Franco Barceua.

Cuervoindo Gallardo

Fridero Mactun Mairo

Secretario.

Seuente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Ber-
quillas, a treinta de Julio de mil
novecientos cincuenta y siete.

Hecho la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Casa
Comunal los Señores Caucaja-
les que al margen se expresan
competentes del pleito de este
Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, D. Fridero Mor-
che Frigo, al objeto de celebrar la pre-
sente Sesión ordinaria, declarandose
abierto el acto por la mancomunada

Presidencia.

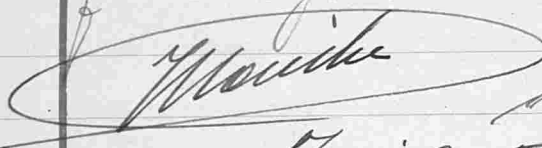
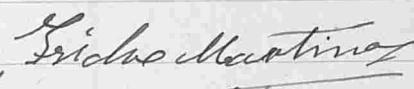
Seguidamente, por mi el Secretario, se proce-
dió a dar lectura del acta de la sesión anterior,
la que fue aprobada por unanimidad. Tam-
bién se dio cuenta de la correspondencia y
B.O. últimamente recibidos acordandose su
cumplimiento.

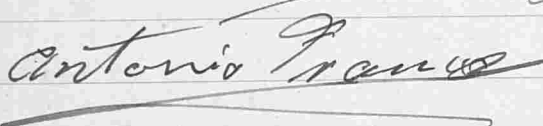
A continuación fueron examinadas y apro-
badas unánimemente todas y cada una de las
pagos efectuados e intervenidos durante el
pasado mes de Junio.

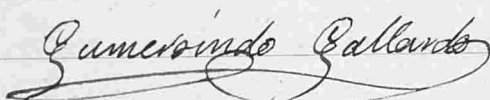
Acto seguido se dio cuenta del escrito numero 183 del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro, por el que se solicita liquidacion de las cantidades que corresponde satisfacer a los Señores Inspectores Matrimoniales, por el concepto de Ayuda Familiar, por cada uno de los Ayuntamientos que componen el Partido Veterinario en la proporcion determinada en el n.º 37 de la Circular de la Direccion General de Administracion Local de fecha 20 de Enero ultimo, publicada en el B.O. del Estado n.º 20, segun la cual corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 1.998 pesetas anuales, la cual ha de ingresarse trimestralmente en el Ayuntamiento cabecera de Partido.

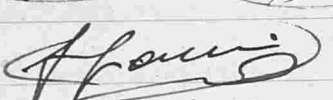
La Corporacion despues de examinar dicha liquidacion y hallada conforme, le presta su unanime aprobacion.


Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la presente acta que firman los Señores asistentes, de que certifico.



 Manuel Emilio Martin
 Fori ante el Sr.


 Antonio Franco


 Gumersindo Gallardo


 Francisco



Sesión ordinaria del día 15 de Agosto 1.957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jsidro Maridueño Frigo.

Causajales.

D. Jsidro Martínez Muñoz.

" Guemesindo Gallardo Jara.

" Reyes Chavero Ceballos.

" Fernando García Calvo.

" Antonio Frauco Barrena.

" José Ant.º Calvo Frauco.

Secretario

D. Clemente Esteban Sainzaquis

En la Villa de Valverde de Cazor
 quillo, a quince de Agosto de mil
 novecientos cincuenta y siete.

Dicho la hora señalada al efec
 to, se reunieron en esta Casa Consisto
 rial los Señores que al margen se expre
 san, componentes del pleno de este Ayun
 tamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcal
 de, Don Jsidro Maridueño Frigo, al efecto
 de celebrar la presente sesión ordina
 ria, declarándose abierto el acta por
 la Presidencia. Exhubieron en dicho cuen
 ta de la correspondencia y B.O. última
 mente recibidos, acordándose en cumplimiento.

Aprobación de
 Cuentas, 1.956.

Dada cuenta del expediente de cuentas munici
 cipales correspondiente al ejercicio de 1.956, en sumen
 tivo aquel de la cuenta general del Presupuesto
 municipal ordinario, de la Administración del
 Patrimonio, de la de Caudales y cuenta de valo
 res independientes y auxiliares del Presupuesto,
 en cuyo diligenciamiento consta el dictamen favora
 ble de la Comisión de Hacienda e informes de la
 Secretaría-Intervención y certificación de no haber
 interpuesto reclamación de clase alguna.

Considerando: Que con arreglo al artículo 181.º g), 1.º, 1.º, 1.º, 1.º y 1.º de la Ley de Régimen Local compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del Patrimonio, la de Caudales y de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la provisional de la cuenta general.

Considerando: Que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichos cuen
 tos ni habiéndose observado reparos en el periodo

de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por unanimidad se acordó:

Aprobar provisoriamente la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1956.

Aprobar definitivamente la cuenta de Administración del Patrimonio, la cuenta anual de caudales y la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondientes también al pasado ejercicio de 1956.

También se acordó, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 792 de la Ley de Régimen Local, que la cuenta general del Presupuesto sea remitida al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales antes del día 15 del próximo mes de Septiembre, y que las tres restantes sean archivadas en este Ayuntamiento.

Expediente de habilitación y suplemento: Examinado el expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit de la anterior liquidación y por medio de transferencia, de cuya propuesta existió ya el Ayuntamiento y teniendo en consideración que según se ha presentado reclamación alguna, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, con el "quorum" de su número 4, y lo dispuesto en los artículos 193 y 194 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, acordó aprobar definitivamente dicho habilitación y suplemento de crédito en las propias terminas señaladas por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la Sesión por el Sr. Alcalde, a las quince

horas, la cual firman todos los Señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names: Y. M. ... F. J. ... F. J. ...]

Sesión Ordinaria del día 30 de Agosto 1957.
 Señores asistentes.

- Alcalde,
- D. Fridero Merido Frigo.
- Caucapales,
- D. Fernando Garcia Calvo
- " Reyes Chavero Casales
- " Astorin Franco Barcua.
- " Jose Ant. Calvo Franco.
- " Fridero Martines Mieres
- " Guuacruindo Gallardo Jara.
- Secretario,
- D. Cheuente Esteban Dominguez.

En la Villa de Volperde de Burquillo, a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Comunal los Señores que al margen se exponen, representantes del pueblo de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fridero Merido Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarandose abierto el acto por la mencionada.

Presidencia.

Acto seguido se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, acordandose su cumplimiento.

A continuacion se dió íntegra lectura del escrito numero 894, de fecha 17 de Agosto actual procedente del Servicio Provincial de Inspeccion y Arrolamiento de las Cooperativas Locales, por el que se dan normas para la confeccion de Presupuestos que han de tener vigencia

durante el proximo ejercicio de 1958, y al ser so-
licitud de la Excmo. Diputacion Provincial del
Recurso Nivelador para unificacion de presupuestos
Presupuestas, quedando debidamente informados
y facultados al Sr. Alcalde para que formalice el
de oportuno expediente con arreglo a las normas esta-
blecidas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
dio por terminada el acto, levantandose la sesion
por el Sr. Alcalde, firmando todos los señores asistentes,
de que certifico.

[Signature] *[Signature]*
Feri ante Calvo

Antonio Franco

Fernando Gallardo

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Sept. 1957.

Señores asistentes

Alcalde.

D. Indro Morido Frigo
Concejales.

D. Antonio Franco Barrea.

" Fernando Garcia Calvo

" Reyes Chaves Gausales.

" Fermosindo Gallardo Jara.

" Indro Montaner Minero.

" Jose Ant. Calvo Franco.

Secretario

D. Clemente Esteban Dominguez

En la Villa de Valverde de Burgui-
llos a quince de Septiembre de mil no-
vecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en el salon de actos de
esta Casa Consistorial los señores Conce-
jales que al margen se expresan, con
parientes del pueblo de este Ayuntamiento,
al objeto de celebrar la presente sesion
ordinaria, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, Don Indro Morido Frigo, de-
clarandose abierto el acto por la men-
cionada Presidencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura del acta

de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. oportunamente recibidas, acordandose su cumplimiento.

A continuacion se dio cuenta por la Presidencia, de que el dia 13 del presente mes tuvo necesidad de desplazarse a Badajoz, acompañado del Secretario de la Corporacion, al objeto de hacer entrega en la Jefatura del Servicio de Suspension y Anulamiento de las Corporaciones, del expediente de solicitud del Cupo Nivelador para 1958, y cumplimentar el Jefe de dicho Servicio que aun no lo habian recibido, en cuyo desplazamiento se han realizado gastos por valor de 428 pesetas. La Corporacion quedo debidamente informada, mostrando su conformidad al desplazamiento y gasto realizado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Alcalde y firmando todas las señoras asistentes, de que certifico.

Muñoz

Fidelis Martinez

José Antonio Calvo

Antonio Franco

Eusebio Gallardo

Hernández

[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

Sr. Jindaro Madrid Frigo.

Baucerales

Sr. Jori Ant. Calvo Franco.

" Jindro Martin Moreno.

" Gumerindo Gallardo Jora.

" Fernando Garcia Calvo.

" Reyes Clavero Gonzalez.

" Antonio Franco Boncua.

Secretario

Sr. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Quequillay, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el cabildo de actos de esta Casa Consistorial los Señores Baucerales que al margen se expresan, con sufragio del plebeo de este Ayuntamiento, al efecto de celebrar la presente sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Jindaro Madrid Frigo, por quien se declaró abierto el acto.

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración Municipal y no habiendo ningun otro que resolver, se dio por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todas las Señores asistentes, de que certifico.

[Signature]

Sr. Jindro Martin

Sr. Jori Ant. Calvo

Sr. Antonio Franco

Sr. Gumerindo Gallardo

Sr. Francisco

[Signature]

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Fridero Morande Eguo.

Concejales.

D. Reyes Charro Lamas.

" Fernando Garcia Balvo.

" Antonio Franco Barcua.

" Frido Martines Muiros.

" Guacerrindo Galardo Lara.

" Jose Antº Balvo Franco.

Secretario.

D. Vicente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillo, a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Siguiendo la traza señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan con fines de dar cuenta de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fridero Morande Eguo, por quien se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta por la Presidencia a los Señores concejales de una carta del Presidente de la Excma. Diputación Provincial por la que se participa que, del estudio hecho del expediente de solicitud del Recurso Revocatorio, solamente puede concederse a este Ayuntamiento la cantidad de 55.773'75 pesetas, de las 120.482'04 que se solicitan, invitándose a que pare por su despacho el día 18 del presente mes, a fin de resolver en la mayor armonía tal cuestión.

La Corporación acuerda se desplace al Sr. Alcalde, acompañado del Secretario, a su ra-

gaculare los gastos de tal desplazamiento con cargo a las faudas municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los Señores asistentes de que certifico.

Francisco ~~Alcalde~~ J. Sidro Martínez
Gumerindo Gallardo " "
Fori auto Calvo
Antonio Franco

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jsidro Mérida Frigo. Concejales.

D. Jsidro Martínez Mijangos.

" Fernando García Calvo.

" Reyes Chavero González.

" Antonio Franco Barcua.

" Gumerindo Gallardo Jara.

" Fori Ant. Calvo Franco.

Secretario.

D. Chusete Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Buzquillas, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, componentes del pleno de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, por quien se declaró abierto el acto.

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito N.º 322, procedente del Ayuntamiento de Labán

por el que se requiere el abono de la cantidad de 3.351'69 pesetas, que se le adeudan por este Ayuntamiento, en concepto de pensión que corresponde percibir a Doña Amaliga Galland Mantrilla, como viuda del que fue Médico de A.P.D. de esta localidad Don Vicente Crespo Seruñiquo, desde el 16 de Abril de 1952 al 31 de Julio del presente ejercicio, y en la cuantía anual que en dicho escrito se detalla.

La Corporación auctorizada debidamente, acuerda por unanimidad se proceda al abono de mencionada cantidad en la posibilidad que la situación económica le permita, comunicándolo en el Ayuntamiento interesado para constancia.

Seguidamente se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial del Negociado Asuntos generales, nº 5418, de fecha 28 de las corrientes, por el que se participa, que en sesión plenaria celebrada por aquel Organismo el día 23 de Octubre actual, fue acordado, de conformidad con el dictamen del Servicio Provincial de Inspección y Fomento de las Corporaciones Locales, conceder a este Ayuntamiento la cantidad de 58.972'66 pesetas en concepto de Recurso Vinculado para cubrir el Presupuesto Municipal ordinario que ha de tener vigencia durante el próximo ejercicio de 1958, con motivo de lo cual han de producirse en el Anteproyecto de Presupuesto, ya formado las siguientes alteraciones:

Bajas en gastos.

Cap. Art. Part.

1. 11. 19. = Gastos diversos

Pesetas

500'00

Cap. Art. Part.

Cap.	Art.	Part.	Descripción	Pesta
4:	11:	2	Suma anterior	500'00
1:	11:	20	Gastos Padron de habitantes	500'00
6:	1:	31	Quinquenios Secretario	3.815'00
6:	1:	32	Pagos extra. Secretario	635'89
6:	1:	33	Gratificación Secretario	11.000'00
6:	1:	34	Quinquenios Alguacil	993'00
6:	1:	35	Pagos extra. Alguacil	165'49
6:	1:	36	Jornales personal temporero	1.400'00
6:	1:	39	Material de oficinas	500'00
6:	1:	40	Reparación y conservación mobiliario	4.000'00
7:	1:	47	Conservación y limpieza lavadero	2.000'00
8:	5:	60	Auxilios por paro obrero	3.000'00
11:	1:	70	Conservación edificios municipales	25.000'00
11:	3:	71	Obras conservación vía pública	3.000'00
13:	3:	73	Funciones religiosas y festejos	1.000'00
<u>Total bajas</u>				<u>57.509'38</u>

Altas en ingresos.

Cap. Art. Part.

6:	M.	8	Archivos del 10% sobre consumiciones	600'00
8:	1:	-	Impuestos y tasas	2.000'00
9:	1:	-	Contribución usos y consumos	1.000'00
9:	2:	-	Recargo municipal por Contribución Industrial	400'00
<u>Suma altas</u>				<u>4.000'00</u>

La Corporación, hecho el estudio necesario, acuerda unánimemente, por crear más fructífero el ingreso, el que se modifiquen ciertas ordenanzas, que después sean aprobadas y que se aumenten para recibir las altas de ingresos, las partidas siguientes:

8:	2:	14	Desague de canales y caudales, en	3.100'00
8:	2:	17	Podaje y arastre de vehículos por vías municipales.	500'00
9:	1:	19	Recargo municipal por Contribución Industrial	400'00
<u>Total</u>				<u>4.000'00</u>

A continuación y en vista de lo conseguido en

Por consiguiente, se acuerda por unanimidad de todos los Señores asistentes, y de conformidad con lo prescrito en la Ley de Regimen Local, texto articulado, modificar la Ordenanza fiscal actualmente en vigor sobre arriendo de caballos y caudales en la vía pública y terrenos de común, cuyas tarifas han de ajustarse a las consignadas en la referida Ordenanza, confeccionada al efecto, como asimismo, a efectos de pago, la clarificación dada a los edificios, quedando dicha Ordenanza aprobada en todas sus partes.

Lo mismo y de acuerdo con lo prescrito en la Ley de Regimen Local, se acuerda modificar la Ordenanza fiscal sobre arriendo y arropaje de vehículos por vías municipales y por tanto la tarifa consignada en dicha Ordenanza, ya confeccionada, que quedó aprobada en su totalidad.

Asimismo fueron examinadas detenidamente las restantes ordenanzas fiscales que han venido rigiendo durante el actual ejercicio, las cuales han sido prorrogadas en todas sus partes para tener vigencia durante el próximo año económico de 1958.

Asimismo se acordó que tanto las Ordenanzas modificadas como las prorrogadas sean expuestas al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, a las once horas, la cual firman todos los Señores Concejales.

datos existentes de lo que yo el Secretario
certifico.

[Handwritten signature] Frido Martinez
Fori ante *[Handwritten signature]*

Antonio Franco

Gumerindo Gallardo

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria del dia 1º de Noviembre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Indoro Meridio Frigo.
Concejales.

D. Jose Ant. Calvo Franco.

" Reyes Chaves Gonzalez

" Fernando Garcia Calvo

" Antonio Franco Barrena.

" Indoro Martines Munero

" Gumerindo Gallardo Jara

Secretario

Alcubente Esteban Samiguero

En Valverde de Berquillos, a las diez ho-
ras del dia primero de Noviembre de mil
novecientos cincuenta y siete, en primera
convocatoria se reunieron en la Casa Con-
sistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
Don Indoro Meridio Frigo, y con asistencia
del Secretario que da fe, los Señores Concejales
expresados al margen al objeto de celebrar
sesion publica extraordinaria con arreglo
al siguiente orden del dia:

1.ª Lectura y aprobacion, en su caso, del
acta de la sesion anterior.

2.ª Declaracion de vacantes de Concejales
existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su
orden por mi el Secretario, se dió lectura del acta de
la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde Presidente se dió
cuenta de que el objeto de la sesion es dar cumpli-
miento al lo dispuesto en el articulo 40 del Regla-
mento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen
Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo

de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto de fecha 18 de Octubre de 1957. Dada lectura del artículo y Decreto citados, y examinados los antecedentes de las reelecciones de Concejales de los años 1951 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los Concejales de este Ayuntamiento que han de ser reelegidos y los puestos vacantes al cubrir en este periodo sean los siguientes:

Grupo de Cabezas de familia.

Don José Antonio Calvo Franco.

Grupo de representación Sindical.

Don Fernando García Calvo.

Grupo de Entidades Económicas, etc.

Don Pedro Martínez Miura.

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Alejandro Ciriaco de la Provincia, y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes Carranigo, el Secretario, que certifica.

[Signature]

José Martínez

José Antón Calvo

Antonio Franco

Guillermo Gallardo

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 7 Noviembre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Fridero Moride Frigo.

Concejales.

D. Reyes Charro Gualala.

" Fernando Garcia Calvo.

" Frido Martin Muiro.

" Gumersindo Pallardo Jara.

" José Ant. Calvo Franco.

" Antonio Franco Borreua.

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Hecho la hora de las diez y ocho y previa convocatoria, girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fridero Moride Frigo, con asistencia de mi el Secretario, declarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibida, acordandose su cumplimiento.

A continuación se hizo saber por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar en la presente sesión, era el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para tener vigencia durante el proximo ejercicio de 1958, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que se dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y acordandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las

necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, que dando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las terminaciones que expresa el siguiente resumen por capítulos.

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	
	Presupuesto de gastos		
1.	Obligaciones generales	15.420	35
2.	Representación municipal	8.000	"
3.	Vigilancia y Seguridad	9.833	35
4.	Policía urbana y rural	3.020	"
5.	Asistencia	5.400	"
6.	Personal y material de oficina	65.051	57
7.	Salubridad e Higiene	11.151	30
8.	Beneficencia	14.920	05
9.	Asistencia social	12.286	"
10.	Instrucción pública	2.250	"
11.	Obras públicas	12.000	"
13.	Fomento de los Internos Comunes	3.507	83
18.	Imprevistos	1.000	"
	Total gastos	163.840	45
	Presupuesto de Ingresos.		
1.	Reclasificación	5.316	08
5.	Eventuales y extraordinarios	1.800	"
6.	Arbitrios con fines no fiscales	540	"
8.	Decretos y tasas	9.158	"
9.	Costas, recargos y participaciones, etc.	4.496	03
10.	Arbitrios municipales	79.557	68
11.	Recargos y participaciones p. provinciales	4.000	"
12.	Reservación presupuestaria	58.972	66
	Total ingresos	163.840	45

El Ayuntamiento, dando cumplimiento

Sesión ordinaria del 11 de Noviembre de 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

S. Fridero Maridre Frigo
Causajales.

S. Reyes Chavero Guesales.

" Fernando Garcia Calvo.

" José Ant: Calvo Franco.

" Fridro Martines Mucos

" Antonio Franco Barrena.

Secretario.

S. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burquillo, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistencial los Señores Causajales que el margen se exponen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Fridero Maridre Frigo, por cuya Presidencia se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y D.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuacion se hizo un amplio cambio de impresiones entre los distintos excmos. municipales y no habiendo ningun otro que resolver, redio por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

José Ant: Calvo

Fridro Martines

Fernando Garcia Calvo

Antonio Franco

Clemente Esteban Dominguez

121
 Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Indaro Meridic Frigo.

Concejales

D. Reyes Charro Casalot.

" Fernando Garcia Galvo.

" Jose Antonio Galvo Franco.

" Indro Martin Muiro

" Antonio Franco Barceua

Secretario

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, como componentes del pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Indaro Meridic Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito número 1.216, de fecha 22 de los corrientes, procedente del Servicio Provincial de Inspección y Promoción de las Corporaciones Locales, por el que se participa, que la Excmo. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Agosto último, acordó no intervenir la primoga en la percepción del impuesto para promoción del paro obrero sobre la Contribución Urbana y Vecinal, que garantiza una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en su día autorizada con autorización del Consejo de Ministros, comunicada por Orden del Sr. Excmo. de

21 de Abril de 1948.

En consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad de todos los Señores asistentes acuerda establecer el impuesto de percepción para la percepción del Censo sobre la contribución rústica y pecuaria de este término municipal para el próximo ejercicio de 1958, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1.º del Decreto de 29 de Agosto de 1935, debiendo dar traslado del presente acuerdo a los Señores Ministros de Hacienda y Trabajo, a fin de que en el próximo ejercicio económico pueda ser liquidada la cantidad correspondiente y de esta forma mitigar en parte el agudo paro que anualmente se viene produciendo en esta localidad.

Acto seguido se expuso de manifiesto a los Señores reunidos, que por un olvido involuntario, tanto por parte de este Ayuntamiento, como por la Casa suministradora, no se había hecho efectiva aún la máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" de precio 80, adquirida en la Casa Vda. de Cayetano Lledo, de Badajoz, en el mes de Julio de 1955, habiéndose establecido, de mutuo acuerdo, con la referida Casa, el que el pago de la referida máquina, incluido los intereses correspondientes, sea satisfecho en tres plazos de 2.834 pesetas cada uno, con vencimientos al 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del próximo año 1958, mediante el envío de los giros correspondientes, quedando todas entendidas y mostrando su conformidad.

Tambien se dió cuenta de la adquisici6n de una Caja fuerte para el servicio de este Ayuntamiento, en la que han de intervenir D. Jos6 Claveras y de cuyo servicio obligatorio se carceia, cuyo importe total es de 2.300 pesetas acordandose unanimemente que dicha cantidad sea satisfecha con cargo a las fuentes municipales.

Y en continuaci6n se dió cuenta del escrito n.º 5437, de fecha 20 del pasado mes de Octubre, procedente de la Jefatura de la 2.ª Comandancia de la Guardia Civil en Badaj6s, por el que se intercede de lo participo, la resoluci6n adoptada por este Ayuntamiento, sobre la adquisici6n del solar que para la construcci6n de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, tiene ofrecido el Ayuntamiento.

La Corporaci6n, bien enterada de todo ello, queda se informe a dicha Jefatura, que hasta tanto por el Banco de Cr6dito Local de España no se resuelva el expediente de caucionamiento del empr6stito que del mismo se tiene solicitado, en el que figura la cantidad con destino a la adquisici6n de dicho solar, no puede proceder a su adquisici6n, por cuanto el Ayuntamiento no cuenta con numerario suficiente con sus fondos ordinarios.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el Auxiliar Temporal de este Ayuntamiento, D. Juan Jos6 Guerrero Arce, por el que manifiesta que al presente viene percibiendo la cantidad de 600 pesetas mensuales, insuficiente para su sostenimiento, dado el considerable aumento de necesidad de vida, solicitando se le aumente de

una manera prudencial dicho sueldo, o se le dispense de venir a la Hacienda por las tardes para de esta forma poder dedicar a otras actividades.

La Corporación, teniendo en cuenta la precaria situación económica por que atraviesa el Ayuntamiento, y atendiendo a los justos razonamientos expuestos en el escrito presentado, acuerda por unanimidad aumentar el sueldo de dicho auxiliar temporero a la cantidad de 750 pesetas mensuales que comencará a percibir a partir de 1º de Enero del próximo año 1958.

Acto seguido se expuso por la Presidencia que habiendo fallecido el Sr. que venia desempeñando el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, Don Domingo Dominguez Alonso, se hacia necesario el nombramiento de dicho cargo a fin de que quede debidamente atendido este servicio.

La Corporación, teniendo que dicho Sr. ha venido desempeñando el mencionado cargo durante un periodo de unos 18 años, en el cual ha demostrado gran probidad, acuerda por unanimidad cubrir en esta su vacante por tal fallecimiento.

Acto seguido y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda, de conformidad con lo prevenido en el artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local encargarse para que desempeñe la función de Secretario de este Ayuntamiento, al Cesejal Don Fernando Garcia Galvo.

Por la Presidencia se expone a la Corporación, la situación en que actualmente se encuentra el préstamo que este Ayuntamiento

tiene solicitado del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la obra de mejora de electrificación rural de esta localidad, por ende de la Compañía Ferrillana de Electricidad, cual es, la de que, por carencia de crédito, se encuentra pendiente de despacho por la Intervención Central del Estado, para que esta informe de efectividad y pago. Como quiera que esta falta de crédito se refiere a la subvención solicitada del Instituto de Colonización la cual asciende a la cantidad de 90.000 pesetas, la Presidencia propone al Pleno se acuerde prescindir por ahora del dicho subvención hasta la terminación de la obra, o también, y en su caso hasta que el Instituto disponga de crédito al efecto. Todo ello a las fines de que le sea hecho efectivo el resto del préstamo solicitado a este Ayuntamiento a la mayor brevedad, es decir, aquella parte que corresponde al anticipo reintegrable, que comprende entre las 212.375'16 pesetas solicitadas y las 90.000 pesetas de la subvención, o sea la cantidad de 122.375'16 pesetas en la forma y modo prevenido por el Instituto de Colonización.

La Corporación, previa deliberación, meditada, acordó por unanimidad de todos los señores asistentes, que componen el pleno del Ayuntamiento, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia, y enviar certificación de este acuerdo al Instituto Nacional de Colonización a fin de que a la mayor brevedad posible pueda percibir este Ayuntamiento el primer plazo del anticipo reintegrable, importe 61.187'58 pesetas, y así poder dar co-

mientras a las obras y tener prontamente fluido eléctrico, precedente de la Campaña "La Perillana" en esta localidad, cuyo servicio supondría un importante beneficio a las industrias locales, a las explotaciones agro-pecuarias y al vecindario en general.

A continuación se dio cuenta del escrito N.º 3.406, negociado 1.º de fecha 28 de las corrientes precedente del Gobierno Civil de la Provincia, por el que se transcribe otro de fecha 22 del mismo mes, precedente del Sr. Director General, interesando se le informe por este procedimiento, de las causas por virtud de las cuales D.ª Luisa y D.ª Dolores Martínez Pisano, gozaban el aumento de pensión que les fue concedido, al parecer, en sesión del 16 de Mayo de 1949, con el turno del Secretario Don Luis Martínez Gajón.

La Corporación quedó debidamente informada, acordando que por la Plebeia-Previdencia se informe sobre los extremos intereados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todas las causas anteriores, de que certifico.

[Firma]
 D.º Martínez
 Juan Antonio Castro
 Gervasio Gallardo
 Antonio Franco
[Firma]
[Firma]

Resión ordinaria del día 15 de Diciembre 1917.
Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jidaro Madridriga.
Concejales.

D. Reyes Quintero Gualca.

" Gumersindo Gallardo Jara.

" Jidro Martinea Múnero

" Fernando Garcia Galvo.

" José Ant. Galvo Franco.

" Antonio Franco Barrena.

Secretario.

" Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Volvedo de Burquillo, a quince de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

Leído la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, celebrándose abierto el acto por la mencionada Presi-

dencia.

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de informaciones sobre las distintas asuntos municipales y no habiendo ningun otro que resolver se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes de que certifico.

[Handwritten signatures and names]
Hacienda
Hacienda
Independientes
José Ant. Galvo
Gumersindo Gallardo
Antonio Franco
[Large signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre, 1957.

Asesores asistentes.

Alcalde,

Sr. Pedro Merino Frigo.

Concejales.

Sr. Reyes Charera Suraloz.

" Juan José Salgado Lara.

" Pedro Matutez Muiros.

" Fernando García Balvo.

" José Antonio Balvo Franco.

" Antonio Franco Barceua.

Secretario

" Encuentro Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Llegado la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los Señores Concejales que al margen se expresan, con fundamento del plenario de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Merino Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se ordenó al Secretario que suscribiera y leyera el acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia del escrito n.º 128.521 de fecha 16 de los corrientes, procedente del Sr. Jefe de la Sección Técnica del Instituto Nacional de Colonización, al que se adjunta, en duplicado ejemplar, proyecto de convenio num. 51/121.348, a celebrar por esta Cooperación con aquel Organismo, como consecuencia de la petición de auxilio hecha por este Ayuntamiento, acogiéndose a la legislación vigente sobre Colonizaciones de Interés Local con destino a la electrificación de este término municipal, cuyo contrato se transcribe

Aprobación proyecto convenio de electrificación sobre cooperación auxilio por el Instituto Colonial de Colonización.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia del escrito n.º 128.521 de fecha 16 de los corrientes, procedente del Sr. Jefe de la Sección Técnica del Instituto Nacional de Colonización, al que se adjunta, en duplicado ejemplar, proyecto de convenio num. 51/121.348, a celebrar por esta Cooperación con aquel Organismo, como consecuencia de la petición de auxilio hecha por este Ayuntamiento, acogiéndose a la legislación vigente sobre Colonizaciones de Interés Local con destino a la electrificación de este término municipal, cuyo contrato se transcribe

a continuación:

" Contrato con Ayuntamiento.

En los lugares y fechas que al final se expresan:

De una parte, del Instituto Nacional de Colonización, que actúa en nombre de este, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 38 del Reglamento de 10 de Enero de 1947, modificado por Decreto de 11 de Septiembre de 1953.

De otra, Don Prudencio Magrida Frigo, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz) y en nombre y representación del mismo.

Concurren al objeto de formalizar el presente contrato, que se otorga conforme a la vigente legislación sobre Colonizaciones de Interés Local, a cuyo fin exponen:

- 1.º Que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz), en representación del mismo, y en ejecución de acuerdo tomado por el Pleno de dicha Corporación, se ha dirigido al Instituto Nacional de Colonización, accediendo a los beneficios de la legislación sobre Colonizaciones de Interés Local, una solicitud de auxilio con el fin de llevar a efecto la mejora siguiente:

Electrificación del término municipal, debiéndose realizar las obras de acuerdo con el proyecto del Ingeniero Industrial D. José Luis Calvo Salazar, en el cual se prevé la instalación de una línea eléctrica aérea a 15 kV.A. que partiendo de la Cartera de transformación de Alatalaya, llega en Valverde de Burguillos al centro de transformación de 60 kV.A.

con un recorrido de 4.908 m. Animismo se prevé la línea de transformación en baja.

Las demás circunstancias de la mejora se detallan en el expresado proyecto y en los documentos que integran el expediente que corresponde a la petición número 121.348.

La Corporación beneficiaria se ha comprometido a afectar al reintegro del anticipo todos los ingresos del presupuesto municipal y especialmente los que se obtengan de las arbitrios sobre rústica y urbana, que declaran solemnemente se hallan libres de toda carga o gravamen.

2.ª. Que apreciadas las circunstancias que concurren, se ha resuelto, previo el cumplimiento de los trámites correspondientes, conceder al Ayuntamiento solicitante un auxilio con sujeción a las siguientes

Estipulaciones.

Primera: - El Instituto Nacional de Colonización concede y hará entrega al Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz) de un auxilio hasta la cantidad de ciento ochenta mil quinientas diez y ocho (180.518'00 pesetas), cifra a que asciende el 51 por 100, ap. del presupuesto de las obras, de cuya cantidad veinticinco mil quinientas pesetas (25.500,- 7'20% de dicho presupuesto) se otorga a título de préstamo sin interés, setenta y ocho mil quinientas dieciocho pesetas (78.518 pts, 22'19%) en concepto de préstamo con interés simple del 3'75% anual, que comenzará a devengarse conforme se vayan entregando cantidades por cuenta de dicho préstamo

con interés, y setenta y seis mil quinientas pesetas (76.500 pts, 21'61%) se entrega en concepto de subvención.

Todas estas cantidades deberán invertirse en la realización de la mejora y ejecución de las obras en la forma, plazos y condiciones aprobadas por el Instituto Nacional de Colonización.

Segunda: Este contrato no se considerará perfeccionado ni comenzará a surtir todos sus efectos hasta el momento en que haya quedado suscrito por todas las partes.

Tercera: La entrega de las cantidades a que asciende el auxilio concedido se verificará fraccionada en la forma siguiente.

Primer plazo de 52.009 pts. cuando se firme el contrato. Este plazo está integrado por 25.500 pts. sin interés y 26.509 pts. con interés.

Segundo plazo de 52.009 pts. cuando estén realizadas las 2/3 partes de las obras (con interés)

Tercer plazo " 76.500 pts. cuando las obras estén totalmente terminadas (Subvención).

Total 180.518'00 pesetas

La Entidad beneficiaria se obliga expresamente a pagar todas las contribuciones, impuestos o gastos de cualquier clase que se deriven o procedan derivadamente como consecuencia de este contrato, teniendo siempre derecho el Instituto a reintegrar o con cargo a la Entidad beneficiaria de cualquier cantidad o cuantía que se viere obligado a satisfacer por dichos conceptos.

De acuerdo con la Orden ministerial de 16 de Julio de 1952, la Corporación beneficiaria satisface, para gastos de gestión y administración, el 2 por 100 del importe total del auxilio del

Instituto, a ra, percha 3.610'36, cantidad que se deducirá del primer plazo de dicho auxilio.

Una vez efectuadas las partes de obra necesarias para la percepción del segundo y sucesivos plazos del auxilio, la Corporación beneficiaria lo comunicará por escrito al Instituto, que, después de comprobado, mediante las oportunas visitas de inspección, abouará el importe de los mismos.

Si de la inspección practicada no resultara comprobada la realización de las obras, quedará obligada la Corporación solicitante a pagar los gastos de todo género ocasionados con tal motivo, deduciéndose su importe del plazo correspondiente.

Todas las cantidades en que se ha fraccionado el auxilio se harán efectivas a la Corporación beneficiaria para invertir las en la mejora, y en nombre de ésta se entregará en su Alcalde-Pridente.

Cuarta. La Corporación beneficiaria se obliga a dar comienzo a la ejecución de las obras antes de dos meses a partir de la fecha en que, conforme a la estipulación reglada, quede perfeccionado este contrato, y a terminarla el día después; a no diferir voluntariamente el cobro del primer plazo más de un mes después de haber recibido la notificación de tener a su disposición el importe del mismo; a facilitar cuantas visitas de inspección ordene el Instituto durante la realización de las obras, así como a solicitar el previo consentimiento de este Centro para introducir cualquier modificación o alteración

en el proyecto aprobado, exponiendo al efecto las causas que así lo aconsejen, y, finalmente, a que de una manera permanente figure en la obra que se ejecute el emblema del Instituto Nacional de Colonización.

Quinta: - El reintegro al Instituto Nacional de Colonización de las cantidades concedidas, en concepto de anticipo reintegrable se verificará por el Ayuntamiento beneficiario de la siguiente forma: En diez plazos anuales de diez mil cuatrocientas una pesetas, con ochenta centimos (10.401'80) cada uno, cuyos vencimientos serán el día 7 de mayo de cada año, a partir del 1.963 y hasta el 1.972, ambos inclusivos. - Independientemente del reintegro del capital mencionado, el Ayuntamiento interesado, satisfará, en la cantidad y fechas que oportunamente se le fijen, una anualidad media de los intereses correspondientes al préstamo que los devenga, que será rectificadas con liquidación definitiva, una vez imputadas al préstamo con interés las primeras anualidades de reintegro.

El pago de cada una de las anualidades que han de reintegrarse al Instituto Nacional de Colonización se efectuará ingresando su importe en cualquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Central o de Bilbao para abonar en la cuenta, que en la oficina principal de los mismos tiene abierta el citado organismo. Si el anticipo se hubiere cobrado en una Caja de Ahorros, deberá efectuarse en la misma el reintegro. En todo caso, se comunicará a las Oficinas

Centrales del Instituto en Madrid, el importe de la cantidad ingresada, número de contrato a que corresponde y fecha y lugar en que se hizo el abono.

Quinta. = La Corporación beneficiaria, si así conviniera a sus intereses, podrá reembolsar el importe del anticipo, total o parcialmente, antes de las fechas que, según la cláusula anterior, corresponden, satisfaciendo una, varias o todas las anualidades, previa solicitud por escrito al Instituto Nacional de Colonización.

Septima. = El Ayuntamiento beneficiario consignará en cada uno de los presupuestos ordinarios de los ejercicios correspondientes a los años en que dure la amortización de las cantidades anticipadas, y en el lugar correspondiente al de gastos, los créditos necesarios para pagar al Instituto Nacional de Colonización la anualidad respectiva.

Octava. = El Instituto Nacional de Colonización será considerado como acreedor preferente del Ayuntamiento beneficiario por razón del anticipo, y, en garantía de su reintegro y de las demás obligaciones consignadas en este contrato, afecta y grava todos los ingresos de su presupuesto municipal y especialmente el mencionado en la parte operativa de este documento.

Decima. = El citado Ayuntamiento reservará a título de depósito el ingreso especialmente afecto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del préstamo, y con tal carácter figurará en las actas de arcas y libros oficiales, hasta tanto que se haya satisfecho en cada anualidad al Instituto la cantidad que en dicho período deba amortizarse. A tal fin, el Ayun-

El Ayuntamiento comunicará al Depositario municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad de cumplirla, reteniendo la recaudación del ingreso afecto en las cantidades suficientes para cubrir todos los años el importe de la correspondiente cuota de amortización, y custodiara dicha suma hasta que sea llegado el momento de hacer efectivo el plazo correspondiente.

Undécima: Asimismo, la Corporación deudora queda obligada a comunicar al Instituto Nacional de Colonización todos los acuerdos que en cualquier momento afecten al contenido de este contrato, y en particular los que pudieran modificar en su materia el ingreso especialmente ofrecido en garantía, el cual habrá de figurar en el presupuesto de ingresos, quedando obligado igualmente a comunicar los acuerdos que afecten a las consignaciones en el presupuesto de gastos de los créditos necesarios para pagar al Instituto la anualidad de amortización del préstamo, a fin de que la entidad prestataria pueda impugnar los acuerdos que estime perjudiciales, no considerando en ningún caso aprobados los presupuestos municipales, sin que previamente se haya dado conocimiento al Instituto de los extractos citados.

Dodecésima: Caso de que el Ayuntamiento beneficiario incumpliere alguna de las obligaciones que le impone el presente contrato, el Instituto Nacional de Colonización considerará totalmente vencida la deuda, y podrá hacerla efectiva contra el patrimonio municipal, y especialmente contra el ingreso dado en garantía, por el medio legal

que proceda.
 Decimotercera. = El Instituto Nacional de Colonización
 tendrá, anualmente, la consideración de acree-
 dor preferente y podrá utilizar la vía ad-
 ministrativa de apremio para el reintegro
 de las cantidades que se le adeuden, y contra
 los bienes y recursos especialmente afectos co-
 mo garantía.

Decimocuarta. = Este contrato tiene carácter administrativo.
 Por tanto, todas las cuestiones relacionadas
 con su validez, nulidad, perfección, inter-
 pretación, consumación, resolución, extin-
 ción, aplicación y cumplimiento quedan ex-
 cluidas del conocimiento de la jurisdicción
 civil ordinaria y atribuidas al de la Admi-
 nistración.

Si lo convienen y acuerdan, aceptándolo
 los contratantes en todas sus partes. = Cadrado
 la cláusula novena. = "No vale."

La Corporación reunida en la totalidad de
 sus componentes, seis Concejales y el Alcalde-
 Presidente, acuerda, presta y en unánime
 aprobación al contrato n.º 12/348 que se trans-
 cribe anteriormente, facultando al Sr. Alcalde
 para que lo autorice con su firma, debiendo
 desarrollarse ambos ejemplares con certificación
 del presente acuerdo al Instituto Nacional de
 Previsión.

Al propio tiempo se acordó facultar al Sr. Alcalde
 para que pueda remitir al mencionado Institu-
 to la cantidad de 855 pesetas del Estado para
 reintegro del contrato y 500 pesetas en metá-
 lico con destino a la Mutualidad General de
 Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Por la Presidencia se expone a la Corporación la situación en que actualmente se encuentra el préstamo que este Ayuntamiento tiene pendiente con el Instituto Nacional de Colonización, que corresponde al contrato nº: 51/121.348, con destino a las obras de mejora de electrificación rural de este término municipal, cual es la de, que, por carencia de crédito se encuentra pendiente de ser pagado por la Intervención General del Estado, para que ésta uniformase su efectividad y pago. Como quiera que esta falta de crédito se refiere a la subvención, concedida por el Instituto de Colonización, la cual asciende a la cantidad de 76.500 pesetas, la Presidencia propone, al pleno se acuerde prescindir por ahora de dicha subvención hasta la terminación de la obra, o también, y en su caso hasta que el Instituto disponga de crédito al efecto, todo ello a los fines de que le sea hecho efectivo el resto del préstamo solicitado, a este Ayuntamiento a la mayor brevedad, es decir aquella parte que corresponde al anticipo reintegrable, que comprende entre las 180.518 pesetas concedidas y las 76.500 pesetas de la subvención, o sea la cantidad de 104.018 pesetas, en la forma y modo previstos por el Instituto de Colonización.

La Corporación, previa deliberación meditada, acordó por unanimidad de todos los señores asistentes, que ocuparon el pleno del Ayuntamiento, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia, y enviar certificación de este acuerdo al Instituto Nacional de Colonización, a fin de que a la mayor brevedad posible pueda percibir este Ayuntamiento el primer plazo del anticipo reintegrable concedido, importante 52.009 pesetas, para poder dar comienzo a las obras y tener prontamente fluido eléctrico, procedente de la Compañía "La Perillana" en esta localidad, cuyo servicio supondría un importante beneficio para las Industrias locales, para las explotaciones agro-pecuarias y al ve-

ciudadano en general.

A continuación y por unanimidad de todos los señores asistentes se acordó nombrar Agente-Representante de este Ayuntamiento en Madrid, a favor de aquella Capital Don Felisero Diaz y Muñoz, con domicilio en Plaza Marina Española n.º 6, a fin de que pueda encargarse de cuantos gestiones le sean encomendadas y percibir este Ayuntamiento en aquella Colación, percibiendo como gratificación la cantidad de pesetas anuales.

Al propio tiempo se acordó se le envíe al Sr. D. Juan Muñoz la cantidad de 1.000 pesetas, con destino a los gastos que pueda realizar con motivo de su gestión y especialmente las que ha de realizar con el Instituto Nacional de Colación con motivo del percibo del empréstito concedido por aquel organismo con destino a las obras de electrificación rural de este término municipal, de cuya inversión dará cuenta en un día a este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó unanimemente, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con las formalidades y atribuciones conferidas por el vigente Estatuto de Regundación, al vecino de La Parra D. Nicolás Rodríguez Logar, a cual se le ha de hacer entrega de cuantos descubiertos existan en este Ayuntamiento venidos en su periodo voluntario, para que pueda proceder al cubro de los mismos, por la vía de apremio, mediante el oportuno cargo, debiendo hacerse público tal nombramiento mediante anuncio en el B. O. de la Provincia para general conocimiento.

A continuación se acordó unanimemente se requiera por la Alcaldía a los vecinos de esta localidad Don Antonio Calvo Cubillo y Don Ramon Vexaro León, para que hagan efectiva

a este Ayuntamiento, las cantidades de 4.500 pesetas y 3.000 pesetas respectivamente, que adeudan, el primero por el concepto de diferencia del contrato como Recaudador de distintos arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1954, y el segundo importe del contrato que tenía establecido con este Ayuntamiento por el arbitrio sobre consumo de bebidas y del 10%, con fin no fiscal sobre consumos en cafés, bares, talerías, etc., facultándose al Sr. Alcalde, para que de acuerdo con las interesados establezca el plazo en que han de satisfacer dichas cantidades.

Al propio tiempo se acordó facultar al Sr. Alcalde para que pueda hacer entrega de los arbitrios municipales de los arbitrios de justicia, urbana y caual para su cobro en periodo voluntario al Recaudador de Contribuciones de la Zona, correspondientes a este ejercicio de 1958 y sucesivos, por ser de esta forma más fácil el cobro de mencionados arbitrios.

Comercios Industriales Consumo de Lujos

También se acordó facultar al Sr. Alcalde para que pueda formalizar con los distintos industriales talerías y Comerciantes, las conciertos para el pago de los arbitrios sobre consumo de Lujos, tarifa 5^ª y 10%. con fin no fiscal sobre consumos en cafés, bares, talerías, etc., y al mismo tiempo los de Industrias Callejeras y ambulantes y sobre reconocimiento (ramitajes) de alimentos.

Reconocimiento del crédito de 1.395'20 pts. de alumbrado público de 1955-56 y 57.

Acto seguido se acordó por unanimidad de todos los señores asistentes recaudar el crédito de 1.395'20 pesetas, a D^ª. Tiedad Martínez Gallego y Don Leandro Franco Barrena, como dueña y abogada de la fábrica encargada de suministrar el fluido eléctrico a esta localidad, cantidad que se le adeuda como diferencia de los años 1955, 56 y 57, en la siguiente proporción; 50'35 pts. del año 1955; 1.143'85 del año

1. 956, y 201'00 del año 1. 957, por el concepto de afumulado público, ya que no existe crédito suficiente en presupuesto para abouarla las 2.400 pesetas que les corresponden, de cada uno de los ejercicios mencionados, habilitándose la cantidad correspondiente en el presupuesto del próximo ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco

Antonio

Antonio

José Antonio

Francisco

Francisco

Guillermo

Antonio

